

CUADERNO PRINCIPAL

Clase de Proceso:

PERTENENCIA

Demandante(s):

NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO

Demandado(s):

HEREDEROS DETERMINADOS

Radicado No.

11001310302520210018200

**EXCEPCIONES DE MERITO DE REINALDO URREGO
SAENZ, LUIS CARLOS URREGO SAENZ, ARMANDO
URREGO SAENZ y CECILIA URREGO SAENZ**

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D.C.
E.S.D.

REF: Demanda Ordinaria de Pertenencia
RADICADO: 11001310302520210018200
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO
DEMANDADOS: Herederos determinados e indeterminados del señor ROBERTO URREGO SÁENZ (Q.E.P.D.)

DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad identificado con C.C. No 51.898.818 de Bogotá, y portador de la T.P No 59.530 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de los señores **REINALDO URREGO SAENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.123.494 de Bogotá, **LUIS CARLOS URREGO SAENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.093.115 de Bogotá, **ARMANDO URREGO SAENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.122.176 de Bogotá y **CECILIA URREGO SAENZ**, persona mayor de edad, e identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.604.236 de Bogotá, domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., obrando en calidad de demandados en el proceso de la referencia, según poder debidamente otorgado que se adjunta, por medio del presente escrito concurre ante su despacho señor Juez, para contestar la demanda formulada ante usted por **NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO**, y formular excepciones de mérito conforme a lo siguiente:

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO:

Manifiesta mi poderdante que no es cierto y se aclara que la señora **NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO**, ha estado usando el inmueble en calidad de mera tenedora, porque el dominio estuvo siendo ejercido por el señor ROBERTO URREGO SAENZ (propietario del inmueble) hasta el día de su fallecimiento, así que no pudo ejercer la posesión de forma unilateral, además de no cumplir con los requisitos esenciales para ser poseedor de buena fe (haber ejercido de forma individual la posesión real y material, en forma física, quieta, tranquila, pacífica, pública e ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño), hecho que se demuestra, entre otras pruebas, con las fotografías aportadas en los anexos del libelo de la demanda inicial, que muestran la posesión y dominio del señor Urrego con Norma Cruz y su familia, y los correos electrónicos enviados al hermano del propietario Armando Urrego, quien pernoctaba los fines de semana y algunos días entre semana en este apartamento compartiendo con la demandante y su hija, disfrutando la propiedad de su apartamento muy cómodamente en forma tranquila y pacífica, en su cama, con zapatos de descanso y ropa adecuada para estar en casa.

La demandante conoce que en un acto de nobleza el señor Urrego le permitió vivir en el inmueble en calidad de mera tenedora, pero luego de su muerte ella quiere abusar y desconocer la propiedad en cabeza de sus causahabientes. Este hecho se corrobora en una reunión que la demandante cita para el día 15 de febrero de 2021 a la que asistieron Norma Constanza Cruz, Paola Zuluaga (su hija), Taner (esposo de Paola), el padre de Paola (desconozco el nombre) y una abogada, a la que asistieron tres hermanos del causante Armando, Myriam y Cecilia Urrego Saénz, además asistió la abogada Dary Rodríguez, quien suscribe y firma este escrito.

Los integrantes que hacían parte del grupo de la demandante, manifestaron que:

- El señor Roberto Urrego mantuvo una relación sentimental con la señora Norma, a quien sostenía económicamente, es decir que pagaba los servicios públicos de ese apartamento, los impuestos y gastos personales.
- En el año 1993 la había invitado a vivir con él en el apartamento objeto de la litis, en esa época le dijo que él tenía que estar unos días de la semana en la casa paterna para acompañar a sus padres y hermana, luego que fallecieron los padres le había manifestado que no podía dejar sola a su hermana.
- Sin embargo, continuó haciendo presencia todas las semanas hasta el año 2020, además de pagar todos sus gastos y los de su hija, mostro algunos regalos y una profunda descripción de una ceremonia de unión sentimental (no convencional o legal).
- Inmediatamente envía unos textos al whatsapp de Armando Urrego con pruebas de lo que estaban afirmando (pruebas – fotografías con texto identificando la fecha en que fueron tomadas. Que se adjuntan).
- Su fin último era que, los señores Urrego apoyaran la solicitud de sustitución pensional en Colpensiones y para informarles que se iba a quedar con el apartamento en el que Roberto le había permitido vivir hasta el día de su fallecimiento.
- La contestación de los hermanos Urrego fue contundente: Que la sustitución pensional la definía Colpensiones y el apartamento debía entrar en un proceso de sucesión porque no había testamento suscrito por Roberto Urrego. La señora Norma dijo que no lo aceptaba porque los hermanos de Roberto tenían pensión y ella no. En ese momento se terminó la reunión.

Con respecto a la ubicación del bien inmueble, es cierto que los linderos allí mencionados corresponden al objeto del litigio: apartamento No. 401 de Edificio o conjunto Residencial denominado EL CRISTAL, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., distinguido en la nomenclatura urbana con el número 25-29 de la calle 148 y singularizado con ficha, cédula, registro o código catastral número 008518062100104001 Antes 147-25-41 y matrícula inmobiliaria número 050- 20043671.

AL SEGUNDO: No es cierto que la señora NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO sea poseedora del bien inmueble mencionado en el hecho número uno de la demanda, porque el señor ROBERTO URREGO SAENZ no le regaló o donó el inmueble en cuestión porque no existe la prueba de la transferencia de dominio por donación y tampoco aporta a la demanda el pago del impuesto por donación o ganancia ocasional. La demandante entró al inmueble en calidad de tenedora u ocupante con la aprobación del propietario del inmueble, porque compartían el lecho con el propietario del bien, en una relación sentimental que perduró hasta el día de su fallecimiento, tal como la demandante lo manifestó en el proceso

de la sustitución pensional del señor Urrego ante Colpensiones y en la apelación (Se anexa la Contestación de la demanda por parte del apoderado de la señora Norma Constanza Cruz que demuestra la veracidad de estos hechos presentada ante la Doctora Lucia Becerra Avella honorable magistrada tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda-subsección "D" Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 25000234200020210079200 Demandante: Martha Lucia Corredor González Demandado: Colpensiones vinculada: Norma Constanza Cruz Rengifo.

Una cosa es la posesión y otra cosa es la mera tenencia; en la posesión una persona ejerce con ánimo de señor y dueño sobre un bien sobre el cual no tiene la propiedad, mientras que un mero tenedor reconoce la propiedad de alguien más sobre el bien, el cual cuida o disfruta de él.

El concepto de mera tenencia lo encontramos en el artículo 775 del código civil de Colombia, que señala en su primer inciso:

«Se llama mera tenencia la que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño. El acreedor prendario, el secuestre, el usufructuario, el usuario, el que tiene derecho de habitación, son meros tenedores de la cosa empeñada, secuestrada o cuyo usufructo, uso o habitación les pertenece.»

Este concepto es diametralmente opuesto al concepto de posesión contenido en el artículo 762 del código civil en tanto la define como la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño.

ALTERCERO: No es cierto que la señora NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO sea poseedora del bien inmueble objeto de litigio, solo se ha servido de él con la anuencia, bondad y benevolencia del legítimo dueño Roberto Urrego Sáenz y tras su fallecimiento los causahabientes la han requerido e informado sobre su condición de acuerdo al uso convenido (vivienda) en calidad de mera tenedora que ejerce sobre el inmueble, no como dueña, sino a nombre del dueño, para el debido reconocimiento de la propiedad ajena. En vida el legítimo dueño, el señor Urrego hizo los mantenimientos, pago los impuestos, los servicios públicos y demás, prueba de ello fue la declaración de renta en la que año tras año declaró este inmueble como de su propiedad haciéndolo público mediante el pago.

AL CUARTO: No es cierto que la demandante sea reconocida como poseedora, ya que está en calidad de tenedora.

El supuesto pago de los servicios públicos que menciona en este hecho de la demanda (recibos de pago que no han sido presentados por la demandante como medio de prueba en esta demanda o alguna prueba que corrobore que la demandante haya hecho estos pagos), así como el mantenimiento y las mejoras al inmueble o que su domicilio personal y familiar está ligado a dicho inmueble objeto de esta litis, se tendrán como hechos naturales de quien tiene en comodato un bien, que es para usarlo y servirse de él, sin que esto suponga actos de señorío sobre el bien.

La demandante manifiesta en la demanda que pagó el impuesto del inmueble del año 2021 el 25 de marzo de 2021, en calidad de tenedora por estar ocupando el inmueble.

Cabe anotar que, el impuesto de este año 2021 también lo pagaron los causahabientes, con fecha de 13 de febrero de 2021 anterior al pago que recibiera la administración de

hacienda de Bogotá por parte de la demandada (quien lo hizo para ejercer el supuesto derecho de posesión). Con este hecho se hizo un doble pago por este concepto.

No apporto recibos de pago de impuestos y servicios públicos de años anteriores, porque el señor Roberto Urrego los pago en forma oportuna hasta el día de su fallecimiento, ejerciendo su condición de propietario del inmueble.

La demandante únicamente aportó la relación que aparece virtualmente en la oficina de catastro, que cualquier ciudadano puede obtener y no genera medio de prueba contundente para demostrar el pago y por ende la posesión.

No presentó algún recibo de pago del impuesto predial del inmueble anterior al año 2021, es decir, el señor Urrego pagó el impuesto desde el año 1993 hasta el año 2020 y el del año 2021 lo pagaron los legítimos herederos.

Tampoco aporta los recibos de pago de los servicios públicos antes del fallecimiento del señor Urrego, nuevamente aporta un solo recibo de ETB con fecha de noviembre de 2020 y curiosamente con la dirección electrónica del señor Roberto Urrego Saénz, hecho que demuestra que le llegaba a su correo y él los pagaba mes tras mes desde el año 1993 hasta 2020, año de su fallecimiento

AL QUINTO: No es cierto que la señora CRUZ RENGIFO sea reconocida como poseedora del inmueble en mención, ya que carece de los presupuestos exigidos por la ley para tener esta calidad y se aclara, que al igual como se ha venido manifestando en el decurso de esta contestación, la demandante no cuenta con los requisitos legales para la adquisición del dominio del bien objeto de esta controversia. Reiterando los pronunciamientos de la jurisprudencia al respecto con el no cumplimiento de los requisitos exigidos para usucapir.

AL SEXTO: No es cierto que se le deba otorgar a la demandante el título de propiedad del inmueble identificado con el apartamento No. 401 del Edificio o conjunto Residencial denominado EL CRISTAL, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., distinguido en la nomenclatura urbana con el numero 25-29 de la calle 148 y singularizado con ficha, cédula, registro o código catastral número 008518062100104001 Antes 147-25-41 y matrícula inmobiliaria número 050- 20043671, por tratarse de una simple tenedora del bien inmueble, como consecuencia de la relación civil de comodato.

La demandante carece del animus domini para ser poseedora, mientras que los actuales propietarios inscritos MARTHA LUCIA CORREDOR, LUIS CARLOS, REINALDO, ARMANDO, MYRIAM Y CECILIA URREGO SAENZ demuestran su calidad de propietarios por haber adquirido el bien mediante la adjudicación de la sucesión del señor Roberto Urrego Sáenz, mediante la escritura pública número 892 del 27 de marzo de 2022 otorgada en la Notaria 75 del Circulo Notarial de Bogotá.

AL SEPTIMO: Es cierto que el señor Urrego no tuvo hijos, hecho que no es relevante en esta demanda, pero cabe aclarar que la demandante tenía pleno conocimiento de la existencia de los herederos hermanos del causante Roberto Urrego Sáenz tiene el contacto de su domicilio, números telefónicos y los correos electrónicos

AL OCTAVO: No es objeto de los hechos

AL NOVENO: Es cierta la existencia del proceso, que se dio por terminado de mutuo acuerdo entre las partes, por haberse llevado a cabo la sucesión en la notaría 75 de Bogotá, D.C. protocolizada mediante la escritura pública número 892 del 27 de marzo de 2022.

AL DECIMO: No me consta, se deberá probar en el proceso

AL ONCEAVO: Es cierto, que acredita la existencia del proceso y herederos con mejor derecho.

AL DOCEAVO: No es cierto, en el escrito que subsana la demanda manifiesta: “ Informa mi representada bajo la gravedad de juramento, que de las personas antes mencionadas desconoce su domicilio y/o cualquier dirección de notificación” pero, la demandante conocía perfectamente el domicilio de la casa paterna, que hoy día es propiedad de los hermanos del señor Roberto Urrego, donde tienen su domicilio, además de tener pleno conocimiento del número telefónico, whats app y correo electrónico de Armando Urrego donde le dirigió múltiples correos que a su vez fueron respondidos. Además, se contradice porque en la misma subsanación manifiesta en el acápite de notificaciones – a la parte demandada textualmente: “ARMANDO URREGO SÁENZ en la carrera 54 # 59-96 B Quirinal Bogota D.C. correo electrónico armaurrs@yahoo.es”

El objetivo de desestabilizar la veracidad de las afirmaciones de la demanda conduce en error grave al señor juez quien debe garantizar el debido proceso poniendo límite a estos desmanes, más aún cuando lo hacen bajo la gravedad del juramento, con el único fin de evitar la notificación a los legítimos propietarios.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones formuladas en la demanda que pretenda hacer recaer a mi representada cualquier tipo de consecuencia jurídica y/o económica en virtud del presente proceso y solicito al Despacho se nieguen por falta de los presupuestos de la acción invocada, por las razones que se expondrán en las excepciones de la defensa, así como frente a cada hecho.

A LA PRIMERA: Me opongo y me atengo a lo probado en el proceso

A LA SEGUNDA: Me opongo y me atengo a lo probado

A LA TERCERA: Me opongo

A LA CUARTA: Me opongo

EXCEPCIONES DE MERITO

Me permito proponer a nombre de mi representante las siguientes excepciones de mérito, bajo las reglas del fundamento factico, es decir, que se sustentan en hechos reales que no están basadas en teorías o ideas imaginarias.

I. INEXISTENCIA DE LA CAUSA INVOCADA

El señor Roberto Urrego Sáenz actuó como propietario gozando y disponiendo del derecho real sobre el inmueble apartamento No. 401 y del garaje de Edificio o conjunto Residencial denominado EL CRISTAL, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., distinguido en la nomenclatura urbana con el número 25-29 de la calle 148 y singularizado con ficha, cédula, registro o código catastral número 008518062100104001 Antes 147-25-41 y matrícula inmobiliaria número 050- 20043671, desde el día que compró el bien inmueble mediante la escritura pública 4563 del 02-11-93 de la notaría 38 de Santafé de Bogotá y en el que se inscribió hipoteca abierta por valor de \$12.000.000,00 M/C. en favor del Fondo Nacional del Ahorro, levantando dicha hipoteca mediante Escritura 3221 del 31-10-2002 Notaría 11 de Bogotá, D.C. Valor del acto: \$12.546.000,00 M/C. hasta el día de su fallecimiento el 5 de julio de 2020.

1. Como actos idóneos de ser el único dueño del inmueble pagó todos los impuestos:

- A. Valorización por beneficio Local con fechas:
1. 30 de noviembre de 2007 del garaje y el apartamento
 2. 28 de diciembre de 2012 del garaje
 3. 1° de julio de 2014 del garaje y el apartamento

B. Impuesto Predial del garaje 1

El señor Roberto Urrego Sáenz pago el impuesto mediante las declaraciones de predial unificado del garaje ubicado en la calle 148 N°13-29 de Bogotá, D.C. de los años:1994,1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008, 2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020.

C. Impuesto Predial del apartamento 401

El señor Roberto Urrego Sáenz pago el impuesto mediante las declaraciones de predial unificado del apartamento 401 ubicado en la calle 148 N°13-29 de Bogotá, D.C. de los años:

1994,1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008,2009, 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020.

- D. Declaraciones de renta del señor Roberto Urrego donde se demuestra que durante todos los años en que estuvo obligado a declarar relacionó el inmueble objeto de esta litis.
Años:2003,2004,2005,2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017.

Las demás declaraciones, es decir, la del año 2018, 2019 y la parcial del año 2020 serán presentadas por los otros demandados.

E. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas

El señor Roberto Urrego Sáenz como empleado público declaró bajo la gravedad del juramento en un formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Privada Persona Natural, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relaciona en tres oportunidades en diferentes años, entre los bienes

de su propiedad un inmueble ubicado en la calle 148 N° 13-29 apartamento 401 de Bogotá.

- 1.- Con fecha del 30 de marzo de 2012
- 2.- Con fecha del 20 de marzo de 2013
- 3.- Con fecha del 27 de marzo de 2014

De acuerdo con las pruebas que se adjuntan.

2. Prueba fotográfica de los actos de Dominio ejercidos permanentemente en el inmueble objeto de la litis.

Fotografías enviadas por NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO al Whatsapp número 3115338232 del señor Armando Urrego hermano de Roberto Urrego para demostrar la convivencia permanente en el inmueble objeto de esta litis en las que se observa a Roberto Urrego disfrutando del inmueble de su propiedad, fotos que complementan las anexadas como medio de prueba en la demanda inicial incoada por la demandante.



El bien aimè Roberto Sat Naam a las 12:00 m* el 28 de noviembre de 2019 --nunca dejó de celebrar esa fecha ..siempre llegaba (día sabático) era día de Acción de gracias , indultábamos el 🍷 las pócimas són crema de



Armando Ofelia familia .Significativo año 2019 -- 2020 " loquis dame ún abrazote como si me quisieras " * Diciembre de 2019 Alegría armonía , 🍷🍷🍷 Salud ! Chin chin !



San valentín Viernes 14 de Febrero de 2020 hora : 10: a m uno de nuestros ágapes todo un jolgorio 🍷🍷🍷 siempre lo celebrábamos con la alegría de la confianza . .el amado llegó con un bouquet de frésias 🌸🌻🌹 símbolos de la ' inocencia, reflexión , templanza ;



El Lunes 3 de febrero del 2020 el bien aimè Roberto Sat Naam tenía la cita en la Marly para la ecografía de la vesículas viliar .. esta foto la tomé el Sábado uno (1) reposando el almuerzo , le ofrecí acompañarlo ...cuidarlo preparararlo , desde el Domingo dijo : "

La señora Norma Constanza Cruz no tiene la calidad de poseedora, contrario sensu, se demuestra que es Mera Tenedora porque no ha desplegado acciones que regularmente hace un verdadero propietario lo que conlleva a prácticas como disponer libremente de la propiedad, hacer reparaciones, mejoras, pagar impuestos.

Estas acciones siempre las desplegó Roberto Urrego como único dueño.

Cuando Roberto Urrego le concedió el derecho de uso del inmueble a Norma Cruz dejó clara la calidad de Mera Tenedora, sin permitirle que actuara bajo otra condición, lo que desvirtúa la posesión, que es requisito indispensable en los procesos declarativos.

Tenencia que la señora Cruz respetó hasta el día de la muerte de Roberto Urrego. La demandante presentó la demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva del dominio posterior a la fecha del fallecimiento del legítimo dueño (5 de julio de 2020), con el único fin de que no se opusiera demostrando su legítimo derecho.

No existe un documento firmado por Roberto Urrego Sáenz elevado a escritura pública y registrado donde le transfiriera el dominio a título de donación o venta, tampoco existe un documento privado que así manifieste su intención frente a Norma Constanza Cruz.

De acuerdo con lo invocado por la demandante, quien manifiesta que ha pagado los servicios públicos del inmueble me permito aclarar que este hecho no genera la posesión del inmueble de acuerdo con lo que sigue:

En cuanto a los pagos y asignación de servicios públicos domiciliarios, la ley señala lo siguiente:

LEY 142 DE 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Artículo 134. Del derecho a los servicios públicos domiciliarios. Cualquier persona capaz de contratar que habite o utilice de modo permanente un inmueble, a cualquier título, tendrá derecho a recibir los servicios públicos domiciliarios al hacerse parte de un contrato de servicios públicos.

Se tendrán como hechos naturales de quien tiene en comodato un bien, que es para usarlo y servirse de él, sin que esto suponga actos de señorío sobre el bien.

Fundamento legal

Código Civil

Artículo 2531. PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE COSAS COMERCIALES

El dominio de cosas comerciables, que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las reglas que van a expresarse:

1a. Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno.

2a. Se presume en ella de derecho la buena fe sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio.

3a. Pero la existencia de un título de mera tenencia, hará presumir mala fe, y no dará lugar a la prescripción, a menos de concurrir estas dos circunstancias:

1a.) Que el que se pretende dueño no pueda probar que en los últimos diez (10) años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por el que alega la prescripción.

2a.) Que el que alegue la prescripción pruebe haber poseído sin violencia clandestinidad, ni interrupción por el mismo espacio de tiempo.

ARTÍCULO 775. MERA TENENCIA

Se llama mera tenencia la que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño. El acreedor prendario, el secuestre, el usufructuario, el usuario, el que tiene derecho de habitación, son meros tenedores de la cosa empeñada, secuestrada o cuyo usufructo, uso o habitación les pertenece.

Lo dicho se aplica generalmente a todo el que tiene una cosa reconociendo dominio ajeno.

ARTÍCULO 777. MERA TENENCIA FRENTE A LA POSESIÓN.

El simple lapso de tiempo no muda la mera tenencia en posesión.

Diferencia entre tenencia y posesión.

Respecto a los elementos diferenciadores entre estas tenencia y posesión tiene dicho la sala civil de la corte suprema de justicia (sentencia SC1716-2018 – 76001):

«No obstante, esta Corte, con apoyo en el Código Civil napoleónico, desde sus inicios a hoy, se ha superpuesto coherentemente para despuntar esa vieja, pero, siempre actual polémica, conjugando, como requisitos concurrentes para edificar la posesión, como fuente para la adquisición del derecho de dominio, la fusión intrínseca del elemento subjetivo, el ánimos, con el elemento externo, el corpus.

La presencia de estos elementos, en quien se predica poseedor con ánimo de señor y dueño, es precisamente, el elemento que ideológicamente diferencia esta institución de los diferentes títulos de tenencia que se asientan en el sistema jurídico, como el arrendamiento, el comodato, la anticresis y la retención, entre otros.»

A lo que luego precisa la corte:

«El elemento subjetivo en la relación posesoria implica la convicción o ánimo de señor y dueño de ser propietario del bien, desconociendo dominio ajeno; el siguiente, el corpus, – elemento externo– conlleva ocupar la cosa, lo que se traduce en su explotación económica.»

Es decir que son dos los elementos que caracterizan la posesión:

1. El ánimo de señor y dueño.
2. La explotación económica.

Seguidamente señala la corte:

«Estos dos específicos requisitos, en particular el inicial, cuya base sustancial la constituye el artículo 762 del Código Civil, a cuyo tenor «[l]a posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño», son los que diferencian el instituto en cuestión, de la mera tenencia, o sea, «(...) la que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño (...)», como el «(...) acreedor prendario, el secuestre, el usufructuario, el usuario, el que tiene derecho de habitación (...)», calidad que «(...) se aplica generalmente a todo el que tiene una cosa reconociendo dominio ajeno», según las voces del artículo 775 ibídem, pues mientras en ésta solo externamente se está en relación con la cosa, en la posesión a ese vínculo material es menester añadir la voluntad de comportarse ante propios y extraños como dueño. Es decir, la distinción entre la una y la otra gira en el ánimo o conducta reclamada en cada situación.»

Es claro que usuario, por ejemplo, nunca actúa como señor y dueño de la casa, sino que en todo tiempo reconoce el dominio ajeno de la casa que habita, y tampoco explota económicamente la casa, sino que por el contrario debe pagar a su dueño por utilizarla.

Poseedor y tenedor.

Cómo ha quedado en evidencia, el poseedor es la persona que tienen la posesión de la cosa, bien o inmueble; en tanto el tenedor es la persona que tiene su tenencia y por tanto no tiene la posesión.

Importancia de diferenciar tenencia de posesión.

La importancia de tener clara esta diferencia, es que la posesión puede dar origen a un derecho a favor de quien lo posee, como bien lo señala la sala civil de la Corte suprema de justicia en sentencia SC12323-2015 (41001) con ponencia del magistrado Luis Armando Tolosa:

«La posesión material, suficientemente es conocido, se erige en presupuesto de la prescripción adquisitiva del dominio, en cuanto asegura el derecho de propiedad radicada en personas distintas del poseedor, para quienes se extingue, luego de ejercida durante el tiempo dispuesto en el ordenamiento positivo.»

Es decir que quien demuestra haber poseído un inmueble por un determinado tiempo, puede iniciar la acción de prescripción adquisitiva del dominio para que por vía judicial se le reconozca la propiedad jurídica o el dominio jurídico del bien en cuestión.

Un usuario jamás puede pretender la adquisición del dominio de la casa que habita, aunque lleve toda una vida en ella.

Mera tenencia no se convierte en posesión por el paso del tiempo.

Una de las dudas respecto a la tenencia, es si esta puede mutar o convertirse en posesión con el paso del tiempo.

Al respecto señala el artículo 777 del código civil:

«El simple lapso de tiempo no muda la mera tenencia en posesión.»

Esta duda surge porque el tiempo hace que la propiedad se pierda si la posesión ha sido ejercida por otra persona, mediante la figura de la prescripción adquisitiva del dominio, pero es un asunto diferente que no hace que la tenencia se convierta en posesión.

Tránsito de mera tenencia a posesión.

Por regla general la mera tenencia solo puede transitar a posesión si hay un acto contractual de por medio que así lo permita.

El usufructuario, es mero tenedor, no puede transitar a poseedor sino por medio de un acto o contrato que así lo considere.

Además, la existencia del primer y único contrato implica que el tenedor está reconociendo dominio ajeno de forma expresa, lo que hace imposible que se configure la posesión.

Esto hace que se requiera de otro tipo de contrato para que la tenencia se convierta en posesión, como una compraventa o incluso una promesa de compraventa.

II. FALTA DE TIEMPO PARA USUCAPIR

La señora NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO no cumple con los requisitos exigidos por el código civil para prescribir en forma extraordinaria el bien objeto de esta litis y no puede atribuírsele el supuesto tiempo de posesión desde el año 1993, aducido en la demanda inicial porque con las pruebas presentadas, se establece con claridad que la propiedad ha estado en forma ininterrumpida en cabeza del señor Roberto Urrego hasta el día de su fallecimiento el 5 de julio de 2020. De ahí en adelante la propiedad fue transferida mediante adjudicación de sucesión mediante la escritura pública número 892 del 27 de marzo de 2022 otorgada en la Notaria 75 del Circulo Notarial de Bogotá a los señores MARTHA LUCIA CORREDOR, REINALDO, LUIS CARLOS, ARMANDO, MYRIAM Y CECILIA URREGO SAENZ. Quienes están inscritos en la oficina de registro como únicos propietarios.

Hasta el día de hoy no han pasado los 10 años que exige la ley

Fundamento Legal

La prescripción como medio para adquirir el dominio, se encuentra en el **Artículo 2512 del Código Civil Colombiano**, donde se menciona que es posible adquirir el dominio de cosas ajenas y extinguir las acciones o derechos ajenos, por haber poseído las cosas y no haberse ejercido acción alguna durante determinado tiempo.

Recordemos también, que **la prescripción puede ser adquisitiva de dominio o extintiva de dominio** y por ende, en el presente artículo, nos enfocaremos en la primera que a su vez, puede ser ordinaria o extraordinaria.

Así las cosas, el **Artículo 2518 del Código Civil**, menciona:

«Se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales, raíces o muebles, que están en el comercio humano, y se han poseído con las condiciones legales.

Se ganan de la misma manera los otros derechos reales que no están especialmente exceptuados.

Requisitos de la prescripción adquisitiva extraordinaria

Por otro lado, el **Artículo 2531 del mismo Código Civil**, menciona que el dominio de cosas comerciables, que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las siguientes reglas:

- No es necesario título alguno.
- Se presume de derecho, la buena fe sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio.
- La existencia de un título de mera tenencia, hará presumir la mala fe y no da lugar a la prescripción a menos que:
 1. Que el que se presente como dueño, no pueda probar que, en los últimos 10 años, se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por el que alega la prescripción.
 2. Que el que alegue la prescripción pruebe haber poseído sin violencia clandestinidad, ni interrupción por el mismo espacio de tiempo.

Por último, tenemos que el Artículo 2532 del Código Civil, modificado por el Artículo 6 de la Ley 791 de 2002, el tiempo necesario para adquirir el dominio por prescripción extraordinaria, es de **10 años** contra toda persona.

Así las cosas, no hay duda acerca de que el Código Civil no consagró la intervención de la mera tenencia en la posesión. A lo sumo, admitió que un mero tenedor puede dejar de serlo, para iniciar una posesión, sin violencia ni clandestinidad, por el tiempo de la prescripción extraordinaria (y sin que, en ningún caso, el lapso transcurrido en calidad de tenedor pueda servir para finalidad distinta a ejercer las facultades jurídicas inherentes a su condición).

III. BUENA FE PROCESAL Y EN LA POSESION

La señora Norma Constanza Cruz Rengifo deberá ajustarse en sus actuaciones a las reglas de la buena fe en todas las gestiones que adelante ante las autoridades públicas.

Si la demandante pretende hacer valer como ciertos los hechos que menciona y se le declaren unas pretensiones invocadas deberá actuar bajo los preceptos de la buena fe.

Es, pues, una norma que establece el marco dentro del cual deben cumplirse las relaciones de los particulares con las autoridades públicas. Naturalmente, es discutible si el hecho de consagrar en la Constitución la regla de la buena fe, contribuya a darle una vigencia mayor en la vida de relación, o disminuya la frecuencia de los comportamientos que la contrarían.

Algo que llama la atención de este principio constitucional, es que la buena fe se presume, es decir, la ley obliga a presumir que todo el mundo actúa de buena fe, luego, si alguien actúa de mala fe, algo muy común sobre todo en asuntos de negocios, habrá necesidad de cuestionar esa presunción de buena fe, significando esto que es necesario entrar a probar que la otra parte ha actuado de mala fe.

De acuerdo con esta afirmación, la demandada de mala fe ha instaurado esta demanda a sabiendas que es mera tenedora quien ha manifestado en varias oportunidades la convivencia con el propietario del inmueble; en la demanda inicial, en la solicitud a Colpensiones de la sustitución pensional y lo que afecta en forma directa a mi representada que es la convicción de no aceptar la transmisión del dominio a los causahabientes del señor Roberto Urrego Sáenz además de la no entrega del inmueble a usucapir a los nuevos propietarios.

Fundamento Legal

Código Civil

Artículo 768. Buena fe en la posesión.

La buena fe es la conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por medios legítimos exentos de fraudes y de todo otro vicio.

Así, en los títulos traslativos de dominio, la buena fe supone la persuasión de haberse recibido la cosa de quien tenía la facultad de enajenarla y de no haber habido fraude ni otro vicio en el acto o contrato.

Un justo error en materia de hecho, no se opone a la buena fe.

Pero el error, en materia de derecho, constituye una presunción de mala fe, que no admite prueba en contrario.

Artículo 769. Presunción de buena fe.

La buena fe se presume, excepto en los casos en que la ley establece la presunción contraria

En todos los otros, la mala fe deberá probarse.

Código General del Proceso

Artículo 79. Temeridad o mala fe

Se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, excepción, recurso, oposición o incidente, o a sabiendas se aleguen hechos contrarios a la realidad.
2. Cuando se aduzcan calidades inexistentes.
3. Cuando se utilice el proceso, incidente o recurso para fines claramente ilegales o con propósitos dolosos o fraudulentos.
4. Cuando se obstruya, por acción u omisión, la práctica de pruebas.
5. Cuando por cualquier otro medio se entorpezca el desarrollo normal y expedito del proceso.
6. Cuando se hagan transcripciones o citas deliberadamente inexactas.

Sobre este principio la Corte constitucional ha realizado interesantes exposiciones, y una de ellas contenida en la sentencia C-544 de 1994, que en su parte pertinente dice:

«La buena fe ha sido, desde tiempos inmemoriales, uno de los principios fundamentales del derecho, ya se mire por su aspecto activo, como el deber de proceder con lealtad en nuestras relaciones jurídicas, o por el aspecto pasivo, como el derecho a esperar que los demás procedan en la misma forma. En general, los hombres proceden de buena fe: es lo que usualmente ocurre. Además, el proceder de mala fe, cuando media una relación jurídica, en principio constituye una conducta contraria al orden jurídico y sancionada por éste. En consecuencia, es una regla general que la buena fe se presume: de una parte, es la manera usual de comportarse; y de la otra, a la luz del derecho, las faltas deben comprobarse. Y es una falta el quebrantar la buena fe.

Teniendo en cuenta lo anterior, a primera vista, el artículo transcrito parecería inútil. ¿Por qué se incluyó en la Constitución? La explicación es sencilla: se quiso proteger al particular de los obstáculos y trabas que las autoridades públicas, y los particulares que ejercen funciones públicas, ponen frente a él, como si se presumiera su mala fe, y no su buena fe. En la exposición de motivos de la norma originalmente propuesta, se escribió:

"La buena fe, como principio general que es, no requiere consagración normativa, pero se hace aquí explícita su presunción respecto de los particulares en razón de la situación de inferioridad en que ellos se encuentran frente a las autoridades públicas y como mandato para éstas en el sentido de mirar al administrado primeramente como el destinatario de una actividad de servicio. Este mandato, que por evidente parecería innecesario, estaría orientado a combatir ese mundo absurdo de la burocracia, en el cual se invierten los principios y en el cual, para poner un ejemplo, no basta con la presencia física del interesado para recibir una pensión, sino que es necesario un certificado de autoridad que acredite su

supervivencia, el cual, en ocasiones, tiene mayor valor que la presentación personal". (Gaceta Constitucional No. 19. Ponentes: Dr. Alvaro Gómez Hurtado y Juan Carlos Esguerra Potocarrero. Pág 3)

IV. JURAMENTO ESTIMATORIO

Mi poderdante pretende el reconocimiento del pago de frutos o lo que es equivalente a un canon de arrendamiento más los intereses legales dejados de percibir desde el fallecimiento del propietario del inmueble el señor Roberto Urrego Sáenz, el día 5 de julio de 2020 hasta el día en que se haga efectivo el pago y el inmueble sea entregado en legal forma a mi poderdante.

Que se estima razonadamente bajo juramento, discriminando cada uno de sus conceptos en los siguientes valores:

La suma de DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.000.000,00 M/C. mensuales a partir del 5 de julio de 2020 más los intereses legales hasta el día en que se haga la entrega real y material del inmueble de propiedad de mi poderdante. Suma que será proporcional a cada uno de los socios propietarios del inmueble, es decir el 50% para Martha Lucia Corredor, el 10% para Reinaldo Urrego Saéenz, el 10% para Luis Carlos Urrego Saéenz, el 10% para Armando Urrego Saéenz, el 10% para Myriam Urrego Saéenz, el 10% para Cecilia Urrego Saéenz.

Fundamento Legal

Código General del Proceso

Artículo 206. Juramento estimatorio

Quien pretenda el reconocimiento de una indemnización, compensación o el pago de frutos o mejoras, deberá estimarlo razonadamente bajo juramento en la demanda o petición correspondiente, discriminando cada uno de sus conceptos. Dicho juramento hará prueba de su monto mientras su cuantía no sea objetada por la parte contraria dentro del traslado respectivo. Solo se considerará la objeción que especifique razonadamente la inexactitud que se le atribuya a la estimación.

Formulada la objeción el juez concederá el término de cinco (5) días a la parte que hizo la estimación, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.

Aun cuando no se presente objeción de parte, si el juez advierte que la estimación es notoriamente injusta, ilegal o sospeche que haya fraude, colusión o cualquier otra situación similar, deberá decretar de oficio las pruebas que considere necesarias para tasar el valor pretendido.

Si la cantidad estimada excediere en el cincuenta por ciento (50%) a la que resulte probada, se condenará a quien hizo el juramento estimatorio a pagar al Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, una suma equivalente al diez por ciento (10%) de la diferencia entre la cantidad estimada y la probada.

El juez no podrá reconocer suma superior a la indicada en el juramento estimatorio, salvo los perjuicios que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda o cuando la parte contraria lo objete. Serán ineficaces de pleno derecho todas las expresiones que pretendan desvirtuar o dejar sin efecto la condición de suma máxima pretendida en relación con la suma indicada en el juramento.

El juramento estimatorio no aplicará a la cuantificación de los daños extrapatrimoniales. Tampoco procederá cuando quien reclame la indemnización, compensación los frutos o mejoras, sea un incapaz.

PARÁGRAFO. También habrá lugar a la condena a la que se refiere este artículo a favor del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, en los eventos en que se nieguen las pretensiones por falta de demostración de los perjuicios. En este evento, la sanción equivaldrá al cinco por ciento (5%) del valor pretendido en la demanda cuyas pretensiones fueron desestimadas.

La aplicación de la sanción prevista en el presente párrafo sólo procederá cuando la causa de la falta de demostración de los perjuicios sea imputable al actuar negligente o temerario de la parte.

PETICION ESPECIAL

1. Solicito al despacho se sirva oficiar a Colpensiones para que traslade a este proceso las actuaciones en las que la demandante NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO actúa como parte petitoria y como demandada en el proceso de la Sustitución Pensional del señor Roberto Urrego Sáenz con RADICADO 25000234200020210079200. Proceso al que mi representada no ha sido vinculada, ni tiene acceso al mismo y se hace necesario solicitar al señor Juez se ordene librar oficio dirigido a la mencionada entidad.
2. Sírvase señor Juez en su debida oportunidad, condenar en costas del proceso a la demandante NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas a favor de la parte demandada las siguientes:

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1.- Contestación por parte del apoderado de Norma Constanza Cruz de la demanda instaurada por Martha Corredor ante la sala administrativa del Tribunal para la concesión de la sustitución pensional de Roberto Urrego Sáenz QEPD.

Con la siguiente referencia en recurso de apelación ante la Doctora Lucia Becerra Avella honorable magistrada tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda-subsección "D" Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 25000234200020210079200 Demandante: Martha Lucia Corredor González Demandado: Colpensiones vinculada: Norma Constanza Cruz Rengifo.

Prueba que demuestra la relación mantenida por el señor Urrego y la señora Norma Cruz durante el año 1993 al 2020 y el uso permanente del inmueble a usucapir por parte del señor Roberto Urrego Sáenz.

2.- Recibos de pago por Valorización por beneficio Local de los inmuebles ubicados en la calle 148 N° 13-29 GJ 1 y Apartamento 401 de Bogotá, con fechas:

1. 30 de noviembre de 2007 del garaje y el apartamento
2. 28 de diciembre de 2012 del garaje
3. 1° de julio de 2014 del garaje y el apartamento

3.- Recibos de Pago del impuesto mediante las declaraciones de predial unificado del garaje ubicado en la calle 148 N°13-29 de Bogotá, D.C. de los años:1994,1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008, 2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020.

4.- Recibos de pago del impuesto mediante las declaraciones de predial unificado del apartamento 401 ubicado en la calle 148 N°13-29 de Bogotá, D.C. de los años:1994,1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008, 2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020.

5.- Recibo de pago del impuesto mediante las declaraciones de predial unificado del apartamento 401 ubicado en la calle 148 N°13-29 de Bogotá, D.C. de 2021. Pago hecho por los causahabientes.

5.- Declaraciones de renta del señor Roberto Urrego donde se demuestra que durante todos los años en que estuvo obligado a declarar relacionó el inmueble objeto de esta litis.

Años:2003,2004,2005,2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017.

Las demás declaraciones serán presentadas por los otros demandados.

6.- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Privada Persona Natural, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el señor Roberto Urrego Sáenz como empleado público que declaró bajo la gravedad del juramento en un formulario Único entre los bienes de su propiedad un inmueble ubicado en la calle 148 N° 13-29 apartamento 401 de Bogotá.

En tres oportunidades en diferentes años,

- 1.- Con fecha del 30 de marzo de 2012
- 2.- Con fecha del 20 de marzo de 2013
- 3.- Con fecha del 27 de marzo de 2014

7.- Evidencia Digital. Copia de los correos en 122 páginas que la señora demandante Norma Cruz Rengifo envió al señor Armando Urrego en los que se demuestra y corrobora el ejercicio de la propiedad en cabeza del señor Roberto Urrego sobre el inmueble en cuestión y la continuidad que tuvo en vida hasta el día de su fallecimiento.

8.- La escritura pública número 892 del 27 de marzo de 2022 otorgada en la Notaria 75 del Circulo Notarial de Bogotá, adjudicación de la Sucesión del señor Roberto Urrego Sáenz.

INTERROGATORIO DE PARTE:

NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO para que identifique el correo electrónico de su propiedad del que envió los correos al señor Armando Urrego, además de los hechos de la demanda quien podrá ser notificada en la dirección que aportó en la demanda o por medio de su apoderado.

ARMANDO, MYRIAM Y CECILIA URREGO SAENZ para que declaren sobre lo ocurrido (que hace parte fundamental del acervo probatorio) en la reunión que la demandante citó para el día 15 de febrero de 2021 a la que asistieron Norma Constanza Cruz, Paola Zuluaga (su hija), Taner (esposo de Paola), el padre de Paola (desconozco el nombre) y una abogada, a la que asistieron tres hermanos del causante Armando, Myriam y Cecilia Urrego Saénz, además asistió la abogada Dary Rodríguez, quien suscribe y firma este escrito. Quienes podrán ser notificados en la dirección física y electrónica que se aportara en el acápite de Notificaciones de este libelo o por intermedio de su apoderada.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición e invoco como fundamentos de derecho

Lo dispuesto en el Código Civil en el Título VII. Capítulo I De las Posesión y sus Diferentes Calidades y demás artículos concordantes. Arts. 764 y SS. 981 y concordantes, 2531 y SS.

Los presupuestados en el Código General del Proceso (LEY 1564 de 2012): Arts. 79; 82 al 84; Arts.368 al 373; Art 375 y demás normas aplicables y concordantes.

NOTIFICACIONES**Se podrá notificar a mis poderdantes así:**

Dirección: Calle 36 sur N° 20 A 23 barrio Quiroga, octava etapa.

Correos electrónicos:

REINALDO URREGO SAENZ: reyursa@hotmail.com

LUIS CARLOS URREGO SAENZ: urregosaenz@hotmail.com

ARMANDO URREGO SAENZ: armaurrs@yahoo.es

MYRIAM HIMELDA URREGO SAENZ: ursamyhi@gmail.com

CECILIA URREGO SAENZ: tanios2023@gmail.com

Teléfonos:

REINALDO URREGO SAENZ: 3232163180

LUIS CARLOS URREGO SAENZ: 3005566540

ARMANDO URREGO SAENZ: 3115338232

MYRIAM HIMELDA URREGO SAENZ: 3005507931

CECILIA URREGO SAENZ: (1) 7140010

Como apoderada judicial de la demandante las recibo en la secretaria del despacho y en mi oficina de abogado:

En la Calle 119 # 72 B – 92 Interior 2 oficina 602

Correo: dary.rodriquez@yahoo.com

Teléfono: 3153549902

La Demandada recibirá notificaciones:

MARTHA LUCIA CORREDOR GONZALEZ en la Carrera 25 # 45C-53 Apartamento 305 en la ciudad de Bogotá D.C. y en la Transversal 20 #46-36 Apartamento 601 en la ciudad de Bogotá

Correo: martha.corredor@minhacienda.gov.co / mcorredo@minhacienda.gov.co / mlcorredor@hotmail.com

Teléfono: 3004260835

La Demandante recibirá notificaciones

En la secretaría de este despacho por intermedio de su apoderado y en la dirección aportada en la demanda inicial.

ANEXOS

- I. El poder conferido
- II. Los relacionados en el acápite de pruebas
- III. Copia de la Cédula de Ciudadanía de Reynaldo, Luis Carlos, Armando y Cecilia Urrego Sáenz
- IV. Copia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de la apoderada

Del señor Juez:



DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ

C.C.N° 51.898.818 de Bogotá

T.P.N° 59.530 C.S.J

Señor:

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.

E.S.D.



REF: 11001310302520210018200

PROCESO: Demanda Ordinaria de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

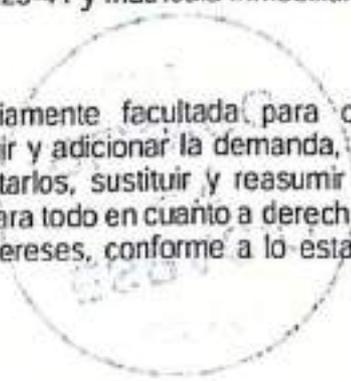
DE: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO

CONTRA: Los herederos determinados e indeterminados del señor ROBERTO URREGO SÁENZ (Q.E.P.D.) quien en vida fuere titular de derechos reales sobre el inmueble objeto de pertenencia, y demás personas indeterminadas.



REINALDO URREGO SÁENZ, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.123.494 de Bogotá, LUIS CARLOS URREGO SÁENZ, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.093.115 de Bogotá, ARMANDO URREGO SÁENZ, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.122.176 de Bogotá y CECILIA URREGO SÁENZ, persona mayor de edad, e identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.604.236 de Bogotá, domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., obrando en calidad de demandados en el proceso de la, en calidad de hermanos y herederos legítimos del causante ROBERTO URREGO SÁENZ, otorgamos poder especial, amplio y suficiente a la doctora DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 51.898.818 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado número 59.530 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación conteste la demanda referenciada, presente excepciones, tramite y lleve hasta su terminación el proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre el inmueble apartamento No. 401 de Edificio Residencial denominado EL CRISTAL, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., distinguido en la nomenclatura urbana con el número 25-29 de la calle 148 y singularizado con ficha, cédula, registro o código catastral número 008518062100104001 Antes 147-25-41 y matrícula inmobiliaria número 050- 20043671

Nuestra apoderada queda ampliamente facultada para contestar la demanda, recibir, transigir, conciliar, desistir, corregir y adicionar la demanda, solicitar medidas cautelares, interponer los recursos y sustentarlos, sustituir y reasumir las sustituciones, renunciar libremente al poder y en general para todo en cuanto a derecho se estime conveniente para la defensa de mis derechos e intereses, conforme a lo establecido en el artículo 77 del Código General del Proceso.





Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los fines del presente mandato

Del Señor Juez,


REINALDO URREGO SÁENZ

C.C.N° 17.123.494 de Bogotá

reyursa@hotmail.com



ARMANDO URREGO SÁENZ

C.C.N° 19.122.176 de Bogotá

armaurrs@yahoo.es

ACEPTO,


DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ

C.C.N° 51.898.818 de Bogotá

T.P.N° 59.530 C.S.J.

dary.rodriguez@yahoo.com



LUIS CARLOS URREGO SÁENZ

C.C.N° 19.093.115 de Bogotá

urregosaenz@hotmail.com





CECILIA URREGO SÁENZ

C.C.N° 41.604.236 de Bogotá

tanios2023@gmail.com



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CERTIFICA:

Este documento dirigido a:
 Fue presentado personalmente por
URREGO SAENZ CECILIA
 quien se identificó con C.C. 41804236
 manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.
 En constancia firma nuevamente en Bogotá, el día: 2023-05-05 12:21:03

El Compareciente: 

14 Notaria


Cod. 1314k


7393-ae3deb7c



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CERTIFICA:

Este documento dirigido a:
 Fue presentado personalmente por
URREGO SAENZ LUIS CARLOS
 quien se identificó con C.C. 11093115
 manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.
 En constancia firma nuevamente en Bogotá, el día: 2023-05-05 12:21:40

El Compareciente: 

14 Notaria

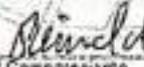

Cod. 1316B


7393-f9937c7f



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CERTIFICA:

Este documento dirigido a:
 Fue presentado personalmente por
URREGO SAENZ REINALDO
 quien se identificó con C.C. 17123494
 manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.
 En constancia firma nuevamente en Bogotá, el día: 2023-05-07 11:22:57

El Compareciente: 

14 Notaria

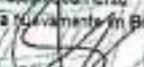

Cod. 14hnl


7393-e7c06ec



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CERTIFICA:

Este documento dirigido a:
 Fue presentado personalmente por
URREGO SAENZ ARMANDO
 quien se identificó con C.C. 18122176
 manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.
 En constancia firma nuevamente en Bogotá, el día: 2023-05-07 11:28:31

El Compareciente: 

14 Notaria


Cod. 14hvk


7393-fa04ec5





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19122176

URREGO SAENZ
APELLIDOS

ARMANDO
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1950

TUNJA
(BOYACA)

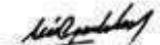
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

16-ENE-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70110073-M-0019122176-20021128

00285 02332H 01 133924792

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

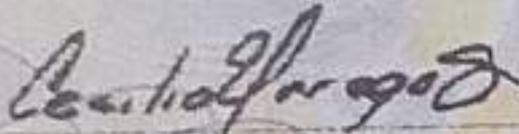
NUMERO 41.604.236

URREGO SAENZ

APELLIDOS

CECILIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1953

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

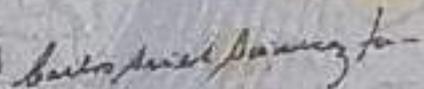
G.S. RH

F

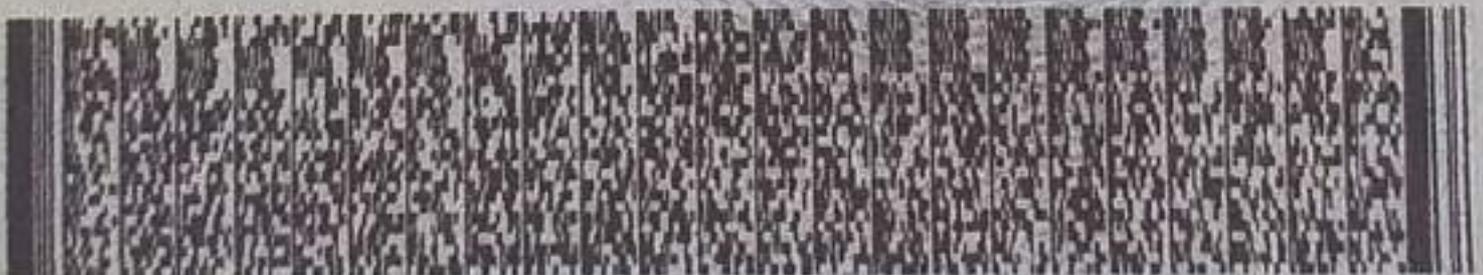
SEXO

07-FEB-1975 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-8838015-00247552-F-0041604236-20100801

0023187903A 1

33905704

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.093.115**

URREGO SAENZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1949**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAR-1971 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00159431-M-0019093115-20090617

0012564468A 1

1510036999

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.123.494**

URREGO SAENZ

APELLIDOS

REINALDO

NOMBRES

Reinaldo Urrego Saenz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1947**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUL-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00178785-M-0017123494-20090916

0018135356A 1

1500106916

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.898.818**

APELLIDOS **RODRIGUEZ RAMIREZ**

NOMBRES **DARY LUCILA**

SIGNATURA 

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-SEP-1986 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Axel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AXEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00060081-F-0051898818-20080925 0003727228H 1 30255339

REPUBLICA DE COLOMBIA

135844 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

59530

Tarjeta No.

92/03/10

Fecha de
Expedición

91/11/28

Fecha de
Grado



DARY LUCILA

RODRIGUEZ RAMIREZ

51898818

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

CATOLICA

Universidad

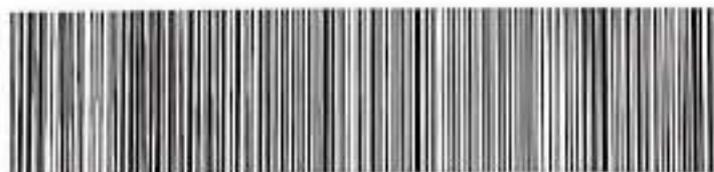
Edgardo Lora
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

1. Año <input type="text" value="2015"/>	2. Concepto <input type="text" value="4"/>	3. Período <input type="text" value="1"/>	4. Número de formulario <input type="text" value="4910142122072"/>
Espacio reservado para la DIAN			

5. Número de identificación Tributaria <input type="text" value="192467704"/>	6. DV <input type="text" value="4"/>	7. Primer apellido <input type="text" value="URREGO"/>	8. Segundo apellido <input type="text" value="SAENZ"/>	9. Primer nombre <input type="text" value="ROBERTO"/>	10. Otros nombres
11. Razón social					12. Cód. Dirección regional <input type="text" value="32"/>
14. Si es gran contribuyente, marque <input type="checkbox"/>					

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito <input type="text" value="19900101"/>	27. Cód. No. <input type="text" value="1"/>	28. Día <input type="text" value="1"/>	29. No. de formulario <input type="text" value="2111602017519"/>
32. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial <input type="text" value="20170810"/>	32. Fecha para el pago de este recibo	33. Cód. Titulo (Uso del banco)	
Pagos				
Valor pago sanción				34 <input type="text" value="0"/>
Valor pago intereses de mora				35 <input type="text" value="11,000"/>
Valor pago impuesto				36 <input type="text" value="2,363,000"/>

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !



(415)7707212489984(8020)42854300000192467790400(3900)0000002394000(96)20170810

37. Tipo de <input type="text"/>	38. Número de identificación Tributaria (RIT)	39. DV <input type="text"/>	Apellido y nombre del deudor solidario o subsidiario		
44. Razón social			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre
45. Dirección			46. Teléfono		47. Cód. Dpto.
					48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor <input type="text"/>	987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción)	986. Pago total <input type="text" value="2,394,000"/>
Firma deudor solidario o subsidiario		985. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del)

20173195099031



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano
NIT. 899.999.001-6

VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL
Acuerdo 188 del 2005
FASE I



Fecha
30-NOV-2007

00077727

CÓDIGO DE CREDITO

Oficina de gestión predial
CL 148 13 29 GJ 1

Oficina de correspondencia
CL 148 13 29 GJ 1

ROBERTO URREGO SAENZ

Contrato Inmueble 001
000315712

Chip
AAA0114HRWF

Motrición Inmueble
50N-0

Contribución
\$68,228

CON TU CONTRIBUCION ¡BOGOTÁ GANA!
Ver detalle de su contribución en la resolución anexa

Roberto Urrego Saenz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Instituto Geográfico Urbano
NIT. 900.009.884-6

TU CONTRIBUCIÓN VALE

Valorización por Beneficio Local

ACUERDO 523 DE 2013
Como Vigencia Año [1] de [1]

Fecha de Emisión:

01-JUL-2014

Código de Cuenta:

009945042

Información Básica

Dirección del Predio	Dirección Correspondencia	Nombre del Propietario o Poseedor
CL 148 13 29 GJ 1	CL 148 13 29 GJ 1	ROBERTO URREGO SAENZ

Sujeto Tributario	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Área Total de Terreno	Receptor	Fecha de Emisión	Valor	Contribución Total
008510052100191001	AAA0114HRWF	0000	5.54	0010	02-10-14	09:59:50	60,526

Zona de Influencia							
Área de Terreno Por Uso	Piso o Longitud	Estrato	Nivel Geogeométrico	Grado de Beneficio	Código Uso	Uso	Referencia
5.54	4	4		1	1100	Residencial	Ref. 1: 000003945042 Ref. 2: Uso Ref. 3:

Numero de cuenta: 66003000362
Efectivo
Valor Cheques: 0,000.00
Valor Tot:

Para más información consulte la información al residente



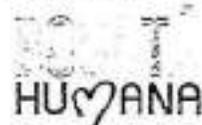
Valorización por beneficio local
ACUERDO 180 DE 2005
FASE II

28-DIC-2012
007426424

CL 148 13 29 GJ 1		CL 148 13 29 GJ 1		ROBERTO URREGO SAENZ				
00008518062100191001		AAA011-4HRWF	050NO	6	N		\$73,164	
02	06	6	4	4	2	1100 Residencial	\$21,867	
03	16	6	4	4	1	1100 Residencial	\$34,424	
02	21	6	4	4	2	1100 Residencial	\$16,873	

CON TU CONTRIBUCION BOGOTÁ GANA!

Handwritten signature



Valorización por Beneficio Local

ACUERDO 523 DE 2013

Cobra Vigencia Año de

01-JUL-2014

01-JUL-2014

009945042

009945042

Dirección del Predio		Dirección Correspondencia		Nombre de Propietario o Poseedor			
CL 148 13 29 GJ 1		CL 148 13 29 GJ 1		ROBERTO URREGO SAENZ			
Sitio Topográfico		Código		Materiales Imponibles		Área Total del Terreno	
008518062100191001		AA4014HRWF		050N0		5.54	
Código Catastral		Código de Clasificación		Código de Clasificación		Código de Clasificación	
008518062100191001		AA4014HRWF		050N0		5.54	
ZONA DE INFLUENCIA (GRUPO 2)							
Código Catastral		Código de Clasificación		Código de Clasificación		Código de Clasificación	
008518062100191001		AA4014HRWF		050N0		5.54	

Número de cheque: 009945042
 Efectivo:
 Valor Cheque / \$ 500.00
 Fecha: 01/07/2014

009945042



Valorización por Beneficio Local
ACUERDO 523 DE 2013
 Cubre Vigencia Año **1** de **1**

01-JUL-2014
009945040

Confirmación Beneficio Local

Dirección del Predio		Dirección Correspondencia		Nombre del Propietario o Poseedor	
CL 148 13 29 AP 401		CL 148 13 29 AP 401		ROBERTO URREGO SÁENZ	
Ident. Tributo	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Área Total de Terreno	Valorización	Valorización
00351602100704001	AAA0114HETO	000120543571	1300	0015	0015
				Aceptado por contrato 166.435	
				Seq: 67 02-10-14 10:00:23	

Zona de Influencia						ZONA DE INFLUENCIA (GRUPO 1)	
Valor Tributario	Pagos de	Estado	NIVEL	Grupos de	Código	Ref. 1:	00009945040
13.86	Demoral	4	Comercial	Beneficio	1100	Ref. 2:	Uso
					Residencial	Ref. 3:	

Cuenta de cuenta: 060893003162
 Efectivo
 Valor Cheques: 1 0000.00
 Valor Total

Confirmación Beneficio Local



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Área de
Desarrollo Urbano
NIT. 800.000.001.8

VINCULACIÓN POR BENEFICIO LOCAL
Acuerdo 180 de 2005
ETAPA I



Fecha
30-NOV-2007

BOGOTÁ
CÓDIGO DE CREDITO
000539570
\$172.430

Dirección municipal de predios
CL 148 13 29 AP 401

Dirección de catastro predial
CL 148 13 29 AP 401

URREGO SAENZ ROBERTO

Código interno SMI
001199126

Ciudad
AAA0114H8TO

Identificación Catastral
50N-20043671

CON TU CONTRIBUCION ¡BOGOTÁ GANA!
Ver detalle de su contribución en la resolución anexa

Manuel...



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
11 DE BIENES Y RENTAS

YO: ROBERTO URREGO SAENZ 2021 MAR 31 APT 16

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 19246379 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN: Calle 36 S. # 20A 23 TELÉFONOS: 3812148

MUNICIPIO: Bogotá DEPARTAMENTO: Cundinamarca PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>BERNARDO URREGO DIAZ</u>	<u>76417</u>	<u>PADRE</u>
<u>INÉS SAENZ DE URREGO</u>	<u>20.038.466</u>	<u>MADE</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	<u>95833.000.00</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>7.885.394.00</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	<u>103.718.394</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Ban. Populca</u>	<u>AHORROS</u>	<u>02630002-7</u>	<u>Bogotá</u>	<u>63.400.00</u>
<u>Davivienda</u>	<u>AHORROS</u>	<u>00980002402-7</u>	<u>Bogotá</u>	<u>5.000.000.00</u>
<u>FEM PHA</u>	<u>AHORROS</u>	<u>Fondo</u>	<u>Bogotá</u>	<u>40.000.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

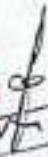
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>Inmueble</u>	<u>Apto</u>	<u>15.000.000</u>
<u>vehículo</u>	<u>Renault Clio</u>	<u>7.000.000</u>



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD OPERADORA SIGEP
MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, <u>URREGO SAENZ ROBERTO</u>				
IDENTIFICADO CON:		C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> No. <u>19246779</u>	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:	
DIRECCIÓN <u>CALLE 36 S N° 20 A 23 CASA QUIROGA URIBE URIBE</u>			TELÉFONOS <u>3811700</u>	
MUNICIPIO <u>BOGOTÁ</u>	DEPARTAMENTO <u>Bogotá D.C.</u>	PAIS <u>Colombia</u>		
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	
<u>URREGO DIAZ, RENAUDO</u>		<u>CC 76417</u>	<u>Padre</u>	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input type="radio"/> , PARA RETIRARME <input type="radio"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input checked="" type="radio"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="radio"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO			VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			<u>90.872.000</u>	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS			<u>7.555.989</u>	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			<u>0</u>	
ARRIENDOS			<u>0</u>	
HONORARIOS			<u>0</u>	
OTROS INGRESOS Y RENTAS			<u>0</u>	
TOTAL			<u>98.227.989</u>	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCO POPULAR</u>	<u>Cuenta de Ahorros</u>	<u>02630602-7</u>		<u>1.000.000</u>
<u>BANCO DAVIVIENDA</u>	<u>Cuenta de Ahorros</u>	<u>00980002409</u>		<u>1.500.000</u>
<u>FONDO DE AHORROS FEMPHA</u>	<u>Cuenta de Ahorros</u>	<u>INDIVIDUAL</u>		<u>7.000.000</u>
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
<u>APARTAMENTO</u>	<u>CALLE 148 No. 13-29 APTO 402</u>		<u>55.000.000</u>	
<u>VEHICULO</u>	<u>PLACA BMO 068</u>		<u>15.000.000</u>	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA		CONCEPTO	VALOR	
<u>FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA</u>		<u>CREDITO</u>	<u>30.000.000</u>	
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN		CALIDAD DE MIEMBRO		
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN		CALIDAD DE SOCIO		
c) En la actualidad: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°		
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>			
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA				
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
3. FIRMA				
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		<u>2012</u> CIUDAD Y FECHA		

Fecha: 30 MAR. 2012  
Hora: 9:20 AM
Sub-Dirección Recursos Humanos



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

**ENTIDAD OPERADORA
SIGEP**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

2013

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, URREGO SAENZ ROBERTO				
IDENTIFICADO CON: ...	C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> No. 19246779			
DIRECCIÓN: CALLE 36 S/N° 20 A 22 CASA QUIROGA URIBE URIBE	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: TELEFONOS 3811700			
MUNICIPIO: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: Bogotá D.C PAIS: Colombia			
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			
URREGO DIAZ REINALDO	CC 76417			
PARENTESCO	Padre			
<p>DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input type="radio"/> , PARA RETIRARME <input type="radio"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input checked="" type="radio"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="radio"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:</p>				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	95.770.000			
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	7.933.790			
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0			
ARRIENDOS	0			
HONORARIOS	0			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0			
TOTAL	103.703.790			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	Cuenta de Ahorros	02630602-7		1,000,000
BANCO DAVIVIENDA	Cuenta de Ahorros	00980002409		1,500,000
FONDO DE EMPLEADOS FHEMPA	Cuenta de Ahorros	INDIVIDUAL		7,000,000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR		
APARTAMENTO	CALLE 148 nO. 13-29 Apto 402	55,000,000		
VEHÍCULO	BMO068	15,000,000		
APARTAMENTO (50%)	cta. 25 No. 45 C - 53 Apto. 305	110,000,000		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR		
FNA	CRÉDITO HIPOTECARIO	65,000,000		
FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA	CRÉDITO	25,000,000		
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				

ENTIDAD O INSTITUCIÓN		CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:			
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN		CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: Si <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		N°
	C.C. <input type="radio"/>	C.E. <input type="radio"/>	OTRO <input type="radio"/>
2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA			
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:			
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA DE PARTICIPACIÓN	
3. FIRMA			
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		 BOGOTÁ 20 MARZO 2013 CIUDAD Y FECHA	



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

L. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **URREGO SAENZ ROBERTO**

IDENTIFICADO CON: **C.C. C.E. OTRO No. 19245779** **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

DIRECCION **CALLE 36 S N° 20 A 23 CASA QUIROGA URIBE URIBE** **TELEFONOS 3811700**

MUNICIPIO **BOGOTÁ** DEPARTAMENTO **Bogotá D.C.** PAIS **Colombia**

Y TENIENDO COMO PARENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
URREGO DIAZ REINALDO	CC 70417	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACION , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR REPRESENTACION PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	103.195.000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	8.521.345
GASTOS DE REPRESENTACION	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	103.174.521.345

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	Cuenta de Ahorros	00950002402-9		600.000
FEMPHA	Cuenta de Ahorros	19245779		25.594.781
BANCO POPULAR	Cuenta de Ahorros	026305027		1.248.676

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO	101.200.000
INMUEBLE	APARTAMENTO	159.953.000
MUEBLE	VEHICULO	15.000.000

d) Las atenciones y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINA	CREDITO HIPOTECARIO	65.000.000
FEMPHA	LIBRE INVERSION	11.627.345

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y comités directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: Si NO tengo sociedad conyugal o de hecho viviente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Manizá 27 / 2014
CIUDAD Y FECHA

COPIA DEL ORIGINAL

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIVADAS

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

DECLARACIÓN DE VERDAD

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Manizá 31 / 2011

NOMBRE: [Handwritten Name]
DIRECCION: [Handwritten Address]



SANTAFE DE BOGOTA DC DDI

PREIMPRESO

1 MATRICIA MARSELANA
2 CERRA CATASTRAL

3 DIRECCION

4 CODIGO DIRECCION 5 DESTINO 6 ESTRATO 7 ESTERIA PAVAS 8 MONI

9 AREA DE TERRENO (M²) NO COLOQUE DECIMALES 10 AREA CONSTRUIDA (M²) NO COLOQUE DECIMALES 11 FERRAJARNO POSEEDOR EN COMUNIDAD

12 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)
(MARQUE X): C.C. M.T. No. 19246779 R.V. 13 TELEFONO 6262158

14 APELLIDO Y NOMBRES DEL TITULAR SOCIAL, DEL DSC (ADMINISTRADOR) (PROPIETARIO O POSEEDOR)

15 DIRECCION PARA NOTIFICACION 25-27 APTO. 401

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

16 AUTAVALLIO (EN DR COMPROB.)	16	11.125.000
17 IMPUESTO A CARRO (CARRETA 45 POR CASILLA 73 Y 108)	17	72.000
18 MENOS TOTAL DESCUENTOS	18	11.000
19 MAS SANCIONES	19	61.000
20 TOTAL SUIOS A CARRO	20	61.000

Firma del Declarante
[Handwritten Signature]
Rafael Andres Salas
C.C. No. 19246779

21 VALOR A PAGAR 61.000
22 INT. DE MORSA 61.000
23 TOTAL A PAGAR 122.000

24 CORRECCION
SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X Y FIRMA DE LA DECLARACION QUE SE CORRIJE EL NUMERO PREIMPRESO Y EL NUMERO DEL AUTOGRAVADO

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

27 VALOR VALOR ESTE VALOR CATASTRAL Y AUTOGRAVADO 1995
28 VALOR IMPUESTO LEYENDO AÑO 1995

PREIMPRESO

EVITESE SANCIONES E INTERESES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO !!!



SANTAFE DE BOGOTA DC DDI

13479810873003 -- 4



Alcalde Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

DECLARACION
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

76103

003

AÑO GRABABLE

1996

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. DIRECCION

CL 148 25-29 AP 401

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO
LAS CONVENIONES QUE ENCUENTRA
AL RESPALDO DEL BORRADOR

2. MATRICULA BARRILENA

050020043671

3. CEDULA CATASTRAL

008518062100104001

4. AREA DEL TERRENO (M²)

NO
CULOSUS
SIGMALES

5. AREA CONSTRUIDA (M²)

43

NO
CULOSUS
SIGMALES

6. ESTADO

Y

7. DESTINO

6

PORAL

SEMAN

B. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

ARREBO SAENZ ROBERTO

10.

PROPIETARIO

X

PODERADO

11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. X

NIT.

19246779

12.

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION

CL 148 25-29 AP 401

13. TELEFONO

6262158

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C. LIQUIDACION PRIVADA

14. AUTAVALLIO (BASE GRAVABLE)

AA

14246000

15. IMPUESTO A CARGO (REGLON 14 POR CASILLA 6) /1000

FU

86000

16. IVA: SANCIONES

VS

TOTAL SALDO A CARGO (REGLON 15-16)

IA

86000

D. PAGO

17. VALOR A PAGAR

VP

86000-

18. Menos: TOTAL DESCUENTOS

TD

8000-

19. Menos: INTERESES DE MORSA

IM

0-

TOTAL A PAGAR (REGLON 17-19-20)

IP

78000-

E. CORRECCION

22. MARQUE CON X SI ES UNA CORRECCION

Y ESCRIBA EL NUMERO DEL ACTIVO RESERVE DE LA DECLARACION ANTERIOR



05144783

F. FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE

ROBERTO ARREBO SAENZ

C.C.

19246779

BANCO GANADERO
 SONTATE DE BOGOTÁ DC DD
 1347981813570 - 7

Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
 Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
 Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1997



9712 1095069

A - IDENTIFICACIÓN DEL BIENIO

1. DIRECCION: [Handwritten address]

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 0-0-0-0-1

3. CODIGO CATASTRAL: [Handwritten code]

4. AREA DEL TERRENO (M²): [Handwritten area]

5. AREA CONSTRUIDA (M²): [Handwritten area]

6. ESTIMADO: 4

7. REGISTRO: [Handwritten]

8. IMPUNTA: [Handwritten]

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: [Handwritten name]

10. PAPEL (IMP) [X] / POSIÓDOR []

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [Handwritten ID]

12. TELEFONO: [Handwritten phone number]

13. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: [Handwritten address]

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALUO (BASE GRAVABLE)	AA	[Handwritten value]
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 0) / 1050	FU	[Handwritten value]
16. MÁX. SANCIONES	VS	[Handwritten value]
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15+16)	HA	[Handwritten value]

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	[Handwritten value]
19. MENOS: TOTAL DESCUENTOS	TD	[Handwritten value]
20. MÁS: INTERESES DE MORA	IM	[Handwritten value]
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18-19+20)	TP	[Handwritten value]

E - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN [] FIELSIBA EL MONTO DEL ANTERIOR BIENIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR []

TIMBRE O SILLÓ DEL BANCO

F - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE: [Handwritten signature]

NOMBRE: [Handwritten name]

C.C. No.: [Handwritten ID]

0 000052 665920

000052 665920

Contribuyente - 2

Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1998

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 148 25 29 AP 401

2. PARTICIPACIÓN PROPIETARIA: 05002004367

3. CÉDULA CATASTRAL: 85180621004001

4. ÁREA DE TERRENO (M²): 43

5. ÁREA CONSTRUIDA (M²): 4

6. ESTADO: 4

7. CATEGORÍA: 6

8. TIPO DE PREDIO: 6

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: URREGO SAENZ ROBERTO

10. PREPUESTO, TRABAJADOR, AUTÓNOMO O INDEPENDIENTE: PREPUESTO

11. IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 19246779

12. TELEFONO: 6262158

13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CL 148 25 29 AP 401

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

O - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	19500000
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA B) / 1000	FU	117000
16. Más: SANCIONES	VS	00000
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	BA	19617000

D - PAGO DE A

18. VALOR A PAGAR	VP	117000
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	17000
20. Más: INTERESOS DE MORA	IM	00000
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	100000

E - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma manuscrita]*

F - CORRECCIÓN

SI MARQUE CON X SI EXISTE CORRECCIÓN:

Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL ATENDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR:

NOMBRE: Robert Saenz Urrego

CC: 19246779

10110007632



ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

SEMPRE Y CADA VEZ QUE SE PAGUE EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEBE ENTREGARSE ESTE DOCUMENTO CON EL PAGO.

RECIBIDO CON PAGO

BOGOTÁ, D.C. 22 DE MARZO DE 1998

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. D.M.A.



Declaración del Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2000



Formulario No. 2000120103127

Si la dirección OFICIAL arriba mencionada NO es la misma que USTED ha escrito en sus declaraciones de años anteriores para esta predio, por favor escriba en ESTE ESPACIO la dirección de las declaraciones anteriores.

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO y **C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Según tabla de Instrucción 11)**

ÁREA DEL EDIFICIO (M²) NO EDIFICIO (M²)

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba los datos personales, la dirección y el teléfono al donde la Administración pueda comunicarse con usted)

URREGO SÁENZ ROBERTO

IDENTIFICACION NACIONAL (C.C.) 19246779 - MP 6262158

DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba la dirección y el teléfono al donde la Administración pueda comunicarse con usted)

CL 148 25 29 AP 401

APROXIME LOS VALORES AL MULTIPLO DE MIL MAS CERCAHO Y NO ESCHINA CENTAVOS

E. LIQUIDACIÓN PREVIA (Escriba los datos como si el impuesto ya hubiera sido pagado)

17. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	24 955 000
18. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por coeficiente 11 y divida por 1.000)	FU	150 000
19. Más: SANCIONES	VS	0
20. TOTAL SALDO A CARGO (Suma el valor de los renglones 18 + 19)	HA	150 000
F. PAGO (Escriba el valor que va a pagar con esta declaración, tenga en cuenta las liquidaciones 21 a 24)		
21. VALOR A PAGAR	VP	150 000
22. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos exigidos)	TD	22 000
23. Más: INTERESES DE MORA (Cálculalos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	MI	0
24. TOTAL A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)	TP	128 000

G. FIRMA Recuerde: La declaración DEBE ser firmada por el PROPIETARIO, POSEEDOR o APODERADO del predio

FIRMA DEL DECLARANTE:

NOMBRE DEL DECLARANTE: ROBERTO URREGO SÁENZ

C.C. DEL DECLARANTE: 19246779

H. CORRECCIÓN (Escriba la corrección al saldo del impuesto cobrado por el banco)

EL BANCO CON UNA X SIEN CORRECCIÓN

EL DONDE EL NÚMERO DE MATERIALES DE LA DECLARACIÓN INTERVA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

banco popular

SANTA FE DE BOGOTÁ, DC - 001

No. 02026020056501

Este us. en banco !!

Σ

Σ



El Estado de Colombia tiene el honor de invitarle a declarar el impuesto predial de su propiedad.



Formulario No. 20010010117 0088024 1

AÑO GRAVABLE 2001

OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)
 DECLARACIÓN CON PAGO DECLARACIÓN SIN PAGO

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PREDIO:

1. DIRECCIÓN: 2. ESTADO: 3. CHIP: El chip es el código de identificación del predio.

4. MATRÍCULA PARAFISCADA: 5. CÉDULA CATASTRAL

6. IMPUESTO CATASTRAL ADICIONAL: 7. AUTOGESTIÓN DE ANTEROS: 8. IMPUESTO JURISDICCIONAL ANTEROS

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DE PREDIO:

9. ÁREA DEL TERRENO (M²) NO ESCRIBA DECIMALES: 0

10. ÁREA CONSTRUIDA (M²) NO ESCRIBA DECIMALES: 43

11. DESTINO: 12. TARIFA: 6

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

13. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: IRREGO SAENZ ROBERTO

14. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: PROPIETARIO POSESION REPRESENTANTE

15. IDENTIFICACIÓN NÚMERO: 19246779 DV: 7140010

16. TELÉFONO: 7140010

17. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. El diligenciamiento incorrecto de este campo o su NO diligenciamiento dan la declaración por no presentada.
 Recuerde: el Apartado Anexo NO sirve como dirección para notificación.
CL 148 N° 25 29 AP 401

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA: (Escriba las cifras correspondientes después de leer, CON DETENIMIENTO, las instrucciones de llenado)

18. AUTOVALUO (Base gravable): AA 26425000

19. IMPUESTO A CARGO (Marque el renglón 18 por el tipo 12 y divida por 1.022): PU 159000

20. Mx SANCIONES: VS 0

E. SALDO A CARGO:

21. TOTAL SALDO A CARGO (Suma el valor de los renglones 19 + 20): HA 159000

F. PAGO: (Escriba las cifras correspondientes al valor que se paga)

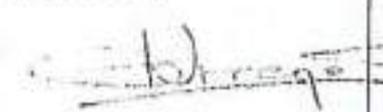
22. VALOR A PAGAR: VP 159000

23. Mx Desc. TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales): TD 0

24. Mx INTERESES DE MORA (Calculados a la tasa lo establecida vigente al momento del pago): IM 0

25. TOTAL A PAGAR (renglón 22 - 23 + 24): TP 159000

H. FIRMA: (La declaración debe ser firmada ÚNICAMENTE por el PROPIETARIO, POSESION o REPRESENTANTE del predio)

FIRMA DEL DECLARANTE: 

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECALCATORIA:

banca popular 

SANTA FE DE BOGOTÁ, DC - DDI

No. 02026030069763
+159-0097

Nombre: ROBERTO IRREGO SAENZ

C.C. No: 19246779

CONTRIBUYENTE



Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2002

101011609188862

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0114HRTO** | 2. DIRECCIÓN **CL 148 25 29 AP 401**

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050020043671** | 4. CEDULA CATASTRAL **008518062100104001** | 5. ESTRATO **4**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO | **C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA**

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **13.9** | 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **43.1** | 8. DESTINO **11** | 9. TARIFA **6.00**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
URREGO SAENZ ROBERTO

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
TIPO c.c. **NÚMERO 19246779**
TPO **NÚMERO**

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 148 25 29 AP 401** | **1132**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTODIVALUO (BASE GRAVABLE)	DESDE 21/ENE/2002 HASTA 26/ABR/2002	DESDE 27/ABR/2002 HASTA 21/JUN/2002	DESDE 22/JUN/2002 HASTA 05/JUL/2002
14. IMPUESTO A CARGO	AA 28,172,000	FU 28,172,000	VS 28,172,000
15. SANCIONES	FU 169,000	VS 169,000	VS 169,000
F. SALDO A CARGO			
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA 169,000	HA 169,000	HA 169,000
G. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	VP 169,000	VP 169,000	VP 169,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD 25,000	TD 17,000	TD 0
19. INTERES DE MORA	IM 0	IM 0	IM 0
20. TOTAL A PAGAR	TP 144,000	TP 152,000	TP 169,000

SIN PAGO VOLUNTARIO | **CON PAGO VOLUNTARIO**

1 | 4

2 | 5

3 | 6

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporte voluntario extra al descuento de Bogotá un 10% adicional SI NO | Aporte por el descuento a: Opción A | Opción B | Opción C

21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14)	AV	17,000	17,000	17,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	162,000	169,000	169,000

I. FIRMA DEL DECLARANTE | **NOMBRE**

FIRMA: *[Firma manuscrita]* | NOMBRE: **ROBERTO SAENZ URREGO**

CC CE | No. Documento: **19246779**

banco popular | SANTA FE DE BOGOTÁ, DC - COLOMBIA | No. 02026010002525

SELLO Y/O TIMBRE

- CONTRIBUYENTE -

AÑO GRAVABLE 2005

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0114HRTO 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20043671 3. ESTRATO 4
4. CÉDULA CATASTRAL 008518062100104001 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 25 29 AP 401

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 13.9 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 43.1

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA

8. DESTINO 61 9. TARIFA PLENA 6 10. AJUSTE TARIFA 0 11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
TIPO CC NÚMERO 19246779
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 AP 401

FECHAS LÍMITE DE PAGO

DESDE 20/FEB/2005 DESDE 18/MAY/2005
HASTA 17/MAY/2005 HASTA 08/JUL/2005

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	37,094,000	37,094,000
16. IMPUESTO A CARCO	FU	223,000	223,000
17. SANCIONES	VS	0	0
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	223,000	223,000
19. VALOR A PAGAR	VP	223,000	223,000
20. Menos DESCUENTO POR PRECIO PAGO	TD	22,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (suma de 19 + 20 + 21)	TP	201,000	223,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de (pagar) SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No. []
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de suma de 19)
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (suma de 22 + 23)

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



I. FIRMA

FIRMA *[Handwritten Signature]*

NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ
C.C. C.E. NÚMERO 19246779

AUTENTICATIVO

0302262000506-1
SANTAFE DE BOGOTA - D. D.
MAY 2005
ENCARGADO DEL PAGO

— CONTRIBUYENTE —

110115

Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2006

201011635089222

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0114HRTO 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-13671 3. ESTRATO 4
4. CÉDULA CATASTRAL 00851006210010-1001 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 25 29 AP 401

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 13.9 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 43.1

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO 61 9. TARIFA PLENA 6 10. AJUSTE TARIFA 0 11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC NÚMERO 19246779
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 AP 401

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 17/MAY/2006 HASTA 07/JUL/2006

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	39,505,000	39,505,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	237,000	237,000
17. SANCIONES	VS	0	0
F. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	237,000	237,000
G. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	237,000	237,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONIO IMGD (10% de renglón 19)	TD	24,000	0
21. Más INTERES DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Reglón 19 - 20 + 21)	TP	213,000	237,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo n color)

Aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de logatá	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Si aporta debe destinarse al proyecto No.
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	24,000	24,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Reglón 22 + 23)	TA	237,000	251,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO

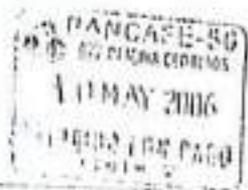


FIRMA *[Signature]*

NOMBRES Y APELLIDOS *ROBERTO URREGO SAENZ*
C.C. C.E. NÚMERO *19246779*

0002262000479-6
D. D. I.
SANTAFE DE BOGOTÁ

SELLO O TIMBRE



— DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE —

882022

BOGOTÁ

Folio No.

AÑO GRAVABLE 2007

2007201011675305260

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0114HRT0 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20043071 3. ESTRATO 4
 4. CEDULA CATASTRAL 000518082100101001 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 29 AP 401

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 13.9 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 43.1

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO 61 9. TARIFA PLANA 6 10. AJUSTE TARIFA 0 11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC NÚMERO 19246779

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 29 AP 401

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 19/JUN/2007 HASTA 06/JUL/2007

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOMÁVULO (Base gravable)	AA	43,456,000	43,456,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	261,000	261,000
MULTIPLICACION	VS	0	0
TOTAL A CARGO			
18. TOTAL SUELDO A CARGO	HA	261,000	261,000
NO PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	261,000	261,000
20. Morosa DESCUENTO POR PRONTO PAGO (porcentaje)	TD	26,000	0
21. Más INTERESES DE MOROSIDAD	IM	0	0
MULTIPLICACION	TP	235,000	261,000

F. PAGO VOLUNTARIO (Ver Anexo 1 en color)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

23. PAGO VOLUNTARIO (porcentaje) AV 26,000 26,000

24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (plantilla 22 + 23) TA 287,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



FIRMA *[Signature]* NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ

C.C. C.E. NÚMERO 19246779

1481702002095-1



- DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE -



1. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE
 1.1 RUT: AAA0114HRTO | 1.2 NOMBRE A PUNTO DE VISTA: DSOFA28013071 | 1.3 CIUDAD: CASABLANCA | 1.4 DISTRITO: DISTRITO CENTRAL

2. INFORMACION DE LA COMUNA
 2.1 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401

3. INFORMACION DE LA COMUNA DE ORIGEN
 3.1 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401 | 3.2 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401 | 3.3 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401 | 3.4 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401

4. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
 4.1 NOMBRE Y APELLIDOS: ROBERTO URREGO SPENZ | 4.2 DISTRITO: CL 148 13 29 AP 401 | 4.3 MUNICIPIO: CL 148 13 29 AP 401

FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta 07/MAY/2010	Hasta 02/JUL/2010
15. ADEMPTE (Base imponible)	AA	48,132,000	48,132,000
16. BONO DE A CARGO	FU	289,000	289,000
17. DEDUCCIONES	VS	0	0
18. AJUSTE PARA PREDICION DE PAGO		0	0
19. AJUSTE POR LUGAR DE TERMINOS	AT	289,000	289,000
20. BONO DE A CARGO	IA	289,000	289,000
21. TOTAL PAGO	HA	289,000	289,000
22. VENCIDA PAGAN	VP	289,000	289,000
23. DEDUCCION POR PAGO EN ADEMPTE	TD	28,000	0
24. TOTAL A PAGAR (Reglas 23 + 21 + 22)	TP	261,000	289,000

24. PAGO VOLUNTARIO (Regla 23 + 24) AV 28,000 | DANCO POPULAR 29,000
 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Reglas 23 + 24) TA 289,000 | A MINISTERIO 318,000

ACORDO VOLUNTARIO: SI NO El monto debe declararse al periodo de:

RECIBO DE PAGO
 Fecha Recibido: 05/05/2010 11:01:13
 Formulario: 0000201011618782028
 19273298 83289 Nro 13 344
 No. Sticker: 02 026 10 004627 7
 R C: 50648700
 Vv Efecto: 5268,000.00
 SEA RECIBIDO CON PAGO EN ADEMPTE

CONTRIBUYENTE



1. IDENTIFICACION DE BIENES
 1.1 BIEN: AAA0114HRTO | 2. ANINDICIALES REGIONALES: 050N29040671 | 3. CERRACIONES: 00051002100104801

4. INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE BIENES
 5. BIEN REGISTRADO: 13.88 | 6. COMUNICACION: 52.1 | 7. AREA: g | 8. AREA: g | 9. VALOR: g

10. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA: ROBERTO URREGO SAENZ | 11. EN QUE COMUNIDAD: CC 192-0779
 12. INFORMACION DE LA COMUNIDAD: CL 148 25 28 AP 401 | 13. COMUNIDAD: MARCOPOL 11801

FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta 06/MAY/2011	Hasta 01/JUL/2011
14. ANINDICIALES REGIONALES	AA	65,581,000	65,581,000
15. BIEN REGISTRADO	FU	399,000	399,000
16. VALORES	VS	0	0
LIMITE PARA PAGOS IMPUESTOS			
17. AREA FONDA (OBRAS TERMINADA)	AT	70,000	70,000
18. BIEN SIN ASISTIR	IA	329,000	329,000
DEBIDO AGRUPA DE BIENES SIN ASISTIR			
19. FONDA SIN ASISTIR	IA	329,000	329,000
VALORES DE BIENES SIN ASISTIR			
20. SIN ASISTIR	VP	329,000	329,000
21. BIEN REGISTRADO SIN ASISTIR	TD	33,000	0
22. VALORES DE BIENES	NO	0	0
23. TOTAL PAGAR (Suma de 20 - 21 + 22)	TP	296,000	320,000
Aplicar sistema de pago de impuestos de acuerdo a ley 20.380		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> No aplica este sistema al proyecto No. []	
24. VALOR POR PAGAR (Suma de 23)	AV	33,000	33,000
25. TOTAL PAGAR (Suma de 23 + 24)	TA	329,000	362,000

FECHA DE EMISION: 25/05/11 12:00:00
 Formulario: 000201011632134711
 S2902A23 A3205 Hra 1.5 578
 Hra 5:18:02 024 X0 007690 5
 H Cs: 19343293

MP Efecto: \$296.000.00
 *** RECIBIDO CON PAGO ***

CONTINENTE

AÑO GRAVABLE
2013



Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario
2013201011643404903



FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta	19/ABR/2013	Hasta	21/JUN/2013
I. CUANTÍA DEL IMPUESTO					
14. ATRIBUTO (Zona y valor)	AA		55,071,000		55,071,000
15. IMPUESTO CARGO	FJ		512,000		512,000
16. SANCIONES	VS		0		0
F. AJUSTE PARA REDUCCIONES					
17. AJUSTE POR EQUIPO TERRESTRE	AT		85,000		85,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		427,000		427,000
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		427,000		427,000
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		427,000		427,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD				0
22. INTERÉS DE MORA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		384,000		427,000
L. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		43,000		43,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		427,000		470,000

SI NO 18. Aplica este descuento al proyecto No

CONFIDENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0114HRTO	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20043671	3. CÉDULA CATASTRAL 000518062100104001	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 13 29 AP 401			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (m²) 13.86	6. CONSTRUCCIÓN (m²) 52.1	7. TARIFA 7.5	8. AJUSTE 149,000
9. EXENCIÓN 0			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ROBERTO URREGO SAEZ		11. IDENTIFICACIÓN CC 10246779	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 13 29 AP 401		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta 15/ABR/2016	Hasta 01/JUL/2016
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	109,073,000	109,073,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	669,000	669,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	36,000	36,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	633,000	633,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	633,000	633,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	633,000	633,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	63,000	0
22. INTERESES DE MORA	IM	0	0
23. VALOR A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	570,000	633,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	63,000	63,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	633,000	696,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSMISIÓN (SAT)	SELO	CL 148 13 29 AP 401 Bogotá D.C. 1022640702 01227 Hra. Pi. 115 Hra. 01164000000 07A 30 0000 115 C.C. 00378109 M. Urbato 0736 000 00 2016 EXPEDICIÓN DEL PAGO	
		CONTRIBUYENTE	

AÑO GRAVABLE
2019



**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**

No. Referencia Recaudado **19010838302** **401**



Factura Número: **2019201041607194583** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE USO E IMPUESTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0114HRTO	2. DIRECCIÓN (C. 143 13 29 AP 401)	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050N20043671
---------	-------------	------------------------------------	---------------------------	--------------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19246779	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 35 SUR 26A 23	11001

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
138,777,000	6I-RESIDENCIAL	5.8 x Mil	0	0
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
805,000	0	805,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	VP	805,000	805,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	81,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	724,000	805,000

E. PAGO ADICIONAL CON APOORTE VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	81,000	81,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	805,000	886,000

INDICAR CON UN CHECK (X) SI SE MARCA EN EL REGISTRO LA FECHA DEL PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

	HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		

(415)7707202600856(0020)19010838302189243817(3900)0000000805000(96)20190405

(415)7707202600856(0020)19010838302143305836(3900)0000000805000(96)20190621

PAGO SIMPLIFICADO UNIFICADO

	HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
<input type="checkbox"/>		

(415)7707202600856(0020)19010838302027304521(3900)0000000724000(96)20190405

(415)7707202600856(0020)19010838302027454134(3900)0000000805000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	BELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2020

Serv

011 - A3.2
* 2 de 4 *

CL 36 SUR 20A 23

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDAFACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADONo. Referencia
Recauda

26011167187

401

Factura
Número:

2020201041609559533

CÓDIGO QR

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0114HRTO | 2. DIRECCIÓN CL 148 13 29 AP 401 | 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20043671

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19246779	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 36 SUR 20A 23	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
150,704,000	81-RESIDENCIAL	5.7 x mil	0	
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
859,000	0	859,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 03/ABR/2020	HASTA 19/JUN/2020
20. VALOR A PAGAR	VP	859,000	859,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	86,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	773,000	859,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

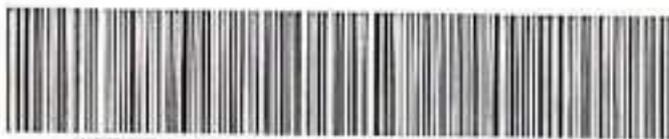
		HASTA 03/ABR/2020	HASTA 19/JUN/2020
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	86,000	86,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	859,000	945,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

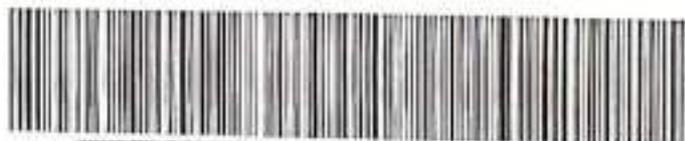
HASTA 03/ABR/2020

 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

HASTA 19/JUN/2020

 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1443177072024085494010200116718714050326313900000000945000294120200619



1443177072024085494010200116718714050326313900000000945000294120200619

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/ABR/2020



HASTA 19/JUN/2020



144317707202408549401020011671871405032631390000000073000294120200619



144317707202408549401020011671871405032631390000000073000294120200619

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

FACTURA POR 2 MESES



Linea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario
JUAN C GOMEZ S
CL 148 13 29 AP 401

USUARIOS: 1

ESTRATO: 4	CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1	UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 1 CICLO: C1 RUTA: C11091

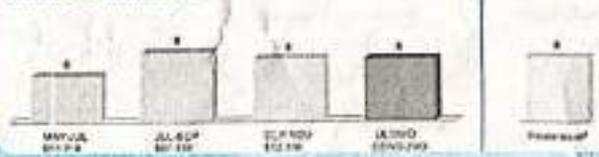
Datos del medidor

MARCA: EPSON NÚMERO: 001538602 TPO: VE00150 DIÁMETRO: 3/4"

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA: 780	CONSUMO (m³): 8
LECTURA ANTERIOR: 772	
FACTURADO CON: Consumo Normal	Descargue fuente alterna: 0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/16/2019 - ENE/14/2020

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta: 10787573

Factura de Servicios Públicos No. 42398048712

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$62.390

Fecha de pago oportuno: FEB/18/2020

Fecha límite de pago para evitar suspensión: FEB/21/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: FEB/05/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ABR/14/2020

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	0	\$13.364,32	\$13.364						
Consumo residencial básico	8	\$2.610,04	\$20.880	0	\$2.610,04	\$20.880						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto 1			\$34.244	\$0		\$34.244	Subtotal Otros Cobros 3				\$0	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	0	\$6.311,96	\$6.312						
Consumo residencial básico	8	\$2.720,30	\$21.834	0	\$2.720,30	\$21.834						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado 2			\$28.146	\$0		\$28.146	Total otros conceptos que adeuda					
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) \$0												
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1 + 2 + 3 + 4						\$62.390	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$31.195	CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$1.040		

VIOLACION POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIA RIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

Cuentas de los departamentos



Cierra bien los grifos, una gota por segundo se convierte en 30 litros de agua al día desperdiciados.



En la ducha, cierra la llave mientras te enjabonas.



Al lavarte la cara o afeitarte, llena el lavamanos de agua y cierra la llave.



Cuando te laves los dientes, utiliza un vaso de agua.



Linea de atención y emergencias 116 Acualinea www.acueducto.com.co

AÑO GRAVABLE

2018


 ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA LOCAL
 DE TRIBUTOS

**FACTURA
 IMPUESTO PREDIAL
 UNIFICADO**
No. Referencia
Recauda

18010957322

401

Factura
Número:

2018201041610990261

código de
verificación de uso
al receptor**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP AAA0114HRTO | 2. DIRECCIÓN CL 143 1329 AP 401 | 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20043671

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19246779	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 36 SUR 20A 23	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
124,599,000	61	5.7	0	
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
710,000	0	710,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	06/ABR/2018	HASTA	15/JUN/2018
20. VALOR A PAGAR	VP		710,000		710,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		71,000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		639,000		710,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		71,000		71,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		710,000		781,000

SE MARQUE EN EL REGISTRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON PORTE VOLUNTARIO
 HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018
710,000

 HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018
781,000


(415)7707202600856(8020)18010957322108204659(3900)000000071000(96)20180405



(415)7707202600856(8020)18010957322180641120(3900)0000000781000(96)20180615

PAGO SIN PORTE VOLUNTARIO
 HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018
639,000

 HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018
710,000


(415)7707202600856(8020)18010957322011771933(3900)0000000639000(96)20180405



(415)7707202600856(8020)18010957322017951705(3900)0000000710000(96)20180615

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)SELLO
0185

CONTRIBUYENTE

NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ, DAVID ALBERTO

DIRECCION: CL 148 25-29 400 1

EXCEN 11
ZONA 11

PREMIO

94011 1478996



DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS
DECLARACION DE PREMIO UNIFICADO
AÑO GRAVABLE 1.994

20-01904 001158-2

CARR. OCTAVA

20-01904 001158-2

1 MATRICULA BRASILEIRA

12140

2 CIUDA CATASTRAL

0005140627 019001

3 DIRECCION

CL 148 25-29 400 1

4 CODIGO DIRECCION

112 9 40000000000000000000

5 ESTADIO

4

6 TARIFA

6 (1) 100000

7 AREA DE TERRENO (M2)

8 AREA CONSTRUIDA (M2)

9 PROPIETARIO

10 POSSEDER

11 EN COMUNIDAD

11 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSSEDER)

DANE: CC

CC

NIT

No. 1.924.677-9

D.V.

12 TELEFONO

13 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSSEDER)

GONZALEZ GONZALEZ, DAVID ALBERTO

14 DIRECCION PARA NOTIFICACION

CL 148 25-29 400 1

15 MONEDA: LEVANTADO GOBIERNO

AA

12.321.000

16 IMPUESTO A CARGO (CABEZA 15 POR CASILLA 09 1000)

BU

1.848.150

17 MONED: TOTAL DESCUENTOS

TD

1.848.150

18 MAS SANCIONES

VS

0.000

19 TOTAL SALDO A PAGAR

BA

1.848.150

Firma del Declarante

[Firma manuscrita]

NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ, DAVID ALBERTO

CC No. 1.924.677-9

20 VALOR A PAGAR

VP

1.848.150

21 INT. DE MOROS

IP

0.000

22 TOTAL A PAGAR

TP

1.848.150

23 CORRECCION

SOLO SI SE CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARCAR X Y ESCRIBIR EL NUMERO PREMIO DE LA ANTERIOR

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

1. VALOR CATASTRAL

12.321.000

2. VALOR A PAGAR DEL CONTRIBUYENTE ANTERIOR

RECIBO 24 1129434 019-04 REC 101

15.000.000

SEÑOR CONTRIBUYENTE: GONZALEZ GONZALEZ, DAVID ALBERTO

13.000.000

!!! EVITE SANCIONES E INTERESSES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO !!!

DESPRENDIA EL BORRADOR EX LA ULTIMA PARTE

DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 1995

NOBRE: URRUTICO SALVAY ROBERTO
DIRECCION: Calle 148 25-29 651 ZONA P



PREIMPRESO

SANTAFE DE BOGOTA D. DE C.

17 479019 1376 - 1

1 VALOR DE LA FAMILIARIDAD

050-0

2 CEDULA CATASTRAL

008518062100191001

3 DIRECCION

Calle 148 25-29 651

4 CODIGO DE DIRECCION

111480002500298001

5 DESTINO

6 ESTRATO

7 TARIFA POR M2

8 TASA

9 AREA CONSTRUIDA (M2)

10 AREA CONSTRUIDA (M2)

11

PROPIETARIO

POSEEDOR

EN COMODATARIO

12 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

13

14 TELEFONO

(MARQUE X)

CC

NI

Nº. 19246779

15

6262158

16 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

URRUTICO SALVAY ROBERTO

17 DIRECCION PARA NOTIFICACION

Calle 148 25-29 651 AP 1401

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

18 VALORES

19 IMPUESTO A CAJED (CASILLA 18 POR CASILLA 7) 1000

20 MENOS: TOTAL DESCUENTOS

21 MAS: SANCIONES

22 TOTAL SALDO A CAJED

23

24

25

26

27

2.907.000

18.000

3.000

15.000

28 Firma del Declarante

[Firma manuscrita]

29 VALOR PREDIAL

30 IVA DEBIDA

31 TOTAL PAGA

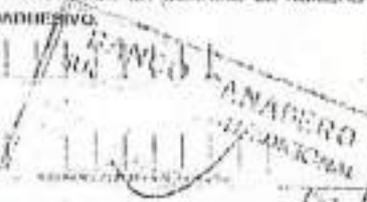
32 VALOR PAGA

DECLARACION DE CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X Y ESCRIBA DE LA DECLARACION QUE SE CORRIGE EL NUMERO PREIMPRESO Y EL NUMERO DEL AÑO GRAVABLE.

33 C.C. No. 19246779

34

35



INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

36 VALOR DE LA FAMILIARIDAD

\$ 2.907.000

37 VALOR DE LA FAMILIARIDAD

\$ 14.000



PREIMPRESO

!!! EVITESE SANCIONES E INTERESES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO !!!



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.

DECLARACION IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

96101

001

AÑO GRAVABLE 1996

A IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. DIRECCION CL 148 25-29 6J 1

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA AL RESPALDO DEL BORRADOR

2. MATRICULA INMOBILIARIA

050-0

3. CEDULA CATASTRAL

00851806710019001

4. AREA DEL TERRENO (M2)

NO COLOQUE DECIMALES

5. AREA CONSTRUIDA (M2)

NO COLOQUE DECIMALES

6. ESTRATO

7. DESTINO

8. TARIFA

4

6

FORMA DECIMAL

B IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

ORREGO SAENZ ROBERTO

10. PROPIETARIO

X

POSEEDOR

11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. X NIT.

19246779

D.C.

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION

CL 148 25-29 DP 401

13. TELEFONO

6262158

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C LIQUIDACION PRIVADA

14. AUTOVALUO (BASE GRAVABLE)

AA

3473000

15. IMPUESTO A CARGO (RENGLON 14 POR CASILLA 9) /1000

FU

21000

16. Más: SANCIONES

VS

000

17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLON 15+16)

IA

21000

D PAGO

18. VALOR A PAGAR

VP

21000

19. Menos: TOTAL DESCUENTOS

TD

2000

20. Más: INTERESES DE MORA

IM

0

21. TOTAL A PAGAR (RENGLON 18-19+20)

TP

19000

E CORRECCION

22. MARQUE CON X SI ES UNA CORRECCION Y ESCRIBA EL NUMERO DEL AUTODUESNIO DE LA DECLARACION ANTERIOR

COLOQUE AQUÍ EL ROTULO AUTOADHESIVO

F FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

[Firma manuscrita]

NOMBRE ROBERTO ORREGO SAENZ
C.C. 19246779

BANCO GANADERO
 LEONARDO DE BARRIO S.A. DE C.V.
 13179031013579 - 4

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
 Departamento Administrativo
 Hacienda y Rentas



**Declaración del Impuesto
 Predial Unificado
 AÑO GRAVABLE
 1997**

9712 1095068

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CANTON: LA CHUSA

2. NATURALEZA DEL USO: USO AGROPECUARIO

3. CÓDIGO DE CATASTRO: 1100621001001

4. PARCELAS DEL TERMINO: NO. 1001 | NO. 1002 | NO. 1003 | NO. 1004 | NO. 1005 | NO. 1006 | NO. 1007 | NO. 1008 | NO. 1009 | NO. 1010

5. AREA (CONTINUA) (M²): 1000

6. ESTADO: 1

7. DESTINO: 1

8. OBRAS: 1

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBROS (COMPLETO) (EN MAYÚSCULAS): RODRIGUEZ GARCIA

10. PROFESIÓN: ABOGADO | 11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 1000000000000 | 12. TELÉFONO: 6282158

13. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LA CHUSA

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALUO (BASE GRAVABLE)	AA	4 000 000
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 0) / 1000	FU	25 000
16. Más: SANCIONES	VS	
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15+16)	HA	25 000
D - MORA		
18. VALOR A PAGAR	VP	25 000
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	2 000
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18-19+20)	TP	23 000

E - COMISIÓN

22. MARCA: DE LA DIRECCIÓN | 23. COPIA DEL VALOR DEL AUTOPAYMENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRIVADA

24. FIRMA DEL BANCO:

F - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE: RODRIGUEZ GARCIA

C.C. No: 1000000000000



CONTINUA EN HOJA SIGUIENTE

Contribuyente - 2



Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1998



1998110243839

A. IDENTIFICACIÓN DEL PAGO							
1. SECCIÓN DEL MUNICIPIO CL 148 25 29 63 1						DEKLARE ESTE CASILLA PARA TODAS LAS CORRECCIONES QUE ENCUENTRE EN LA HOJA ANTERA	
2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				3. CODIGO CARENTAL 8518062100191001			
4. AREA DE TERMINO (M ²)		5. AREA CONSTRUIDA (M ²)		6. ESTADO		7. DESTINO	
NO COLOQUE DECIMALES		NO COLOQUE DECIMALES		4		6	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
8. APELLIDOS Y NOMBRES D E N O M B R E URRUGO SAENZ ROBERTO							
9. PRESENCIA DE BIENES EN OTRO MUNICIPIO		10. IDENTIFICACIÓN		11. TELEFONO		12. TELEFONO	
<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		19246779		6262150	
13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE CL 148 25 29 AP 401							

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL, MÁS CERCA Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C. LIQUIDACIÓN FINAL		
14. AUTOVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	4 954 000
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 6) / 1000	FU	29 000
16. MENUS SANCIONES	VS	00 000
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	HA	29 000
D. PAGOS Y DEDUCCIONES		
18. VALOR A PAGAR	VP	29 000
19. MENUS TOTAL DESCUENTOS	TD	4 000
20. MENUS INTERESES DE MORA	IM	0 000
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	25 000

E. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		F. CORRECCIÓN	
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 		SE EMPLEA CON X EN SU COLECCIÓN <input type="checkbox"/> ESCRIBA EL VALOR DEL SUJETO DE LA DECLARACIÓN A PAGAR	
NOMBRE: ROBERTO URRUGO SAENZ		10110007633 	
C.C.N.: 19246779			

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

IMPORTE SOLO DEL PAGO

RECIBO DE PAGO

RECIBO DE PAGO



199



Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1999

1.99911.2603395

A- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO CALLE 148 No. 21 65		INDICAR ESTA CASILLA SIEMPRE LAS COORDENADAS DEL INSCRITO EN LA PLANIMETRÍA	
2. MUNICIPIO CALLE 148 No. 21 65	3. MUNICIPIO CALLE 148 No. 21 65	4. AREA CALLE 148 No. 21 65	5. VALOR CALLE 148 No. 21 65

B- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

6. NOMBRE Y NOMBRES DE CASEROS CALLE 148 No. 21 65		7. IDENTIFICACIÓN CALLE 148 No. 21 65	
8. TIPO DE PREDIO (CASEROS) <input type="checkbox"/> CASEROS	9. IDENTIFICACIÓN CALLE 148 No. 21 65	10. TELEFONO CALLE 148 No. 21 65	11. TELEFONO CALLE 148 No. 21 65
12. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE CALLE 148 No. 21 65			

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA DECIMOS

C- LIQUIDACIÓN PREDIAL

14. AUTOMÓVIL (BASE GRUANTE)	AA	5,200.00
15. IMPUESTO A CARGO (FENGLÓN 14 POR CASILLA B) / 1.00%	BU	52.00
16. MILE SANDONES	VB	0.00
17. TOTAL SALDO A CARGO (FENGLÓN 15 + 16)	HA	5,252.00
18. VALOR A PAGAR	MP	5,252.00
19. MILEMOS TOTAL DISCUIMOS POR ENDEBRO PAGO	TR	105.04
20. MILEMOS INTERESES DE MORA	SM	0.00
21. TOTAL A PAGAR (FENGLÓN 18 + 19 + 20)	TP	5,357.04

D- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE CALLE 148 No. 21 65		12. TIPO DE CONTRIBUCIÓN <input type="checkbox"/>	
C.C.N. CALLE 148 No. 21 65		VIGENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN CALLE 148 No. 21 65	

E- DATOS DEL BANCO

13. BANCO CALLE 148 No. 21 65		14. CANTIDAD CALLE 148 No. 21 65	
15. FECHA CALLE 148 No. 21 65		16. VALOR CALLE 148 No. 21 65	



Formulario No. 20010010117 0083027 1

AÑO GRAVABLE 2001

OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)
 DECLARACIÓN CON PAGO DECLARACIÓN SIN PAGO

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PRECIO

1. DIRECCIÓN	2. ESTADO	3. CHIP
4. ESTADIA EN VIVIENDA	5. CATEGORÍA TERRESTRE	6. IMPUESTO LÍQUIDO A PAGAR
7. AÑO DE CONSTRUCCIÓN	8. IMPUESTO LÍQUIDO A PAGAR	

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DE PAGO

9. ÁREA DEL TERRENO (M ²) NO ESCRIBA DECIMALES	10. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (M ²) NO ESCRIBA DECIMALES	11. DESTINO	12. TAMAÑO
---	--	-------------	------------

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

13. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
UPREGO SAINZ ROBERTO

14. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE
 INDIVIDUAL FISCAL SUFRUCTUARIO

15. IDENTIFICACIÓN: PASERO
 CC NT 19246719

16. TELEFONO
 3140010

17. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: El diligenciamiento de este campo es obligatorio para notificación. Recuerde: el Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.
CL 148 N° 25 24 61 1

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

D. LIQUIDACIÓN PROPIA (Escriba los datos correspondientes, de acuerdo al pago, CON DETENIMIENTO de intereses, en los términos)

18. AUTOMÓVIL (base gravable)	AA	2668000
19. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 18 por el coeficiente 12 y divida por 1000)	FU	16000
20. Más SANCIONES	VS	0

E. VALOR A CARGO

21. TOTAL VALOR A CARGO (suma el valor de los renglones 19 + 20)	HA	16000
--	----	-------

F. PAGO (Escriba el valor correspondiente al valor que va a pagar)

22. VALOR A PAGAR	VP	16000
23. Menos TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de las plazos vigentes)	TD	0
24. Más DIFERENCIALES DE MORA (Divídela a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
25. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + 23 + 24)	TP	16000

H. FIRMA (El declarante DEBE ser Jefe UNICAMENTE para PROPIETARIO, POSSEDER o SUFRUCTUARIO de pago) ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

FIRMA DEL DEclarANTE

[Handwritten Signature]

NOMBRE: **ROBERTO SAINZ UPREGO**

C.C. No: **19246719**

bancopopular

SANTA FE DE BOGOTÁ, DC - DDJ

No. **02026030069756**

16-CCC

VIA: **TIMBRE Y SELLO**

CONTRIBUYENTE



Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2002

101011605729777

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

1. C.I.P. **AAA0114HRWF** 2. DIRECCIÓN **CL 148 25 29 GJ 1**

3. MANIFIESTA ENVIADA **050220043671** 4. CÉDULA CAMBIO **008518062100191001** 5. ESTADO **4**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DE PAGO

6. ÁREA DEL TERMINO (M²) **5.5** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) **10.1** 8. TERMINO **12** 9. VALOR **6.00**

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **URREGO SAENZ ROBERTO**

11. DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

IDENT. C. **19246779**

IMP. **MANIFIESTA**

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 148 25 29 GJ 1** **1132**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

	TERMINO 1	TERMINO 2	TERMINO 3
INGRESO	01/ENE/2002	INGRESO 27/ABR/2002	INGRESO 22/JUN/2002
PARTE	25/ABR/2002	PARTE 21/JUN/2002	PARTE 05/JUL/2002

	TERMINO 1	TERMINO 2	TERMINO 3
13. AUTOMAJIO (BASE GRAVABLE)	AA	2,844,000	2,844,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	17,000	17,000
15. SANCIONES	VS	0	0
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	17,000	17,000
17. VALOR A PAGAR	VP	17,000	17,000
18. DESCUENTO POR PUNTO PAGO	TD	3,000	2,000
19. ÍNTERES DE MORSA	IS	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	14,000	15,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

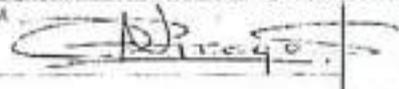
CON PAGO VOLUNTARIO

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Máx. 10% de la suma de las áreas de pago)

	AV	TA	CC
21. PAGO VOLUNTARIO (10% de región 14)	2,000	2,000	2,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Región 20 + 21)	16,000	17,000	19,000

I. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA 

ROBERTO SAENZ

CC (X) DE 1

VIG. EXPIRADO 1998/06/30

VIG. EXPIRADO 1998/06/30

VIG. EXPIRADO 1998/06/30

VIG. EXPIRADO 1998/06/30

SEJLO Y COTIZACIÓN

banco popular III

SANTA FE DE BOGOTÁ - DC - D.C.

No. 02026010002518

-CONTINUAR-

2003

101011626022346

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0114HRWF** | 2. DIRECCION **CL 148 25 29 GJ 1**
 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050N00000000** | 4. CÉDULA CATASTRAL **008518062100191001** | 5. ESTRATO **4**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **6** | 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **10** | 8. DESTINO **11** | 9. TARIFA **6**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
URREGO SAENZ ROBERTO

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 TIPO **C.C.** NÚMERO **19246779**
 TIPO NÚMERO

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 148 25 29 GJ 1**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

	DESDE	HASTA	DÍA / MES / AÑO	DESDE	HASTA	DÍA / MES / AÑO
	01/ENE/2003	25/ABR/2003		26/ABR/2003	20/JUN/2003	

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

	AA	FU	VS
13. AUTOVALUO (Base gravable)		3,530,000	
14. IMPUESTO A CARGO		21,000	
15. ANCIÓNES		0	

F. SALDO A CARGO

	HA
16. TOTAL SALDO A CARGO	21,000

G. PAGO

	VP	TD	IM	TP
17. VALOR A PAGAR	21,000			
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10%)		2,000		
19. INTERÉS DE MORA			0	
20. TOTAL A PAGAR	19,000			21,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	20 años de la entrega al propietario <input checked="" type="checkbox"/>
21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14)	AV		2,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 20 + 21)	TA		23,000

SIN PAGO VOLUNTARIO**CON PAGO VOLUNTARIO****L. FIRMA**

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS **ROBERTO URREGO SAENZ**
 C.C. C.E. NÚMERO **19246779**

RECEIBO DE PAGO
 10/06/2003
 19246779

SELLO O TIMBRE

- CONTRIBUYENTE -

257040



010116

AÑO GRAMATEL 2004



Formulario No.

101011647574279

1. CUBO AAA0114HRWF 2. DIRECCIÓN CL 148 25 29 GJ 1 4. CEDULA CATASTRAL 008518062100191001 5. ESTRATO 0

6. AREA DEL TERRENO (m²) 55 7. AREA CONSTRUIDA (m²) 10.1

8. DESTINO 65 DEPOSITO Y PARQUEADERO 9. TARI A PLENA 8.00 10. AJUSTE TARI FA 7.000

11. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 12. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C.C. NÚMERO 19246779-4 TIPO NÚMERO

13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 GJ 1

FECHAS LÍMITE DE PAGO

	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
14. VALOR DE LA CANTIDAD (Paga gratuita)	01/ENE/2004	23/ABR/2004	24/ABR/2004	09/JUL/2004
15. VALOR A CARGO	3,724,000	23,000	3,724,000	23,000
16. VALOR GABORON	0	0	0	0
17. TOTAL VALOR A CARGO	23,000	23,000	23,000	23,000
18. VALOR A PAGAR	23,000	2,000	23,000	2,000
19. MONTO DE PAGOS POR PRONTO PAGO (10% de región 15)	2,000	0	0	0
20. MONTO DE DEUDA	21,000	21,000	23,000	23,000

Asunto voluntario con un 10% adicional al desarrollo de Dugotá SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No. []

21. PAGO VOLUNTARIO (10% de región 15)	AV	2,000	2,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (según 21 + 20)	TA	23,000	25,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO

115)7707202600085(8020)02004101011647574279(3900)0000000021000(96)20040423

(415)7707202600085(8020)02004101011647574279(3900)0000000023000(96)20040423

115)7707202600085(8020)02004101011647574279(3900)0000000023000(96)20040709

(415)7707202600085(8020)02004101011647574279(3900)0000000025000(96)20040709

FIRMA

ROBERTO URREGO SAENZ

NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ 3
C.C. C.R. [] NÚMERO 19246779-4

Dir: 07 Sect. URBANISMO GJ: 02 1to. BUENOS
P.O. Atención de Servicios 07/07/2004
Nº DE NOTIFICACIÓN 3-31-04

AÑO GRAVABLE

2005

201011608007641

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1 CHIP AAA0114HRWF 2 MATRÍCULA INMOBILIARIA 0 3 ESTRATO NA
 4 CÉDULA CATASTRAL 00B518062100191001 5 DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 25 29 GJ 1

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6 ÁREA DEL TERRENO (M²) 5.5 7 ÁREA CONSTRUIDA (M²) 10.1

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA

8 DESTINO 65 9 TARIFA PLENA 6 10 AJUSTE TARIFA 7000 11 PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 13 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 TIPO CC NÚMERO 19246779

14 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 AP 401

FECHAS LÍMITE DE PAGO

DESDE 20/FEB/2005 DESDE 18/MAY/2005
 HASTA 17/MAY/2005 HASTA 08/JUL/2005

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15 AUTOMVALÚO (Base gravable)	AA	3,960,000	3,960,000
16 IMPUESTO A CARGO	FU	25,000	25,000
17 % SANCCIONES	VS	0	0

F. SALDO A CARGO

18 TOTAL SALDO A CARGO	HA	25,000	25,000
------------------------	----	--------	--------

G. PAGO

19 VALOR A PAGAR	VP	25,000	25,000
20 Menos DESCUENTO POR PAGO PRONTO (10% de pago)	TD	3,000	0
21 Menos INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22 TOTAL A PAGAR (Importe de 20 + 21)	TP	22,000	25,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO: (Ver anexo 2 color)

Aporta voluntariamente en 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO Si aporta dicho destino al proyecto fin.

23 PAGO VOLUNTARIO (10% de pago)	AV	3,000	3,000
24 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Importe 22 + 23)	TA	25,000	28,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



VRCA

NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ
 CC X CE [] NÚMERO 19.246.779

0502262000807-9
 SANTAFE DE BOGOTÁ - D. D. I.
 06 MAY 2005
 REGISTRO DE PAGOS

— CONTRIBUYENTE —

1001473

010116

Folio No.

AÑO GRAVABLE 2006

201011635089476

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CIIP AAA0114HRWF 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0 3. ESTRATO NA
4. CÉDULA CATASTRAL 008518062100191001 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 25 29 GJ 1

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 5.5 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 10.1

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO 65 9. TARIFA PLENA 8 10. AJUSTE TARIFA 7000 11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC NÚMERO 19246779
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 GJ 1

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 17/MAY/2006 HASTA 07/JUL/2006

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

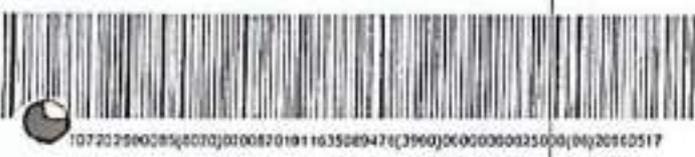
15. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	4,357,000	4,357,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	28,000	28,000
17. Sanciones	YS	0	0
TOTAL SALDO A CARGO	HA	28,000	28,000
19. VALOR A PAGAR	VP	28,000	28,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de artículo 14)	TD	3,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Párrafo 19 - 20 + 21)	TP	25,000	28,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá	SI	NO	Mi aporto debe destinarse al proyecto No.
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de artículo 16)	AV	3,000	3,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Párrafo 22 + 23)	TA	28,000	31,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



L. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ
C.C. C.E. NÚMERO 19246779

022
SANTAFÉ DE BOGOTÁ - D. U. I.
CONTRIBUYENTE

SELLO Y TIMBRE
BANCAFI-BO
P.A. DE BOGOTÁ
10 JUN 2006
RECEIBO DE PAGO

— DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE —

AÑO GRAVABLE 2007

Libro No. 2007201011675306513

IDENTIFICACION DEL PREDIO
1. CHIP AAA0114HRWF
2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0
3. ESTRATO NA
4. CÉDULA CATASTRAL 008518062100191001
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 13 29 GJ 1

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO
6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 5.5
7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 10.1

CLASIFICACION TARIFA Y EXENCIÓN
8. DESTINO 65
9. TARIFA PLENA 8
10. AJUSTE TARIFA 7000
11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL URREGO SAENZ ROBERTO
13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC NÚMERO 19246779
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 GJ 1

FECHAS LÍMITE DE PAGO
HASTA 19/JUN/2007
HASTA 06/JUL/2007

Table with 4 columns: Description, Code, Amount, and Total. Rows include AUTOVALUO (AA), IMPUESTO A CARGO (FU), MULTAS Y SANCIONES (VS), SALDO A CARGO (HA), VALOR A PAGAR (VP), and TOTAL A PAGAR (TP).

PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO X Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

Table with 4 columns: Description, Code, Amount, and Total. Rows include PAGO VOLUNTARIO (AV) and TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (TA).

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



FIRMA [Signature]

NOMBRES Y APELLIDOS ROBERTO URREGO SAENZ
C.C. [X] G.E. [] NÚMERO 19246779

1461702002094-2





01

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado



Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2008

2008201011610663806

OPCIONES DE USO		B. DECLARACION Y PAGO O DECLARACION INICIAL	
1. CUP AAA0114HRWF		2. DIRECCION CL 148 13 29 GJ 1	
3. MATRIZ A INMOBILIARIA 0		4. CEDULA CATASTRAL 008518062100191001	
5. AREA DEL TERRENO (m ²) 5.5		7. AREA CONSTRUIDA (m ²) 10.1	
AJUSTE TARIFA BCC		PORCENTAJE EXENCION 0	
8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ROBERTO URREGO SAENZ		9. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC 19246779	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION		CL 148 25 29 GJ 1	
E. ACTO OFICIAL		13. ACTO OFICIAL	14. FECHA ACTO OFICIAL
FECHAS LIMITES DE PAGO		DESDE 28/FEB/2008	17/MAY/2008
		HASTA 19/MAY/2008	08/JUL/2008
13. AUTOAVALUD (Base Gravable)	AA	4825000	4825000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	31000	31000
15. SANCIONES	VS	0	0
16. TOTAL SALCO A CARGO	HA	31000	31000
17. VALOR A PAGAR	VP	31000	31000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	3000	0
19. INTERESES DE MORA	IM	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	28000	31000
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional Si <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
21. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglon 14)	AV	3000	3000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 20 + 21)	TA	31000	34000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite de Pago 19/MAY/2008

CON PAGO VOLUNTARIO



FIRMA *[Handwritten Signature]*

NOMBRE ROBERTO URREGO SAENZ
C.C. C.E. 19246779

AGENCIARIO

SELLO O NOMBRE

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2009



Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No
2009201011615518952

1. CHIP **AAA0114HRWF** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **0** 3. CÉDULA CATASTRAL **008518062100191001**

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO **CL 148 13 29 GJ 1**

5. TERRENO (M²) **5.54** 6. CONSTRUCCIÓN (M²) **10.13** 7. TARIFA **8** 8. AJUSTE **9000** 9. EXENCIÓN **0**

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **ROBERTO URREGO SAENZ**

11. ENTIDAD **CC 19246779**

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 148 25 29 GJ 1**

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA	15/MAY/2009	HASTA	30/JUN/2009
14. AUTOMÁTICO (Base gravable)	AA		6,438,000		6,438,000
15. IMPUESTO A CARGO	PU		43,000		43,000
16. SANCIONES	VS		0		0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		7,000		7,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		36,000		36,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		36,000		36,000
20. VALOR A PAGAR	VP		36,000		36,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		4,000		0
22. INTERÉS DE MORA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Retención 20 - 21 + 22)	TP		32,000		36,000

SI NO Mi aporte debe dividirse al proyecto No.

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV **4,000** 4,000

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) TA **36,000** 40,000



CONTINUAR

10370



CONTROLACIÓN DEL PRECIO

1. COTIP AAA0114HRIVE | 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N9 | 3. C.D. DE LA CATASTRAL 009518062100191001

4. DISTRICCIÓN Y MUNICIPIO CL 148 13 29 GJ 1

INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PRECIO

5. TERRENO (M²) 5,54 | 6. CONSTRUCCIÓN (M²) 10,13 | 7. TARIFA 8 | 8. AJUSTE 9000 | 9. EXENCIÓN 0

INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ROBERTO URREGO SAENZ | 11. IDENTIFICACIÓN CC 19216779

12. DISTRICCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 GJ 1 | 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta	07/MAY/2010	Hasta	02/JUL/2010
14. VALOR FISCAL (Base gravable)	AA		6,966,000		6,966,000
15. IMPORTE SIN CARGO	FU		47,000		47,000
16. EXENCIONES	VS		0		0
IMPORTE DE LOS IMPUESTOS ACTUANDO SOBRE EL VALOR FISCAL					
17. AJUSTE POR FORTALEZA TERRITORIAL	AT		5,000		5,000
18. IMPORTE SIN AJUSTAR	IA		42,000		42,000
IMPORTE DE LOS IMPUESTOS ACTUANDO SOBRE EL IMPORTE SIN AJUSTAR					
19. TOTAL SIN IVA CARGO	HA		42,000		42,000
IMPORTE DE LOS IMPUESTOS ACTUANDO SOBRE EL TOTAL SIN IVA CARGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		42,000		42,000
21. DEBE SER NEGOCIADO POR PAGO	TO		4,000		0
22. CUENTAS DE MONEDA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		30,000		42,000
PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aplica voluntariamente un 10% adicional al decuento de Bienes		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	El aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>		
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 10)	AV		4,000		4,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		42,000		46,000

AUTENTICADO
SELLO TIMBRE

Fecha Recauda: 03/05/10 11:01:54
 Formulario: 0000201011634932537
 19277398 A3209 Hrs Li 350
 Hrs Stickor: 02 026 30 004629 0
 # C: 629912

Br Efecto: \$30.000.00
 333 RECIBIDO CON PAGO 333

CONTRIBUYENTE

2011



Formulario para declaración sujeta del Impuesto predial unificado

Formulario No. 2011201011619508542

1. C.R.P. AAA0114HRWF 2. MUNICIPIO BACHIMBA 050N0 3. CIUDAD AJACAHUAL 000518062100191001
 4. CANTON LA CRUZ DEL SUR 000 CL 148 13 29 GJ 1
 5. VALOR NO (M) 5.54 6. CONSTRUCCION (M) 10.13 7. TASA 8 8. BASE 9000 9. EXENCION 0
 10. APELLIDOS Y NOMBRES Y RAZON SOCIAL ROBERTO URREGO SAENZ
 11. IDENTIFICACION CC 19246779
 12. ENTIDAD DEL INTERESADO CL 148 25 29 GJ 1 13. CORREGIMIENTO MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta 06/MAY/2011	Hasta 01/JUL/2011
14. ALICUOTA (0) (base gravable)	AA		
15. IMPUESTO ACERCA	FU	13,458,000	13,458,000
16. GARANTIA	VS	94,000	94,000
17. ALICUOTA (0) (base gravable)	AT	0	0
18. IMPUESTO ACERCA	IA	45,000	45,000
19. TOTAL IMPUESTO ACERCA	IA	49,000	49,000
20. IMPUESTO ACERCA	VP	49,000	49,000
21. IMPUESTO ACERCA	TD	49,000	49,000
22. IMPUESTO ACERCA	IM	5,000	49,000
23. IMPUESTO ACERCA	TP	0	0
24. IMPUESTO ACERCA	TA	44,000	49,000

Aporta voluntaria sujeta al IPI (calculada de acuerdo al Decreto 1499) SI NO Mapote debe deslucirse al proyecto No. |
 24. IMPUESTO ACERCA (0) (base gravable) AV 5,000
 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rangión 23 + 24) TA 49,000

BANCO POPULAR
 6 MINISTERIOS
 FECHA RECIBIDO 25/07/11 13:52:21
 Formulario 0800201011619508542
 52902423 A3209 Hra 11 567
 Hra Sticker: 02 02A 30 007689 7
 H C: 38999936
 Vr Efecto: 540,000
 \$03 RECIBIDO CON PAGO \$03

CONTRIBUYENTE



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO
 1 CHIP AAA0114HRWF | 2 MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N0 | 3 CÉDULA CATASTRAL 008518062100191001
 4 DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 13 29 GJ 1

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO
 5 TERRENO (M²) 5,54 | 6 CONSTRUCCIÓN (M²) 10,13 | 7 TARIFA 0 | 8 AJUSTE 0 | 9 EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 10 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ROBERTO URREGO SAENZ | 11 IDENTIFICACIÓN CC 19246779
 12 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 25 29 AP 401 | 13 CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta 04/MAY/2012	Hasta 06/JUL/2012
E. LIQUIDACIÓN PRIMADA			
14 AUTOMVALUO (Base gravable)	AA		
15 IMPUESTO A CARGO	FU	15,955,000	15,955,000
16 SANCIONES	VS	128,000	128,000
		0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17 AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		
18 IMPUESTO AJUSTADO	IA	71,000	71,000
G. SALDO A CARGO			
19 TOTAL SALDO A CARGO	HA	57,000	57,000
H. PAGO			
20 VALOR A PAGAR	VP	57,000	57,000
21 DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	57,000	57,000
22 INTERÉS DE MORA	IM	6,000	0
23 TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22)	TP	0	0
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporta voluntariamente un 10% adicional al desahucio de Bogotá		si <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	El aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>
24 PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	6,000	6,000
25 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	57,000	63,000

AUTOGAHESTICO

SELO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

BOGOTÁ, D.C. 04 DE MAYO DE 2012

ROBERTO URREGO SAENZ

CC 19246779

CL 148 25 29 AP 401

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

VALOR A PAGAR 57.000.00

IMPUESTO AJUSTADO 71.000.00

DESCUENTO POR PRONTO PAGO 57.000.00

INTERÉS DE MORA 6.000.00

TOTAL A PAGAR 0.000.00

TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 63.000.00

ANO GRAVABLE
2013



Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario
2013201011643405574

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta	19/ABR/2013	Hasta	21/JUN/2013
E. LIQUIDACIÓN FINAL					
14. AUTOVALUO (Base gravable)	AA		11,301,000		11,301,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU		90,000		90,000
16. SANCIONES	VS		0		0
F. AJUSTE PARA PRECIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		24,000		24,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		66,000		66,000
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		66,000		66,000
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		66,000		66,000
21. DESCUENTO POR FRONTO PAGO	TD		7,000		0
22. INTERÉS DE MORA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22)	TP		59,000		66,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <small>El aporte debe destinarse al proyecto Ito.</small> <input type="checkbox"/>					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		7,000		7,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		66,000		73,000

AUTOADHESIVO

SELLO O TIMBRE

CONTINUAR



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO
 1. CHIP AAA0114HRWF | 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N0 | 3. CÉDULA CATASTRAL 008518062100191001

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 13 29 GJ 1

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO | **C. TARIFA Y EXENCIÓN**
 5. TERRENO (M²) 5.54 | 6. CONSTRUCCIÓN (M²) 10.13 | 7. TARIFA 8 | 8. AJUSTE 0 | 9. EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ROBERTO URREGO SAEZ | 11. IDENTIFICACIÓN CC 19246779

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 13 29 AP 401 | 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO
 Hasta **11/ABR/2014** | Hasta **20/JUN/2014**

E. LIQUIDACIÓN PRIMARIA		Hasta 11/ABR/2014	Hasta 20/JUN/2014
14. AUTORVALÚO (Base gravable)	AA	12,554,000	12,554,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	100,000	100,000
16. SANCIONES	VS	0	0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	23,000	23,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	77,000	77,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	77,000	77,000
-------------------------	----	--------	--------

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR	VP	77,000	77,000
21. DESCUENTO POR FRONTO PAGO	TD	8,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	69,000	77,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente en 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO No aporte debe destinarse al proyecto No.

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	8,000	BANCO POPULAR	8,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	77,000	8,000	85,000

AUTOCADRESIVO	SELLO TAMPO	Formulario: 14011359497 39531098 AJ277 Hrs LI 33 Hrs Sticker: 02 026 30 017141 6 N C: 44329115 V Total: 469,000.00 \$\$\$ RECIBIDO CON PAGO \$\$\$
---------------	-------------	---

7/10/2014 10:52:12

AÑO GRAVABLE
2015



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2015301010110586547

No. referencia del recaudo

15012906623

301

1. CHIP AAA0114HRWF 2. MATRÍCULA REGISTRARIA 0 3. CLICULA CATASTRAL 035510962100191001

4. DIRECCIÓN DEL PRECIO CL 148 13 29 GJ 1

5. BIEN INCLUIDO 5 04 6. CATEGORÍA (M) 10 13 7. AREA 8 00 8. AJUSTE 0 9. EXENCIÓN 0 00

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ROBERTO URREGO SAENZ

11. IDENTIFICACION C.C. 10240779

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 13 29 AP 401

13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta	10/04/2015	(pertenencia)	Hasta	(pertenencia)
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		12,085,000			
15. IMPUESTO A CARGO	FU		102,000			
16. SANCIONES	VS		0			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		13,000			
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		89,000			
19. TOTAL IMPUESTO A PAGAR	HA		89,000			
20. DESCUENTO VOLUNTARIO	VP		89,000			
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		9,000			
22. INTERES DE MORA	IM		0			
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		80,000			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>						
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		0			
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		80,000			



1. CHIP AAA0114HRWF		2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N0		3. CEDULA CATASTRAL 008518062100191001	
4. DIRECCION DEL PREDIO CL 148 13 29 GJ 1					
5. TERRENO (M ²) 5.54			6. CONSTRUCCION (M ²) 10.13		7. TARIFA 8
8. AJUSTE 0			9. EXENCION 0		
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ROBERTO URREGO SAEZ					
12. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 148 13 29 AP 401				11. IDENTIFICACION CC 19246779	
13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001					
FECHAS LIMITE DE PAGO			Hasta 11/ABR/2014		Hasta 20/JUN/2014
14. LIQUIDACION PRIVADA					
14. AUTOVALUO (Base gravable)	AA		12,554,000		12,554,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU		100,000		100,000
16. SANCIONES	VS		0		0
17. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		23,000		23,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		77,000		77,000
19. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		77,000		77,000
20. PAGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		77,000		77,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		8,000		0
22. INTERES DE MORA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		69,000		77,000
24. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No <input type="checkbox"/>					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		8,000	BAHCO POPULAR	8,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		77,000	MINISTERIOS	85,000
AUTOGUINADO			SELO O TIMBRE		
			Recaudo 03/04/14 09:39:15 Formulario: 14011359497 39531086 A3299 Hra Li 33 Hra Sticker: 02 026 30 017141 4 N C: 49329115 Vr Total: 149,000.00 *** RECIBIDO CON PAGO ***		

5098 295855 114 07227912818

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE		Formulario sugerido del		Formulario No.		No. de referencia del recaudo	
2014		Impuesto predial unificado		2014201011609191405		14011359385	
1. CHIP AAA0114HRTO		2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20043671		3. CEDULA CATASTRAL 008518062100104001			
4. DIRECCION DEL PREDIO CL 148 13 29 AP 401							
5. TERRENO (M ²) 13.86			6. CONSTRUCCION (M ²) 52.1		7. TARIFA 7.5		8. AJUSTE 137,000
9. EXENCION 0							
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ROBERTO URREGO SAEZ							
12. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 148 13 29 AP 401				11. IDENTIFICACION CC 19246779			
13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001							
FECHAS LIMITE DE PAGO			Hasta 11/ABR/2014		Hasta 20/JUN/2014		
14. LIQUIDACION PRIVADA							
14. AUTOVALUO (Base gravable)	AA		101,200,000			101,200,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU		622,000			622,000	
16. SANCIONES	VS		0			0	
17. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS							
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		135,000			135,000	
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		487,000			487,000	
19. SALDO A CARGO							
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		487,000			487,000	
20. PAGO							
20. VALOR A PAGAR	VP		487,000			487,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		49,000			0	
22. INTERES DE MORA	IM		0			0	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		438,000			487,000	
24. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
Aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No <input type="checkbox"/>							
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		49,000	BAHCO POPULAR		49,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		487,000	MINISTERIOS		536,000	
AUTO			SELO				
			Recaudo 03/04/14 09:38:53 Formulario: 14011359385 39531086 A3299 Hra Li 30 Hra Sticker: 02 026 30 017140 9				

AÑO GRAVABLE
2016



Formulario de autoliquidación
trónica asistida del
Impuesto

Formulario No.
2016201013000150370

No. rate la de recaudo

16010789252

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
1. CHIP AAA01 MHRWF	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0	7. TARIFA 0 LU	8. AJUSTE 0
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 148 13 29 GJ 1		3. CEDULA CATASTRAL 008518052100101001	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		9. EXENCIÓN 0 UU	
5. TERRENO (M2) 554	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ROBERTO URREGO SAENZ		11. CC 10246779	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 148 13 29 AP 401		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	
FECHAS LIMITES DE PAGO			
		Hasta 16/04/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 01/07/2015 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOVALUO (Base)	AA	22,226,000	22,226,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	178,000	178,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	75,000	75,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	103,000	103,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	103,000	103,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	103,000	103,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	10,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	93,000	103,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	10,000	10,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	103,000	113,000
3			

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2019



**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**

No. Referencia
Rocaudó

19010838322

401



Factura
Número:

2019201041607194780

CÓDIGO DE
Identificación de
una factura

A. IDENTIFICACIÓN DEL PRECIO

1. CHIP	AAA0114HRWF	2. DIRECCIÓN	CL 143 1329 6J1	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050N00000000
---------	-------------	--------------	-----------------	---------------------------	--------------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19246779	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 35 SUR 20A 23	11001
11. OTROS						

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
17,921,000	65-GARAJE e DEPÓSITO	8 x Mil	0	0
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
143,000	0	143,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	VP	143,000	143,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	14,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	129,000	143,000

E. PAGO ADICIONAL CON APOORTE VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	14,000	14,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	143,000	157,000

MARQUE EN SU RECUADRO LA FECHA DE PAGO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)19010838322182450615(3900)00000000143000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19010838322152173164(3900)00000000157000(96)20190621

F. PAGO EN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



(415)7707202600856(8020)19010838322079938626(3900)00000000129000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)1901083832200525177(3900)00000000143000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2020

Serv
011 - A.3.2
* 3 de 4 *



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**

No. Referencia
Recaudo 20011167317

401



Factura
Número: 2020201041509560835

COODIG

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0114HRAF 2. DIRECCIÓN CL 148 13 29 GJ 1 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N00000000

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4 TIPO	5 No. IDENTIFICACIÓN	6 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7 % PROPIEDAD	8 CALIDAD	9 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10 MUNICIPIO
CC	19245779	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 36 SUR 20A 23	11001
11. OTROS						

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12 AVALÚO CATASTRAL	13 DESTINO HACENDARIO	14 TARIFA	15 % EXENCIÓN	16 % EXCLUSIÓN PARCIAL
18,364,000	85-GARAJE o DEPOSITO	8 x ml	0	
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
147,000	0	147,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 03/ABR/2020	HASTA 15/JUN/2020
20 VALOR A PAGAR	VP	147,000	147,000
21 DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	15,000	0
22 DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	132,000	147,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

		HASTA 03/ABR/2020	HASTA 15/JUN/2020
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	15,000	15,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	147,000	162,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/ABR/2020

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

HASTA 15/JUN/2020

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



14351770720250055490202001156731701206130239000000001470007612020619

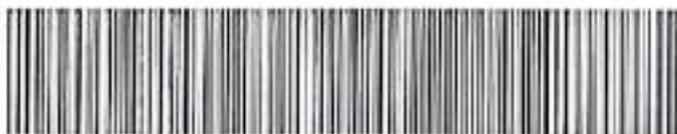


14351770720250055490202001156731714242554430000000001620007612020619

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/ABR/2020

HASTA 15/JUN/2020



14351770720250055490202001156731701206130239000000001320007612020619



1435177072025005549020200115673170154055043000000001470007612020619

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

AÑO GRAVABLE
2021



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Decaudo:
21019359994

101



Formulario
Número: 2019010115020001

Fecha de
Emisión de
Impuesto: 2021-01-01

A. IDENTIFICACIÓN DEL PAGO		1. DISEÑO: AAAD14HR10		2. DIRECCIÓN: CL 148 13 29 AP 401		3. MATRÍCULA FUNDIARIA: 20041671	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
4. TIPO: 01	5. NO. IDENTIFICACIÓN: 1026789	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: ROBERTO GREGORIO GARCÍA	7. % PROPIEDAD: 100	8. CALIDAD: PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 148 13 29 AP 401	10. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C. Bogotá	
II. VALORES							
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA							
11. APLICACIÓN NORMAL		12. DEBE	13. DEBE POR PAGAR	14. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	15. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	16. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	17. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS
18. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO		19. DEBE	20. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO		21. DEBE	22. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO	
		HASTA 23/04/2021		HASTA 30/06/2021			
23. SALDO	VS	0		0			
24. SALDO A CARGO	HA	853.000		853.000			
25. TOTAL SALDO A CARGO	HA	853.000		853.000			
D. PAGO							
26. VALOR A PAGAR	VP	853.000		853.000			
27. DESCUENTO POR PAGO PRONTO	TD	47.000		47.000			
28. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0		0			
29. INTERÉS DE MOROSIDAD	IM	0		0			
30. TOTAL A PAGAR	TP	779.000		779.000			
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
Aporte voluntariamente en 10% adicional al							
31. PAGO VOLUNTARIO	AV	0		0			
32. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	779.000		779.000			
<p>100% DE DEBE POR PAGAR</p> <p>009 20210713 10:01:30 574 # 15313185</p> <p>EF 176.000,00P18 07039930802415</p> <p>FORMA 21019359994 Recibido con Pago</p> <p>52009020153562 W VILLAS</p>				<p>100% DE DEBE POR PAGAR</p> <p>009 20210713 10:01:30 574 # 15313185</p> <p>EF 176.000,00P18 07039930802415</p> <p>FORMA 21019359994 Recibido con Pago</p> <p>52009020153562 W VILLAS</p>			

AÑO GRAVABLE
2021



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Decaudo:
21019380002

101



Formulario
Número: 2019010115020001

Fecha de
Emisión de
Impuesto: 2021-01-01

A. IDENTIFICACIÓN DEL PAGO		1. DISEÑO: AAAD14HR10		2. DIRECCIÓN: CL 148 13 29 AP 401		3. MATRÍCULA FUNDIARIA: 0	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
4. TIPO: 01	5. NO. IDENTIFICACIÓN: 1026789	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: ROBERTO GREGORIO GARCÍA	7. % PROPIEDAD: 100	8. CALIDAD: PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 148 13 29 AP 401	10. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C. Bogotá	
II. VALORES							
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA							
11. APLICACIÓN NORMAL		12. DEBE	13. DEBE POR PAGAR	14. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	15. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	16. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS	17. DEBE POR PAGAR POR INTERÉS
18. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO		19. DEBE	20. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO		21. DEBE	22. VALOR DEL IMPUESTO UNIFICADO	
		HASTA 23/04/2021		HASTA 30/06/2021			
23. SALDO	VS	0		0			
24. SALDO A CARGO	HA	147.000		147.000			
25. TOTAL SALDO A CARGO	HA	147.000		147.000			
D. PAGO							
26. VALOR A PAGAR	VP	147.000		147.000			
27. DESCUENTO POR PAGO PRONTO	TD	15.000		15.000			
28. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0		0			
29. INTERÉS DE MOROSIDAD	IM	0		0			
30. TOTAL A PAGAR	TP	132.000		132.000			
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
Aporte voluntariamente en 10% adicional al							
31. PAGO VOLUNTARIO	AV	0		0			
32. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	132.000		132.000			
<p>100% DE DEBE POR PAGAR</p> <p>009 20210713 10:01:30 574 # 15313185</p> <p>EF 176.000,00P18 07039930802415</p> <p>FORMA 21019380002 Recibido con Pago</p> <p>52009020153355 W VILLAS</p>				<p>100% DE DEBE POR PAGAR</p> <p>009 20210713 10:01:30 574 # 15313185</p> <p>EF 176.000,00P18 07039930802415</p> <p>FORMA 21019380002 Recibido con Pago</p> <p>52009020153355 W VILLAS</p>			

2 Año **2003**

4 Período **01**

5. Número de formulario



4161770721248998418020102003007729124

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o tenario

6. NIT: **192467794** DV: **URRIBO SAENZ ROBERTO**
 7. Apellidos y nombres completos
 8. Dirección: **Calle 36 sur N° 200 23**
 9. Teléfono: **7140010** 10. Cod. Dep. Municipio: **11-001** 11. Cod. Admón.: **3-2**

41. NIT: **192467794** DV: **URRIBO SAENZ ROBERTO**
 42. Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante
 43. NIT: **192467794** DV: **URRIBO SAENZ ROBERTO**
 44. Apellidos y nombres del Contador

45. Act. Económica: **0010** 46. Situación del Declarante: **0010** 47. Fracción año gravable 2004 (Marque 'X')

Base Informativa		Renta		Liquidación Privada		Pagos	
48. Total gastos de nómina	48	0	77	Renta líquida del ejercicio (Si eng. 03 - 72 - 76 mayor que 0, escribir el resultado, de lo contrario escribir 0)	77	63.888.000	
49. Aportes al sistema de seguridad social	49	0	78	Compensación por exceso de renta presuntiva	78	0	
50. Aportes al CDNA, ICBF, Cajas de Compensación	50	0	79	Renta líquida (Renglones 77 - 78)	79	63.888.000	
51. Efectos, bancos, cuentas de ahorro, otras inversiones	51	14.000.000	80	0 pérdida líquida (Si eng. 72 + 76 - 83 mayor que 0, escribir el resultado, de lo contrario escribir 0)	80	0	
52. Acciones y valores (Incorporaciones anónimas, limitadas y asimiladas)	52	0	81	Renta presuntiva	81	0	
53. Inventarios	53	0	82	Rentas exentas	82	19.124.000	
54. Activos fijos	54	70.000.000	83	Renta líquida gravable (El mayor valor entre 79 y 81, hasta el valor del renglón 82)	83	44.764.000	
55. Otros activos	55	0	84	Ganancia ocasional gravable	84	0	
56. Total patrimonio bruto (Suma renglones 51 a 55)	56	84.000.000	85	Impuesto sobre la renta gravable (El valor de renglón 83 aplicando tarifa de impuestos)	85	6.406.000	
57. Deudas	57	0	86	Descuentos tributarios	86	0	
58. Total Patrimonio líquido (Renglón 56 - 57)	58	84.000.000	87	Impuesto neto de renta (Renglón 85 - 86)	87	6.406.000	
59. Salarios y demás pagos laborales	59	66.732.000	88	Impuesto de ganancias ocasionales (Ver cartilla)	88	0	
60. Honorarios y comisiones	60	0	89	Impuesto de retenidas	89	0	
61. Servicios	61	0	90	Total impuesto a cargo (Suma renglones 87-88-89)	90	6.406.000	
62. Intereses y rendimientos financieros	62	0	91	Retención en Salarios y demás ingresos laborales	91	5.192.000	
63. Dividendos y participaciones	63	0	92	Retención en Honorarios, comisiones y servicios	92	0	
64. Ventas netas	64	0	93	Retención en Intereses y rendimientos financieros	93	0	
65. Utilidad por exposición a la inflación	65	0	94	Otras retenciones	94	0	
66. Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	66	0	95	Total Retenciones año gravable 2003 (Suma renglones 91 a 94)	95	5.192.000	
67. Total ingresos recibidos (Renglones 59 a 66)	67	66.732.000	96	Saldo a favor año 2003 sin solicitud de devolución o compensación	96	0	
68. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	68	1.767.000	97	Anticipo por el año gravable 2003 (Renglón 81 declaración 2002)	97	0	
69. Total ingresos netos (Renglones 67 - 68)	69	64.965.000	98	Anticipo por el año gravable 2004	98	0	
70. Costo de ventas	70	0	99	Sobretasa impuesto a la renta 2003	99	691.000	
71. Otros costos	71	0	100	Anticipo sobretasa año gravable 2003	100	0	
72. Total costos (Suma renglones 70 + 71)	72	0	101	Anticipo sobretasa año gravable 2004	101	321.000	
73. Gastos financieros	73	0	102	Sanciones	102	0	
74. Pérdida por exposición a la inflación	74	0	103	Total saldo a pagar (Si eng. 96 + 99 + 100 + 101 - 95 - 97 - 100, mayor que cero escribir el resultado, de lo contrario escribir 0)	103	2.176.000	
75. Otras deducciones	75	1.077.000	104	0 total saldo a favor (Si eng. 96 + 98 + 99 + 100 + 101 - 95 - 97 - 102, mayor que cero escribir el resultado, de lo contrario escribir 0)	104	0	
76. Total deducciones (Suma renglones 73 a 75)	76	1.077.000	105	Valor Pago Impuesto	105	1.214.000	
110. Cambio titular inversión extranjera (Marque 'X')			106	Valor Pago Sobretasa	106	691.000	
111. Si es una corrección indique: No. Autoadhesiva declaración anterior:			107	Valor Pago Anticipo Sobretasa Impuesto a la Renta Año 2004	107	321.000	
			108	Valor Pago Sanciones	108	0	
			109	Valor Pago Intereses de mora	109	0	

Declarante: 971. Cód. calidad declarante: 972. Signatario: Contador 970. Pago Total (Suma renglones 105 a 109): **\$ 2.176.000 =**

Firmas:

973. No. Tarjeta Profesional: **51-098**

Fecha: **07 MAYO 2004**

RECIBIDO CON PAGO

DIAN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

51659883 3

(415)7707212489953(8020)51098050033483

2a. Copia: Contribuyente

20045020772912

Z0054381125654

Espacio reservado para la DIAN

1. Año **2004**

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0 210401125654 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **0000019246779-4** 6. D.V. **URREGO SÁENZ ROBERTO**
8. Dirección: **CALLE 36 SUR N 20 A 23** 9. Teléfono: **7140010**
12. Cod. Abrev.: **32** 13. Cod. Dept.: **11** 15. Cod. Ciudad/Municipio: **1001**

24. Si es una corrección indique: No. Autoadhesivo declaración anterior: 25. Año: Mes: Día: 26. Actividad económica: **0010** 27. Proceso de transferencia (Marque "X")
28. Fracción año gravable 2005 (Marque "X") 29. Si se exige el beneficio de auditoría (Marque "X") 30. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Total pagos aportes parafiscales y de seguridad social		31	Ingresos por ganancias ocasionales		53
Patrimonio	Total patrimonio bruto	32	83.000.000	Costos y gastos por ganancias ocasionales	54
	Deudas	33	4.800.000	gubernamentales y estatales	55
	Total patrimonio líquido (Renglón 32 - 33)	34	78.200.000	Ingresos no constitutivos de ganancias ocasionales	56
Ingresos	Salarios y demás pagos laborales	35	67.415.000	Beneficios ocasionales gravables (Rengl. 53-54-55)	57
	Honorarios, comisiones y servicios	36	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable (El valor de renglón 52 aplica la tabla de impuestos)	57
	Intereses y rendimientos financieros	37	0	Desuentos tributarios	58
	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	38	0	Impuesto neto de renta (Renglón 57 - 58)	59
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma renglones 35 a 38)	39	67.415.000	Sobretaxa impuesta a la renta 2004	60
	Ingresos no constitutivos de renta	40	1.783.000	Impuesto de ganancias ocasionales	61
	Total ingresos netos (Renglón 39 + 40)	41	65.632.000	Impuesto de remesas	62
Costos y deducciones	Deducción inversión en activos fijos	42	0	Total impuesto a cargo (Rengl. 59 + 60 + 61 + 62)	63
	Otros costos y deducciones	43	2.495.000	Total retenciones año gravable 2004	64
	Total costos y deducciones (Renglón 42 + 43)	44	2.495.000	Saldo a favor año 2003 sin aplicación de devolución o compensación (Renglón 104 declaración 2003)	65
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio (Si renglón 41 - 44 mayor que 0, escríbalo en el resultado, de lo contrario escríbalo 0)	45	63.137.000	Anticipo por el año gravable 2004 (Renglón 90 declaración 2003)	66
	Compensación por exceso de renta presuntiva	46	0	Anticipo sobretaxa año gravable 2004 (Renglón 101 declaración 2003)	67
	Renta líquida del ejercicio (Renglones 45 - 46)	47	63.137.000	Anticipo renta y complementarios por el año gravable 2005	68
	O pérdida líquida (Si renglón 44 - 41 mayor que 0, escríbalo en el resultado, de lo contrario escríbalo 0)	48	0	Sanciones	69
	Renta presuntiva	49	2.640.000	Total saldo a pagar (Si rengl. 63 + 68 + 69 - 64 - 65 - 66 - 67 mayor que 0, escríbalo en el resultado, de lo contrario escríbalo 0)	70
	Rentas eventuales	50	16.735.000	Total saldo a favor (Si rengl. 64 + 65 + 66 + 67 - 63 - 68 - 69 mayor que 0, escríbalo en el resultado, de lo contrario escríbalo 0)	71
Rentas líquidas especiales y rentas líquidas gubernamentales	51	0	Valor pago sanciones	72	
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 47 y 49 reste el renglón 50 y suma el renglón 51)	52	46.402.000	Valor pago intereses de mora	73	
			Valor pago impuesto	74	2.170.000

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La DIAN somos todos

75. Número de identificación Tributaria (NIT): **0000019246779-4** 76. D.V. **URREGO SÁENZ ROBERTO**

Firma declarante: 581. Cód. Calidad declarante: **4** 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
599. Pago total (Suma renglones 72 a 74) \$ **2.170.000**

[Handwritten signature]



Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario



Espacio reservado para la DIAN

1. Año **2005**

4. Número de formulario **210500157347 1**



(415)7707212489984(8020)0 210500157347 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **19246779** 6. DV **-4** 7. Primer apellido **URBEO** 8. Segundo apellido **SAENZ** 9. Primer nombre **ROBERTO** 10. Otros nombres

24. Si es una conexión indique: No. Formulario declaración anterior 25. Actividad económica **01010** 26. Precios de transferencia (Marque "X") 27. Recolón año gravable 2006 (Marque "X") 28. Si se acoge al beneficio de Auditoría (Marque "X") 29. Cambio total inversión extranjera (Marque "X")

Otros Informes		Patrimonio		Ingresos		Costos		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Pagos	
30	Total gastos de nómina	33	Total patrimonio bruto	36	Salarios y demás pagos laborales	43	Deducción inversión en activos fijos	46	Renta líquida ordinaria (Si casillas 42 - 45 mayor que 0, escriba el resultado de la columna escrita 0)	55	Ingresos por ganancias ocasionales	65	Total impuesto a cargo (Suma casillas 61 a 64)	74	Valor pago sanciones
31	Aportes al sistema de seguridad social	34	Deudas	37	Honorarios, comisiones y servicios	44	Otros costos y deducciones	47	Rentas gravables	56	Costos y deducciones por ganancias ocasionales gravables	66	Total retenciones año gravable 2005	75	Valor pago intereses de mora
32	Aportes al SEHA, ICDF, cajas de compensación	35	Total patrimonio líquido (Casillas 33 - 34)	38	Intereses y rendimientos financieros	45	Total costos y deducciones (Casillas 43 + 44)	48	Renta líquida del ejercicio (Casillas 46 + 47)	57	Ganancias ocasionales no gravadas y rentas	67	Saldo a favor año 2004 (sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 71 declaración 2004)	76	Valor pago impuesto
			107.297.000	39	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)			49	o Pérdida líquida del ejercicio (Si casillas 45 - 47 mayor que 0, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	58	Ganancias ocasionales gravables (Casillas 55 - 56 - 57)	68	Anticipo por el año gravable 2005 (Casilla 68 declaración 2004)		
			107.297.000	40	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma casillas 36 a 39)			50	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	59	Impuesto sobre la renta líquida gravable (Casilla 54 por letra o aplique letra)	69	Anticipo rentas y complementarios por el año gravable 2005		
			69.633.000	41	Ingresos no constitutivos de renta			51	Renta líquida (Casilla 48 - 50)	60	Descuentos tributarios	70	Saldo a pagar por impuesto (Si casillas 61 - 64 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)		
			70.489.000	52	Renta líquida ordinaria (Si casillas 42 - 45 mayor que 0, escriba el resultado de la columna escrita 0)			52	Renta presuntiva	61	Impuesto neto de renta (Casilla 59 - 60)	71	Sanciones		
			2.690.000	53	Renta líquida del ejercicio (Casillas 46 + 47)			53	Renta exenta	62	Sobretasa impuesto a la renta 2005	72	Total saldo a pagar (Si casillas 65 + 69 + 71 - 68 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)		
			0	54	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre las casillas 51 + 52, reste el valor de la casilla 53)			54	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre las casillas 51 + 52, reste el valor de la casilla 53)	63	Impuesto de ganancias ocasionales	73	Total saldo a favor (Si casillas 65 + 69 + 71 - 68 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)		
			67.799.000							64	Impuesto de remesas				
			2.963.000							65	Total impuesto a cargo (Suma casillas 61 a 64)				
			2.963.000							66	Total retenciones año gravable 2005				
			64.836.000							67	Saldo a favor año 2004 (sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 71 declaración 2004)				
			0							68	Anticipo por el año gravable 2005 (Casilla 68 declaración 2004)				
			64.836.000							69	Anticipo rentas y complementarios por el año gravable 2005				
			0							70	Saldo a pagar por impuesto (Si casillas 61 - 64 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)				
			0							71	Sanciones				
			0							72	Total saldo a pagar (Si casillas 65 + 69 + 71 - 68 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)				
			64.836.000							73	Total saldo a favor (Si casillas 65 + 69 + 71 - 68 - 67 - 68 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)				
			1.546.000							74	Valor pago sanciones				
			1.546.000							75	Valor pago intereses de mora				
			1.779.000							76	Valor pago impuesto				
			47.956.000							77	Valor pago impuesto				

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La DIAN somos todos

77. Cód. Tipo de documento **13** 78. Número documento de identificación **19246779** 79. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante **URBEO SAENZ ROBERTO**

881. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha de emisión de la declaración)

998. Pago total (Suma casillas 74 + 76) \$ **1.779.000**

999. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

1. Año **2006**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **210601898901 6**



(415) 7707212489984 (8020) 0210601898901 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **19246779** 6. D.V. **4** 7. Primer apellido **URREGO** 8. Segundo apellido **SAENZ** 9. Primer nombre **ROBERTO** 10. Otros nombres **3,2**
24. Actividad económica **00110**

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable 2007 (Marque "X")
28. Precios de transferencia (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") 30. Si se acoge el beneficio de auditoría (Marque "X")

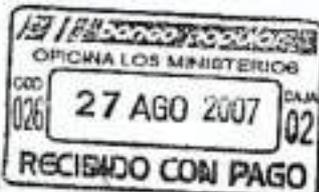
Datos Informative		Patrimonio		Ingresos		Costos		Renta		Ganancias ocasionales		Liquación privada		Pagos	
Total gastos de nómina	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales	55	0									
Aportes al sistema de seguridad social	32	0		Costos y deducciones por ganancias ocasionales	56	0									
Aportes al SEMA, ICBF, cajas de compensación	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	57	0									
Total patrimonio bruto	34	126.646.000		Ganancias ocasionales gravables (Casillas 55 - 56 - 57)	58	0									
Deudas	35	0		Impuesto sobre la renta líquida gravable (Casilla 54 aplique la tabla o la tarifa según el caso)	59	6.946.000									
Total patrimonio líquido (Casillas 34 - 35)	36	126.646.000		Descuentos tributarios	60	0									
Salarios y demás pagos laborales	37	77.531.000		Impuesto neto de renta (Casilla 59 - 60)	61	6.946.000									
Honorarios, comisiones y servicios	38	0		Sobretasa impuesto a la renta 2006	62	675.000									
Intereses y rendimientos financieros	39	1.102.000		Impuesto de ganancias ocasionales	63	0									
Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	40	0		Impuesto de remesas	64	0									
Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma casillas 37 a 40)	41	78.633.000		Total impuesto a cargo (Suma casillas 61 a 64)	65	7.641.000									
Ingresos no constitutivos de renta	42	2.951.000		Anticipo renta por el año gravable 2006 (Casilla 69 declaración 2005)	66	0									
Total ingresos netos (Casillas 41 - 42)	43	75.678.000		Saldo a favor año 2005 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 73 declaración 2005)	67	0									
Deducción inversión en activos fijos	44	0		Total retenciones año gravable 2006	68	6.110.000									
Otros costos y deducciones	45	2.933.000		Anticipo renta por el año gravable 2007	69	0									
Total costos y deducciones (Casillas 44 + 45)	46	2.933.000		Saldo a pagar por impuesto (Si casillas 65 + 68 - 66 - 67 - 69, mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	70	1.531.000									
Renta líquida ordinaria del ejercicio (Si casillas 43 - 46 mayor que 0, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	47	72.745.000		Sanciones	71	0									
Pérdida líquida del ejercicio (Si casillas 43 - 46 mayor que 0, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	48	0		Total saldo a pagar (Si casillas 70 + 71 - 68 - 67 - 72 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	72	1.531.000									
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	49	0		Total saldo a favor (Si casillas 66 + 67 + 68 - 69 - 71 mayor que 0 escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	73	0									
Renta líquida (Casillas 47 - 49)	50	72.745.000		Valor pago sanciones	74	0									
Renta presuntiva	51	6.438.000		Valor pago intereses de mora	75	0									
Renta exenta	52	21.707.000		Valor pago impuesto	76	1.531.000									
Rentas gravables	53	0													
Renta líquida gravable (Al pagar sus intereses casillas 50 y 51, resta solo 52 y suma el resultado, a al resultado se suma el monto 53)	54	51.038.000													

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

77. Número de Identificación Tributaria (NIT) **19246779** 78. D.V. **4** Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante **URREGO SAENZ ROBERTO**

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la inscripción)



Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

990. Pago total \$ **1.531.000** (Suma casillas 74 a 76)

995. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)



1. Año **2007**

4. Número de formulario **210700410239 2**



(415)7707212489953(8020)0 210700410239 2

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **19246779** 6. DV. **4** 7. Primer apellido **URREGO** 8. Segundo apellido **SAENZ** 9. Primer nombre **ROBERTO** 10. Otros nombres **32**
11. Actividad económica **0010**

25. Cód. **0010** 26. No. Formulario anterior **0000** 27. Fracción año gravable 2008 (Marque 'X') 28. Cambio titular inversión extranjera (Marque 'X')

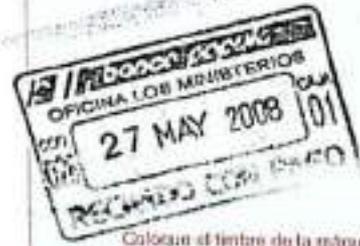
Deducciones		Ingresos		Pagos		
29	Total gastos de nómina	0	0	53	Ingresos por ganancias ocasionales	0
30	Aportes al sistema de seguridad social	0	0	54	Costos por ganancias ocasionales	0
31	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0	0	55	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
32	Total patrimonio bruto	127.328.000	0	56	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	0
33	Deudas	0	0	57	Impuesto sobre la renta líquida gravable	7.001.000
34	Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	127.328.000	0	58	Desueros tributarios	0
35	Salarios y demás pagos laborales	83.995.000	0	59	Impuesto neto de renta (57 - 58)	7.001.000
36	Honorarios, comisiones y servicios	0	0	60	Impuesto de ganancias ocasionales	0
37	Intereses y rendimientos financieros	1.263.000	0	61	Impuesto de intereses	0
38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0	0	62	Total impuesto a cargo (Suma 59 a 61)	7.001.000
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 35 a 38)	85.258.000	0	63	Anticipo renta por el año gravable 2007 (Código 69 declaración 2008)	0
40	Ingresos no constitutivos de renta	4.258.000	0	64	Saldo a favor año 2008 sin solicitud de devolución o compensación (Código 73 declaración 2008)	0
41	Total ingresos netos (39 - 40)	81.000.000	0	65	Total retenciones año gravable 2007	6.716.000
42	Deducción inversión en activos fijos	0	0	66	Anticipo renta por el año gravable 2008	0
43	Otros costos y deducciones	4.147.000	0	67	Saldo a pagar por impuesto (62 + 66 - 63 - 64 - 65 si el resultado es negativo escriba 0)	285.000
44	Total costos y deducciones (42 + 43)	4.147.000	0	68	Sanciones	0
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0)	76.853.000	0	69	Total saldo a pagar (62 + 66 - 63 - 64 - 65, si el resultado es negativo escriba 0)	285.000
46	Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	0	0	70	Total saldo a favor (63 + 64 + 65 - 62 - 66 - 68, si el resultado es negativo escriba 0)	0
47	Compartaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0	0	71	Valor pago sanciones	0
48	Renta líquida (45 - 47)	76.853.000	0	72	Valor pago intereses de mora	0
49	Renta presuntiva	3.799.000	0	73	Valor pago impuesto	285.000
50	Renta exenta	24.884.000	0			
51	Rentas gravables	0	0			
52	Renta líquida gravable (El mayor valor entre 48 y 49, más 50 y suma 51, si el resultado es negativo escriba 0)	51.969.000	0			

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

24. Número de identificación Tributaria (NIT) **19246779** 25. D.V. **4** Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante **URREGO SAENZ ROBERTO**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa **[Firma]** 987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha anterior al 27/05/2008) **[Sello]** 989. Pago total \$ (Suma 71 a 73) **285.000**



2a. Copia: Contribuyente **2008538 0410239**

1. Año: 2008

4. Número de formulario: 210801340415 8

Colombia
un compromiso que no podemos evadir



(415)7707212489984(8020)0210801340415 8

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 19246779
 6. DV: 4
 7. Primer apellido: URREGO
 8. Segundo apellido: SAENZ
 9. Primer nombre: ROBERTO
 10. Otros nombres:
 12. Cód. Dirección seccional: 32
 24. Actividad económica: 0010

25. Cód. Si es una corrección indique:
 26. No. Formulario anterior:
 27. Fracción año gravable 2009 (Marque "X"):
 28. Cambio de inversión extranjera (Marque "X"):

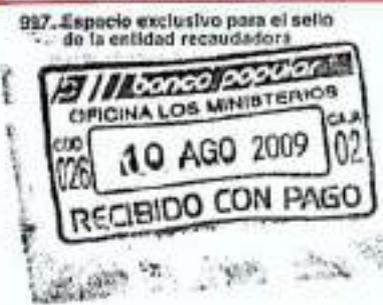
Cuentas Informáticas		Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquitación privada		Pagos	
29	Total costos y gastos de nómina	0		32	Total patrimonio bruto	151.168.000		53	Ingresos por ganancias ocasionales	0		53	Ingresos por ganancias ocasionales	0	
30	Aportes al sistema de seguridad social	0		33	Deudas	0		54	Costos por ganancias ocasionales	0		54	Costos por ganancias ocasionales	0	
31	Aportes al SENA, ICDF, cajas de compensación	0		34	Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	151.168.000		55	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0		55	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
35	Salarios y demás pagos laborales	88.081.000		35	Salarios y demás pagos laborales	88.081.000		56	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	0		56	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	0	
36	Honorarios, comisiones y servicios	0		36	Honorarios, comisiones y servicios	0		57	Impuesto sobre la renta líquida gravable	8.717.000		57	Impuesto sobre la renta líquida gravable	8.717.000	
37	Intereses y rendimientos financieros	1.945.000		37	Intereses y rendimientos financieros	1.945.000		58	Descuentos tributarios	0		58	Descuentos tributarios	0	
38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0		38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0		59	Impuesto neto de renta (57 - 58)	8.717.000		59	Impuesto neto de renta (57 - 58)	8.717.000	
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta (suma 35 a 38)	90.026.000		39	Total ingresos recibidos por concepto de renta (suma 35 a 38)	90.026.000		60	Impuesto de ganancias ocasionales	0		60	Impuesto de ganancias ocasionales	0	
40	Ingresos no constitutivos de renta	5.047.000		40	Ingresos no constitutivos de renta	5.047.000		61	Total impuesto a cargo (suma 59 a 60)	8.717.000		61	Total impuesto a cargo (suma 59 a 60)	8.717.000	
41	Total ingresos netos (39 - 40)	84.979.000		41	Total ingresos netos (39 - 40)	84.979.000		62	Anticipo renta por el año gravable 2008 (Casilla 66 declaración 2007)	0		62	Anticipo renta por el año gravable 2008 (Casilla 66 declaración 2007)	0	
42	Deducción inversión en activos fijos	0		42	Deducción inversión en activos fijos	0		63	Saldo a favor año 2007 (si solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2007))	0		63	Saldo a favor año 2007 (si solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2007))	0	
43	Otros costos y deducciones	4.360.000		43	Otros costos y deducciones	4.360.000		64	Total retenciones año gravable 2008	6.999.000		64	Total retenciones año gravable 2008	6.999.000	
44	Total costos y deducciones (42 + 43)	4.360.000		44	Total costos y deducciones (42 + 43)	4.360.000		65	Anticipo renta por el año gravable 2009	0		65	Anticipo renta por el año gravable 2009	0	
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0) o Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	80.619.000		45	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0) o Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	80.619.000		66	Saldo a pagar por impuestos (61 + 65 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	1.718.000		66	Saldo a pagar por impuestos (61 + 65 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	1.718.000	
46	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0		46	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0		67	Sanciones	0		67	Sanciones	0	
47	Renta líquida (45 - 47)	80.619.000		47	Renta líquida (45 - 47)	80.619.000		68	Total saldo a pagar (61 + 65 - 62 - 63 - 64 - 67, si el resultado es negativo escriba 0)	1.718.000		68	Total saldo a pagar (61 + 65 - 62 - 63 - 64 - 67, si el resultado es negativo escriba 0)	1.718.000	
48	Renta presuntiva	3.820.000		48	Renta presuntiva	3.820.000		69	Valor pago sanciones	0		69	Valor pago sanciones	0	
49	Renta exenta	21.130.000		49	Renta exenta	21.130.000		70	Valor pago intereses de mora	0		70	Valor pago intereses de mora	0	
50	Rentas gravables	0		50	Rentas gravables	0		71	Valor pago impuesto	1.718.000		71	Valor pago impuesto	1.718.000	
51	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 y 49, más 50 y suma 51, si el resultado es negativo escriba 0)	59.489.000		51	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 y 49, más 50 y suma 51, si el resultado es negativo escriba 0)	59.489.000		72				72			

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

73. Número de identificación Tributaria (NIT): 19246779
 74. D.V.: 4
 75. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante: URREGO SAENZ ROBERTO

881. Cód. Representación:
 Firma del declarante o de quien lo representa:



888. Pago total \$ 1.718.000 =
 (suma 70 a 72)



2a. Copia: Contribuyente 2009538 1340415

1. Año **2009**

4. Número de formulario **210900757095 4**

Colombia
un compromiso que no podemos evadir



(415)7707212489984(8020)0210900757095 4

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección local
19246779	4	URREGO	SAENZ	ROBERTO		3 2
24. Actividad económica	25. Cód.					
0010						
27. Fracción año gravable 2010 (Marque "X")			28. Cambio de la inversión extranjera (Marque "X")			
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			

Ingresos Informales		Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Pagos	
Totales costos y gastos de nómina	29	0		Ingresos por ganancias ocasionales	53	0									
Aportes al sistema de seguridad social	30	0		Costos por ganancias ocasionales	54	0									
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	31	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	55	0									
Total patrimonio bruto	32	177.122.000		Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	56	0									
Deudas	33	0		Impuesto sobre la renta líquida gravable	57	7.540.000									
Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	34	177.122.000		Documentos tributarios	58	0									
Salarios y demás pagos laborales	35	86.163.000		Impuesto rento de renta (57 - 58)	59	7.540.000									
Honorarios, comisiones y servicios	36	0		Impuesto de ganancias ocasionales	60	0									
Intereses y rendimientos financieros	37	2.536.000		Total impuesto a cargo (Suma 59 a 60)	61	7.540.000									
Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	38	0		Anticipo renta por el año gravable 2009 (Casilla 65 declaración 2009)	62	0									
Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 35 a 38)	39	88.699.000		Saldo a favor año 2009 por solicitud de devolución o compensación (Casilla 69 declaración 2009)	63	0									
Ingresos no constitutivos de renta	40	5.872.000		Total retenciones año gravable 2009	64	7.069.000									
Total ingresos netos (39 - 40)	41	82.827.000		Anticipo renta por el año gravable 2010	65	0									
Deducción inversión en activos fijos	42	0		Saldo a pagar por impuesto (61 + 66 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	66	471.000									
Otros costos y deducciones	43	4.760.000		Sanciones	67	0									
Total costos y deducciones (42 + 43)	44	4.760.000		Total saldo a pagar (61 + 66 + 67 - 64 - 65 - 62, si el resultado es negativo escriba 0)	68	471.000									
Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0)	45	78.067.000		o Saldo a favor (62 + 63 + 64 - 61 - 65 - 67, si el resultado es negativo escriba 0)	69	0									
Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	46	0		Valor pago sanciones	70	0									
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	47	0		Valor pago intereses de mora	71	0									
Renta líquida (45 - 47)	48	78.067.000		Valor pago impuesto	72	471.000									
Renta presuntiva	49	4.535.000													
Renta exenta	50	20.585.000													
Rentas gravables	51	0													
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 y 49, más 50 y más 51, si el resultado es negativo escriba 0)	52	57.482.000													

Servicios Informáticos Electrónicos - ¡Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

73. Número de Identificación Tributaria (NIT)	74. D.V.	Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante			
		75. Primer apellido	76. Segundo apellido	77. Primer nombre	78. Otros nombres

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Pista activa de la transacción)

989. Pago total \$ (Suma 70 a 72) **471.000**

998. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

- 2a. Copia: Contribuyentes -

20104380757095

1. Año: 2010

4. Número de formulario: 210100976200 3



[415]7707212489984(8020)0210100976200 3

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 19246779
 6. D.V.: 4
 7. Primer apellido: URREGO
 8. Segundo apellido: SAENZ
 9. Primer nombre: ROBERTO
 10. Otros nombres:
 11. Cód. Dirección seccional: 3 2
 12. Actividad económica: 0010

13. Si es una corrección indique: 25. Cód.: 26. No Formulario anterior:
 27. Fracción año gravable 2011 (Marque "X")
 28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Bases informantes		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Pagos	
20	Total costos y gastos de nómina	0	Ingresos por ganancias ocasionales	53		70	Valor pago sanciones
30	Aportes al sistema de seguridad social	0	Costos por ganancias ocasionales	54		71	Valor pago intereses de mora
31	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0	Ganancias ocasionales no gravadas y rentas	55		72	Valor pago impuesto
32	Total patrimonio bruto	172.000.000	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	56			
33	Deudas	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	57	7.842.000		
34	Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	172.000.000	Descuentos tributarios	58	0		
35	Salarios y demás pagos laborales	95.833.000	Impuesto neto de renta (57 - 58)	59	7.842.000		
36	Honorarios, comisiones y servicios	0	Impuesto de ganancias ocasionales	60	0		
37	Intereses y rendimientos financieros	1.984.000	Total impuesto a cargo (Suma 59 + 60)	61	7.842.000		
38	Otros ingresos (Arendamientos, etc.)	0	Anticipo renta por el año gravable 2010 (Cajeta 65 declaración 2009)	62	0		
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 35 a 38)	97.817.000	Saldo a favor año 2009 sin solicitud de devolución o compensación (Cajeta 66 declaración 2009)	63	0		
40	Ingresos no constitutivos de renta	5.552.000	Total retenciones año gravable 2010	64	7.061.000		
41	Total ingresos netos (39 - 40)	92.265.000	Anticipo renta por el año gravable 2011	65	0		
42	Deducción inversión en activos fijos	0	Saldo a pagar por impuesto (61 + 65 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	66	781.000		
43	Otros costos y deducciones	12.827.000	Sanciones	67	0		
44	Total costos y deducciones (42 + 43)	12.827.000	Total saldo a pagar (61 + 65 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	68	781.000		
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0) o Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	79.438.000	Total saldo a favor (62 + 63 + 64 - 61 - 65 - 67, si el resultado es negativo escriba 0)	69	0		
46		0					
47	Compensaciones (Por exceso de renta presentiva)	0					
48	Renta líquida (45 - 47)	79.438.000					
49	Renta presentiva	5.314.000					
50	Renta exenta	19.860.000					
51	Rentas gravables	0					
52	Renta líquida gravable (el mayor valor entre 48 y 49, más 50 menos 51, si el resultado es negativo escriba 0)	59.578.000					

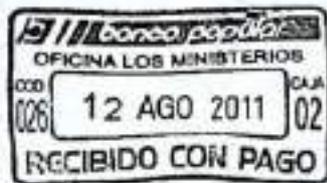
Servicios Informáticos Electrónicos - ¡Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

73. Número de identificación Tributaria (NIT):
 74. D.V.:
 75. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:
 76. Primer apellido:
 77. Segundo apellido:
 78. Primer nombre:
 79. Otros nombres:

981. Cód. Representación:
 Firma del declarante o de quien lo representa:
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción):
 998. Pago total \$ (Suma 70 a 72): 781.000

[Handwritten signature]



Coloque el frente de la máquina registradora al dorso de este formulario

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo):



1. Año: **2011**
 4. Número de formulario: **210200174430 1**
Colombia
un compromiso que no podemos evadir
 Lea cuidadosamente las instrucciones



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **19246779**
 6. D.V.: **4**
 7. Primer apellido: **URREGO**
 8. Segundo apellido: **SAENZ**
 9. Primer nombre: **ROBERTO**
 10. Otros nombres:
 12. Cód. Dirección regional: **32**
 24. Actividad económica: **0010**

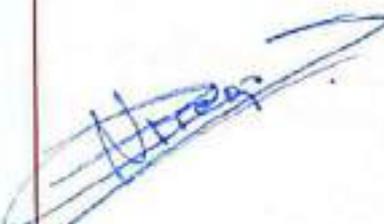
Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior
 27. Fracción año gravable 2012 (Marque "X")
 28. Cambio total inversión extranjera (Marque "X")

Deducciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Pagos	
29	Total costos y gastos de nómina	0	Ingresos por ganancias ocasionales	53	0	70	Valor pago sanciones
30	Aportes al sistema de seguridad social	0	Costos por ganancias ocasionales	54	0	71	Valor pago intereses de mora
31	Aportes al SENA, ICDF, cajas de compensación	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	55	0	72	Valor pago impuesto
32	Total patrimonio bruto	134.978.000	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	56	0		
33	Deudas	30.000.000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	57	7.792.000		
34	Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	104.978.000	Descuentos tributarios	58	0		
35	Salarios y demás pagos laborales	98.228.000	Impuesto neto de renta (57 - 58)	59	7.792.000		
36	Honorarios, comisiones y servicios	0	Impuesto de ganancias ocasionales	60	0		
37	Intereses y rendimientos financieros	856.000	Total impuesto a cargo (Suma 59 a 60)	61	7.792.000		
38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0	Anticipo renta por el año gravable 2011 (Cajilla 95 declaración 2010)	62	0		
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 35 a 38)	99.084.000	Saldo a favor año 2010 sin solicitud de devolución o compensación (Cajilla 89 declaración 2010)	63	0		
40	Ingresos no constitutivos de renta	4.021.000	Total retenciones año gravable 2011	64	7.530.000		
41	Total ingresos netos (39 - 40)	95.063.000	Anticipo renta por el año gravable 2012	65	0		
42	Deducción inversión en activos fijos	0	Saldo a pagar por impuesto (61 - 65 - 62 - 63 - 64, si el resultado es negativo escriba 0)	66	262.000		
43	Otros costos y deducciones	5.702.000	Sanciones	67	0		
44	Total costos y deducciones (42+43)	5.702.000	Total saldo a pagar (61 + 65 + 67 - 64 - 63 - 62, si el resultado es negativo escriba 0)	68	262.000		
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0)	89.361.000	Total saldo a favor (62 + 63 + 64 - 61 - 65 - 67, si el resultado es negativo escriba 0)	69	0		
46	Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	0	Valor pago sanciones	70	0		
47	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0	Valor pago intereses de mora	71	0		
48	Renta líquida (45 - 47)	89.361.000	Valor pago impuesto	72	262.000		
49	Renta presuntiva	5.160.000					
50	Renta exenta	29.219.000					
51	Rentas gravables	0					
52	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 y 49, más 50 y suma 51, si el resultado es negativo escriba 0)	60.142.000					

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!
 Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
 Asistido, sin errores y de manera gratuita

73. Número de identificación Tributaria (NIT): **19246779**
 74. D.V.: **4**
 Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:
 75. Primer apellido: **URREGO** | 76. Segundo apellido: **SAENZ** | 77. Primer nombre: **ROBERTO** | 78. Otros nombres:

981. Cód. Representación:
 Firma del declarante o de quien la representa:



997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)


990. Pago total \$ (Suma 70 a 72): **262.000**

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Nombre del adhesivo)


1. Año **2012**

4. Número de formulario **0210300442818 3**

Colombia
un compromiso que no podemos evadir



(415)7707212489984(8020)0210300442818 3

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **19246779** 6. DV. **4** 7. Primer apellido **URREGO** 8. Segundo apellido **SAENZ** 9. Primer nombre **ROBERTO** 10. Otros nombres

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2013 (Marque "X") 28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") 29. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") 30. Si se ampara en el art. 163 Ley 1607 de 2012, Ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistente (Marque "X")

Usos Informativos	Total costos y gastos de nómina	29	0	Ingresos por ganancias ocasionales	53	0
	Aportes al sistema de seguridad social	30	0	Costos por ganancias ocasionales	54	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	31	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	55	0
Patrimonio	Total patrimonio bruto	32	262.535.000	Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	56	0
	Deudas	33	84.300.000	Por activos omitidos y pasivos inexistentes (Ley 1607/12)	57	0
	Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	34	178.235.000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	58	7.054.000
Ingresos	Salarios y demás pagos laborales	35	160.511.000	Descuentos tributarios	59	0
	Honorarios, comisiones y servicios	36	0	Impuesto neto de renta (58 - 59)	60	7.054.000
	Intereses y rendimientos financieros	37	456.000	Impuesto de ganancias ocasionales	61	0
	Otros ingresos (Amendamientos, etc.)	38	0	Total impuesto a cargo (50 + 51)	62	7.054.000
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 35 a 38)	39	160.967.000	Anticipo renta por el año gravable 2012 (Cajilla 05 declaración 2011)	63	0
	Ingresos no constitutivos de renta	40	4.251.000	Saldo a favor año 2011, sin solicitud de devolución o compensación (Cajilla 05 declaración 2011)	64	0
	Total ingresos netos (39 - 40)	41	156.716.000	Total retenciones año gravable 2012	65	6.512.000
Costos y deducciones	Deducción inversión en activos fijos	42	0	Anticipo renta por el año gravable 2013	66	0
	Otros costos y deducciones	43	10.409.000	Saldo a pagar por impuesto (62 - 66 - 63 - 64 - 65, si el resultado es negativo escriba 0)	67	542.000
	Total costos y deducciones (42 + 43)	44	10.409.000	Sanciones	68	0
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0) o Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	45	146.307.000	Total saldo a pagar (67 + 68 - 69 - 63 - 64 - 65, si el resultado es negativo escriba 0)	69	542.000
	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	47	0	o Total saldo a favor (63 + 64 + 65 - 62 - 66 - 68, si el resultado es negativo escriba 0)	70	0
	Renta líquida (45 - 47)	48	146.307.000	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes (Ley 1607/12)	71	0
	Renta presuntiva	49	3.149.000			
	Renta exenta	50	87.621.000			
	Rentas gravables	51	0			
	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 + 49, vea 50 y suma 51, si el resultado es negativo escriba 0)	52	58.686.000			

76. Identificación dependientes:
 Apellidos y nombres dependiente 1: 73. Segundo apellido, 74. Primer nombre, 75. Otros nombres.
 Apellidos y nombres dependiente 2: 77. Segundo apellido, 78. Primer nombre, 79. Otros nombres.
 80. Otros nombres.

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

82. Número de Identificación signatario **83. DV.**

861. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

907. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Productora de Ingresos Públicos)



886. Pago total \$ **542.000**

906. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Único del adherente)

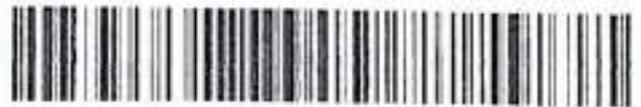


Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

L. Año **2013**

4. Número de formulario **210400122977 6**

Colombia
un compromiso que no podemos evadir



(415)7707212489984(8020)0210400122977 6

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **1924677914** 6. DV. **URREGO** 7. Primer apellido **URREGO** 8. Segundo apellido **SAENZ** 9. Primer nombre **ROBERTO** 10. Otros nombres **32**

24. Actividad económica **01110** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X") 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Periferencia		Ganancia Ocasional		Determinación de la renta gravable alternativa - MAA, para empleados		Descuentos		Liquidación privada	
Total patrimonio bruto	30	302.836.000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0				
Deudas	31	76.717.000	Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0				
Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	226.119.000	Costos por ganancias ocasionales	69	0				
Recibidos como empleado	33	103.166.000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0				
Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivencia y riesgos profesionales	34	0	Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0				
Honorarios, comisiones y servicios	35	0	Total ingresos exonerados período gravable	72	103.166.000				
Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravadas	73	0				
Dividendos y participaciones	37	0	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de vida	74	0				
Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	7.903.000				
Obtendidos en el exterior	39	0	Gastos de representación exentos	76	0				
Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	103.166.000	Pagos catastróficos en salud electivamente servizados no cubiertos por el POG	77	0				
Dividendos y participaciones	41	0	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0				
Donaciones	42	0	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado no servizado electivamente	79	0				
Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0				
Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0	Otros indemnizaciones Art. 332 L4, i) E.T.	81	0				
Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)	45	0	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez, fondos de cesantías y cuantías AFC	82	0				
Total ingresos rentas (40 - 45)	46	103.166.000	Renta Gravable Alternativa (Base del MAA) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	95.263.000				
Gastos de nómina excluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	7.803.000				
Deducción por dependientes económicos	48	0	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN, para empleados	85	2.916.000				
Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	7.620.000	Por impuestos pagados en el exterior de los literales a) a c) del art. 254 E.T.	86	0				
Otros costos y deducciones	50	7.975.000	Por impuestos pagados en el exterior del literal d) del art. 254 E.T.	87	0				
Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0	Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	0				
Total costos y deducciones (Suma 47 a 51)	52	15.596.000	Otros	89	0				
Renta líquida ordinaria del ejercicio (46 - 52, si el resultado es negativo escriba 0)	53	87.570.000	Total descuentos tributarios (Suma 86 a 89)	90	0				
Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo escriba 0)	54	0	Impuesto neto de renta (El mayor valor entre 84 y 85, más 90, si el resultado es negativo escriba 0)	91	7.803.000				
Compensaciones	55	0	Impuesto de ganancias ocasionales	92	0				
Renta líquida (53 - 55)	56	87.570.000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0				
Renta presuntiva	57	5.347.000	Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	7.803.000				
Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0	Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0				
Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	4.399.000	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Círculo 70 declaración 2012)	96	0				
Aportes a fondo de pensiones voluntarios	60	0	Total retenciones año gravable 2013	97	7.143.000				
Aportes a cuantías AFC	61	0	Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0				
Otras rentas exentas	62	0	Saldo a pagar por impuesto (94 + 95 - 96 - 97)	99	660.000				
Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	20.793.000	Sanciones	100	0				
Total renta exenta (Suma 58 a 63)	64	25.192.000	Total saldo a pagar (94 + 98 + 100 - 95 - 96 - 97, si el resultado es negativo escriba 0)	101	660.000				
Rentas gravables	65	0	o Total saldo a favor (95 + 96 + 97 - 94 - 98 - 100, si el resultado es negativo escriba 0)	102	0				
Renta líquida gravable (El mayor valor entre 56 y 65, más 64 y suma 65, si el resultado es negativo escriba 0)	66	62.378.000							

105. No. identificación dependiente **106. Párrafo** **107. Total dependientes**

981. Cód. Representación **997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora** **999. Pago total \$ 660.000**

Firma del declarante o de quien lo representa

OFICINA LOS MURCILOS
21 AGO 2014
RECIBIDO CON PAGO

02543026 2
(415)7707212489984(8020)02025023567767 DIAN

1. Año **2014**

Colombia

4 Número de formulario

un compromiso que no podemos evadir

FORMULARIO NO OFICIAL

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. D.V.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección regional	
19,246,779 - 4		4	URREGO	SANEZ	ROBERTO		32	
24. Actividad económica		25. Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior			
0010								
27. Fracción año gravable 2015 (Marque 'X')		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (MARQUE 'X')		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque 'X')				
Partido	30. Total patrimonio bruto	329,680,000	Gastos e ingresos	67. Ingresos por ganancias ocasionales en el país		67	0	
	31. Deudas	54,858,000		68. Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior		68	0	
	32. Total patrimonio líquido (Cuenta 30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	274,821,000		69. Costos por ganancias ocasionales		69	0	
	33. Recibidos como empleado	111,544,000		70. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70	0	
	34. Recibidos por prestaciones de jubilación, vejez, vejez de sobreviviente y riesgos laborales	0		71. Ganancias ocasionales gravadas (67 + 68 - 69 - 70)		71	0	
	35. Honorarios, comisiones y servicios	0		72. Total ingresos obtenidos periodo gravable		72	112,316,000	
	36. Honorarios y rendimientos financieros	772,000		73. Dividendos y participaciones de ganancias		73	0	
	37. Dividendos y participaciones	0		74. Indemnizaciones en dinero o en especie por ruptura de contrato		74	0	
	38. Otros (rentas, Arrendamientos, etc.)	0		75. Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a largo del empleado		75	8,000,000	
	39. Operados en el exterior	0		76. Gastos de representación exentos		76	0	
Ingresos	40. Total ingresos recibidos por concepto de renta (suma 33 a 39)	112,316,000	Deducciones de la renta gravable	77. Pagos contributivos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el PDS		77	0	
	41. Dividendos y participaciones	0		78. Pérdidas por cesantes a calificados públicos		78	0	
	42. Donaciones	0		79. Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico		79	0	
	43. Pagos a terceros por alimentación	0		80. Costo fiscal de los libros enajenados		80	0	
	44. Otros ingresos no cualificados de renta	0		81. Indemnizaciones y otros (L. 4 Art. 332 del S.T.)		81	0	
	45. Total ingresos recibidos no cualificados de renta e ingresos ocasionales (suma 41 a 44)	0		82. Retorno fondo de pensiones de jubilación e invalidez, fondos de cesantías y cuentas AFC		82	0	
	46. Total ingresos rentas (40 - 45)	112,316,000		83. Renta Gravable Adicional (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 80 - 81 - 82)		83	104,256,000	
	47. Débito de misma tributación los aportes a seguridad social y parafiscales	0		Deducciones	84. Ingresos sobre la renta líquida gravable		84	10,129,000
	48. Débito por dependientes económicos	0			85. Impuesto Mínimo Residual Nacional (IMRN) para empleados		85	3,566,000
	49. Débito por pagos de intereses de vivienda	5,952,000			86. Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (L. 45, 46 y 47 art. 204 E.T.)		86	0
50. Otros costos y deducciones	6,543,000	87. Impuestos pagados en el exterior sobre honorarios y participaciones (L. 47 art. 204 E.T.)			87	0		
51. Costos y gastos incurridos en el exterior	0	88. Por impuestos pagados en el exterior, deducciones a las rentas de arrendamiento			88	0		
52. Total costos y deducciones (47 + 51)	12,495,000	89. Otros			89	0		
53. Renta líquida ordinaria del ejercicio (46 - 52, si el resultado es negativo escriba 0)	99,821,000	90. Descuentos tributarios			90	0		
54. Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo escriba 0)	0	Liquidación	91. Impuesto neto de renta (L. 45 mayor valor entre 84 y 85 más 90, si el resultado es negativo escriba 0)			91	10,129,000	
55. Compensaciones (Por exento de renta presuntiva)	0		92. Ingresos de ganancias ocasionales			92	0	
56. Renta líquida (53 - 55)	99,821,000		93. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			93	0	
57. Renta presuntiva	6,784,000		94. Total impuestos a cargo (suma 91 + 92 - 93)		94	10,129,000		
58. Gastos de representación y otros rentas de 81 días	0		95. Adicipo renta por el año gravable 2014 (Cuenta 94 declaración 2013)		95	0		
59. Aportes obligatorios al fondo de pension	4,478,000		96. Saldo a favor año 2013 en concepto de devolución o compensación (Cuenta 102 declaración 2013)		96	0		
60. Aportes a fondos de pensiones voluntarios	0		97. Total retenciones año gravable 2014		97	6,120,000		
61. Aportes a cuentas AFC	0		98. Adicipo renta por el año gravable 2015		98	0		
62. Otros costos exentos	0		99. Saldo a pagar por impuesto (94 + 95 - 96 - 97)		99	2,009,000		
63. Por pagos laborales (GSN) y protecciones	23,830,000		100. Sanciones		100	0		
64. Total renta exenta (suma 58 a 63)	28,308,000	101. Total saldo a pagar (94 + 95 + 100 - 96 - 97, si el resultado es negativo escriba 0)		101	2,009,000			
65. Rentas gravables	0	102. Total saldo a tener (95 + 96 + 97 - 94 - 95 - 100, si el resultado es negativo escriba 0)		102	0			
66. Renta líquida gravable (L. 45 mayor valor entre 56 y 57 más 64 y suma 65, si el resultado es negativo escriba 0)	71,513,000	103. 8x. Identificación signatario		103	0			

105. No. Identificación dependiente	0	106. Fideicomiso		107. Total dependientes	0
91. Céd. Representación		99. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		95. Pago total \$	2,009,000
Firma del declarante o de quien lo representa		(Fecha efectiva de la transacción)		96. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
03/08/2015 11:42 a.m.		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		E a EIAS Formulario 230	
BORRADOR					
Verificación					



Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

210

1. Años 2016

4. Número de formulario 2111622478727

Espacio reservado para la DIAN



1415770721248984(8020)000211622478727

5. Número de identificación tributaria (NIT)	6. D.V.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 9 2 4 6 7 7 9	4	URREGO	SAENZ	ROBERTO		3 2
14. Actividad económica	15. ¿Es una sucesión intestada?		25. C.M.	26. No. Formulario anterior		
0 0 1 0						

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación. (Marcar X)

Participación		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
30	Total patrimonio bruto	30	403,347,000	47	0	53	Renta líquida ordinaria del ejercicio	87	Ingresos por ganancias ocasionales en el país
31	Deudas	31	34,855,000	48	0	54	o Pérdida líquida del ejercicio	88	Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior
32	Total patrimonio líquido	32	368,492,000	49	935,000	55	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	89	Costos por ganancias ocasionales
33	Revisión como empleado	33	114,344,000	50	19,352,000	56	Renta líquida	90	Beneficios ocasionales no gravados y exentos
34	Recibidos por pensiones (jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivencia y riesgos laborales)	34	0	51	0	57	Renta presuntiva	91	Beneficios ocasionales gravables
35	Honorarios, comisiones y servicios	35	0	52	20,287,000	58	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	92	Total ingresos obtenidos período gravable
36	Intereses y rendimientos financieros	36	2,921,000	53	96,978,000	59	Aportes obligatorios al fondo de pensión	93	Dividendos y participaciones no gravadas
37	Dividendos y participaciones	37	0	54	0	60	Aportes a fondos de pensiones voluntarios	94	Indemnizaciones en dinero o en especie por cese de cargo
38	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	0	55	0	61	Aportes a cuentas AFC	95	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado
39	Obtenidos en el exterior	39	0	56	0	62	Otras rentas exentas	96	Gastos de representación exentos
40	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	117,265,000	57	11,156,000	63	Por pagos laborales (25%) y pensiones	97	Pagos catastróficos en salud efectivamente calificados no cubiertos por el POS
41	Dividendos y participaciones	41	0	58	0	64	Total renta exenta	98	Pérdidas por desastres o calamidades públicas
42	Donaciones	42	0	59	5,072,000	65	Rentas gravables	99	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico
43	Pagos a terceros por alimentación	43	0	60	0	66	Renta líquida gravable	100	Costo fiscal de las tierras enajenadas
44	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0	61	0	67	0	101	Indemnizaciones y otros UI. (L. 0 Art 232 ET.
45	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	45	0	62	0	68	0	102	Retiros forzados de pensión de jubilación o invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC
	Total ingresos netos	45	117,265,000	63	25,161,000				Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)
				64	30,233,000				Impuesto sobre la renta líquida gravable
				65	0				Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN), empleados
				66	0				Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (L. 0 y L. 214 E.T.
				67	0				Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (L. 0 y L. 214 E.T.
				68	0				Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente
				69	0				Otros
				70	0				Total descuentos tributarios
				71	0				Impuesto sobre la renta
				72	117,265,000				Impuesto de ganancias ocasionales
				73	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales
				74	0				Total impuesto a cargo
				75	9,112,000				Adiós renta por el año gravable 2016
				76	0				Saldo a favor año 2015 sin solicitud de devolución o compensación
				77	0				Total retenciones año gravable 2016
				78	0				Anticipo renta por el año gravable 2017
				79	0				Saldo a pagar por impuesto
				80	0				Sanciones
				81	0				Total saldo a pagar
				82	0				o Total saldo a favor
				83	108,153,000				
				84	7,978,000				
				85	3,438,000				
				86	0				
				87	0				
				88	0				
				89	0				
				90	0				
				91	7,978,000				
				92	1,958,000				
				93	0				
				94	8,956,000				
				95	0				
				96	0				
				97	9,575,000				
				98	0				
				99	391,000				
				100	0				
				101	391,000				
				102	0				

103. No. identificación signatario 104. DV 0



(415)770721248984(8020)209951000000192467799400(3900)00000000391000[96]20170824

105. No. identificación dependiente 0 106. Parámetro 0 107. Total dependientes 0

108. Día Representación 007. 009. Pago total \$ 391,000

Firma del declarante o de quien lo represente

OFICINA LOS MINISTERIOS
 CAJA 01 15 AGO 2017 0.28
 RECIBIDO CON PAGO

000. Espacio para el número interno de la DIAN Adhara

20170259863759



Declaración de Renta y Complementarias Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

210

1. Año 2015

4. Número de formulario 2111602017519



41517707212489984(8020)809683000000192467790400(3900)0000000041000(95)20160824

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 192467794 6. DV 4 7. Primer apellido URREGO 8. Segundo apellido SAENZ 9. Primer nombre ROBERTO 10. Otros nombres 12. Cód. Dirección geográfica 3 2

24. Actividad económica 0010 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2016 (Marque "X") 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
Total patrimonio bruto	30	371,857,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0	Renta líquida pretaxativa del ejercicio	51	106,830,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	11,371,000
Deudas	31	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0	Pérdida líquida del ejercicio	54	0	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	3,879,000
Total patrimonio líquida	32	371,857,000	Costos por ganancias ocasionales	69	0	Renta líquida	56	106,830,000	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (l. 2) art. 254 ET.	86	0
Recibidos como empleado	33	115,208,000	Garancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0	Renta presuntiva	57	8,245,000	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (l. 2) art. 254 ET.	87	0
Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivencia y riesgos laborales	34	0	Garancias ocasionales gravables	71	0	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0	Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los reportados anteriormente	88	0
Honorarios, comisiones y servicios	35	0	Total ingresos obtenidos período gravable	72	116,722,000	Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	4,690,000	Otros	89	0
Intereses y rendimientos financieros	36	1,514,000	Dividendos y participaciones no gravados	73	0	Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0	Total descuentos tributarios	90	0
Dividendos y participaciones	37	0	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de vida	74	0	Aportes a cuentas AFC	61	0	Impuesto rata de renta	91	11,371,000
Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	0	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	8,442,000	Otros rentas exentas	62	0	Impuesto de ganancias ocasionales	92	0
Debitados en el exterior	39	0	Costo de reproducción exentos	76	0	Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	25,171,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0
Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	116,722,000	Pagos estadísticos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0	Total renta exenta	64	29,861,000	Total impuesto a cargo	94	11,371,000
Dividendos y participaciones	41	0	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0	Rentas gravables	65	0	Anticipo renta por el año gravable 2015	95	0
Donaciones	42	0	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0	Renta líquida gravable	66	76,969,000	Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	96	3,824,000
Pagos a terceros por alimentación	43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0	Renta líquida pretaxativa del ejercicio	67	106,830,000	Total rebates año gravable 2015	97	7,706,000
Otros ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	44	0	Indemnizaciones y otros L.I. Art 332 ET.	81	0	Renta líquida gravable	68	76,969,000	Anticipo renta por el año gravable 2016	98	0
Total ingresos netos	45	116,722,000	Retiro fondos de pensión de jubilación e invalidez, fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0	Renta líquida gravable	69	76,969,000	Saldo a pagar por impuesto	99	41,000
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	108,280,000	Renta líquida gravable	70	76,969,000	Sanciones	100	0
Deducción por dependientes económicos	48	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	11,371,000	Renta líquida gravable	71	76,969,000	Total saldo a pagar	101	41,000
Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	3,076,000	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	3,879,000	Renta líquida gravable	72	76,969,000	Total saldo a favor	102	0
Otros costos y deducciones	50	6,816,000	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (l. 2) art. 254 ET.	86	0	Renta líquida gravable	73	76,969,000			
Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (l. 2) art. 254 ET.	87	0	Renta líquida gravable	74	76,969,000			
Total costos y deducciones	52	9,892,000	Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los reportados anteriormente	88	0	Renta líquida gravable	75	76,969,000			
Renta líquida pretaxativa del ejercicio	53	106,830,000	Otros	89	0	Renta líquida gravable	76	76,969,000			
Pérdida líquida del ejercicio	54	0	Total descuentos tributarios	90	0	Renta líquida gravable	77	76,969,000			
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	55	0	Impuesto rata de renta	91	11,371,000	Renta líquida gravable	78	76,969,000			
Renta líquida	56	106,830,000	Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	Renta líquida gravable	79	76,969,000			
Renta presuntiva	57	8,245,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	Renta líquida gravable	80	76,969,000			
Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0	Total impuesto a cargo	94	11,371,000	Renta líquida gravable	81	76,969,000			
Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	4,690,000	Anticipo renta por el año gravable 2015	95	0	Renta líquida gravable	82	76,969,000			
Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0	Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	96	3,824,000	Renta líquida gravable	83	76,969,000			
Aportes a cuentas AFC	61	0	Total rebates año gravable 2015	97	7,706,000	Renta líquida gravable	84	76,969,000			
Otros rentas exentas	62	0	Anticipo renta por el año gravable 2016	98	0	Renta líquida gravable	85	76,969,000			
Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	25,171,000	Saldo a pagar por impuesto	99	41,000	Renta líquida gravable	86	76,969,000			
Total renta exenta	64	29,861,000	Sanciones	100	0	Renta líquida gravable	87	76,969,000			
Rentas gravables	65	0	Total saldo a pagar	101	41,000	Renta líquida gravable	88	76,969,000			
Renta líquida gravable	66	76,969,000	Total saldo a favor	102	0	Renta líquida gravable	89	76,969,000			

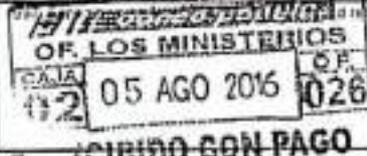


(415)7707212489984(8020)809683000000192467790400(3900)0000000041000(95)20160824

105. No. identificación dependiente 0 106. Dependientes 0 107. Total dependientes 0

108. Cód. Representación 0 109. Pago total \$ 41,000

Fuera del declarante o de quien lo representa



996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

20163455785907

Fwd: CONVERSACIONES CON NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO

Yahoo/Buzón

•

Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es>

Para:Dary Rodriguez

vie, 25 de nov a las 9:26 a. m.

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

Mostrar mensaje original

wd: CONVERSACIONES CON NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO

Yahoo/Buzón

•

Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es>

Para:Dary Rodriguez

vie, 25 de nov a las 9:26 a. m.

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

Mostrar mensaje original

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ugur Sahin, PDG de BioNTech : « Après la troisième injection, notre vaccin semble fournir une protection de 70 % ou 75 % » contre le Covid-19

Fecha: 21 de diciembre de 2021, 2:42:52 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://www.lemonde.fr/planete/article/2021/12/20/ugur-sahin-pdg-de-biontech-meme-les-triple-vaccines-sont-susceptibles-de-transmettre-omicron_6106748_3244.html



La  Science en feu (ascuas)   

Essai et erreur

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dedo pulgar mano derecha .

Fecha: 30 de enero de 2021, 4:31:17 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Este el pulgar de mano derecha, le hice el molde con cada uno de sus dedos ,

las rodillas le dolían, le dije vamos a pedir una cita a la Osteópata, me las arreglé para que fuera prioritaria , yá que la doctora tiene copado hasta 6 meses

Catalina Rojas cra. 19 # 82 - 85

hace equipo con el esposo fisiatra

" Me dijo : " és que no tiene pre- pagada " és particular le dije : " saca el tiempo ya la pedí y ya está paga ' del mismo cuero salen las correas "

Accedió, fuimos a la consulta, le hicieron un estudio clínico minucioso ,

en ropa interior , caminando .. etc , le ordenaron Skanner, TAC* (cortes axiales del cuerpo)

Se tomó su tiempo, (15 días) , dijo que estaba haciéndose los exámenes , le puse límites , pedí la cita ; le faltó el * TAC

Le hicieron la (masoterapia , kinesioterapia) le encantó, me dijo : " gracias me siento de ticinco "
...

continua

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Tears in Heaven" en YouTube

Fecha: 31 de diciembre de 2021, 8:42:45 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/VVqXLXMch9g>

Respuesta a las preguntas que nos hacemos

mientras el ánimo me permite expresar mis sentimientos ...

" sobre el valor de la vida y sentimientos " *

" Tears in Heaven "

🎵 Wold you know my name

if I saw you in heaven ?

Would be the same

if I saw you in heaven? 🎵

Coda :

parodiando al Principito "

* " Lo esencial es invisible a los ojos ...

siempre lo vi con los ojos del Átman " ♥

Esquirla

Coad'yudémonos' para encontrar que pasó ...

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Detenido el sospechoso del robo de un cuadro de Van Gogh y otro de Frans Hals | Cultura | EL PAÍS

Fecha: 7 de abril de 2021, 4:53:45 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://elpais.com/cultura/2021-04-07/detenido-el-sospechoso-del-robo-de-un-cuadro-de-van-gogh-y-otro-de-frans-hals.html>

Hola Armando !

" gamberros en todas partes "

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dia dos - novena

Fecha: 17 de diciembre de 2020, 5:20:16 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

La comprensión de María

La Anunciación * Museo Nacional del Prado

Picardo Leon

Saint Omer ? Picardía Burgos 1.547

pintor y escultor probablemente nacido en la región francesa de Picardía ;
como indica su apellido .se documenta en Burgos desde 1509

1.501 - 1.535 Oleo sobre retablo 171 x 139 cm (no expuesto)

Coda :

El pesebre de ayer (día uno)

" Parábola de amor "

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Sagrada familia del arte prehispánico

Fecha: 24 de diciembre de 2020, 7:07:18 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Día 9

El amor y la Esperanza son las alas que nos elevan a la grandeza , además de los obstáculo, adversidad , bemoles .

La resiliencia sea con vuestras familias para superar este momento tán traumático .

El Átman del bien aimè , Roberto Sat Naam renació para la vida eterna .

Arte novo hispano arte del Perú

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Oh My Love (Remastered 2010)" en YouTube

Fecha: 8 de diciembre de 2020, 8:49:08 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://youtu.be/u3QZVdqUIdw>

Armando con cariño y con respeto

Parodiando a John Lennon

" Oh my love "

- 'Oh mi bien aimè contigo volvi a vivir!

' Oh mi bien aimè contigo supimos lo que és la empatía '

' Oh mi bien aimè contigo admiramos a ' natura '

' Oh mi bien aimè contigo recorrimos nuestro terruño ,

escalamos mintañas , parajes paradisíacos , encendimos  hogueras

montamos bicicleta , patinamos , reimos , jugamos , danzamos "

' Oh ma bièn - aimée

dis -moi ce qui s'esst passè ?

Aujourd'hui je pleure ton , départ je suis dèsolè

Saint Ji Kirpal Al Yim

Sat Naam

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "ALAS ROTAS-KHALIL GIBRAN" en YouTube

Fecha: 11 de junio de 2021, 4:07:16 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/TRGVtEWaEIM>

" En mí queda la esencia del Àtman "

Si ! mis alas están rotas .

Gracias a Tu empatía , con ella he podido aflorar mis sentimientos .

Los Orientales , cuna de la Civilización , Sabiduría , Cognición ...

nunca se equiparará con Occidente "

Muy bién expresado por Ti : " lo vi siempre alegre "

La felicidad és subjetiva, intangible * , (solo en esta Babilonia la miden)

' el Ser ' como un todo , Bio - Psico - Social

presenta conductas tales como : alegría , euforia

depresivas , tristeza , melancolía

miedos , negaciones , frustraciones

y los mecanismos de defensa són parte del proceso ,

utiliza máscaras 🎭 negación , mentira - autoengaño **

" Salud ' mental ' és hacer Consciente lo Inconsciente ,

aceptar que pasa por un episodio de tristeza, euforia , desconexión ,

incapacidad de sentir empatía por otras personas , sentirse emocionalmente

adormecido y confuso , mostrar extrema 'racionalidad' ante situaciones con carga emocinal ;
dificultad a la hora de formar relaciones sólidas , con los demás .

De ahí la importancia de buscar ayuda terapéutica .

Coda :

- Los Ebreos , en las celebraciones de cambio de año dicen :

" Shana Tova" Cabeza del año , año con significado

Occidente habla de * " Felicidad "

Esquirlas

- ** La sumatoria de mentiras se vuelven verdades

{ m + m + m } = verdad

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Gustavo Dudamel Hasn't Conducted Much Opera. That's OK. - The New York Times

Fecha: 19 de abril de 2021, 3:03:56 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.nytimes.com/2021/04/18/arts/music/gustavo-dudamel-paris-opera.html>

Lon Chaney , sr. " Erik "

El dulce fantasma de 🎭 la Ópera esta de plácemes con

Dudamel 🎻 🎵



Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: " Lettres à Theo "

Fecha: 11 de enero de 2021, 3:26:44 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

" Cartas a Armando "

" Si se continúa amando sinceramente lo que és en verdad digno de amor,
y no se derrocha el amor en cosas insignificantes y nulas e insípidas ,
se logrará poco a poco, más luz y se llegará a ser más fuerte . "

Vicent van Gogh

Coda :

Fuerte . De verdad . De Amor.

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Tomada por el bien aimè Roberto * Sat Naam

Fecha: 28 de marzo de 2021, 4:01:27 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado Armando

Foto tomada por el bien aimè Roberto Sat Naam

en Enero 2019

Tengo fotofobia , a la luz del flash , a la luz azul de las pantallas por eso las 🙄

Coda :

* Desde la cama , se le alcanza a ver el pié izquierdo .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Tercera cita a la ostéopata

Fecha: 31 de enero de 2021, 3:54:02 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

A la tercera cita , segunda terapia nunca llegó

Dijo : que " el TAC aún no lo tenía " , además la consulta costosa ,

y en el Ministerio una ' cyrano ' le había recomendado un sobandero * en Cajicá , (creo recordar) que era muy acertado , y el valor lo que quisieran darle .

Ufff ! me sulfuré le dije : " un irrespeto incumplir la consulta , como crees en esos teguas * ? donde dejaste la Academia " ? , el mérito científico ?

Hablaba de : " un unguento que le había formulado " * el tegua (digo Yó) y lo vendian frente a ' medicina legal ' .

" Qué insensatez , además sin argumentos , la salud és lo más preciado de la vida " le dije , " qué importa el dinero sín vitalidad ! "

Ese fué el fin de las terapias .

Coda :

Mi estilo nunca és persuadir , presionar , dar juicios de valor , y menos Psicologizar , " és ayudar a hacer consciente lo inconsciente "

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: El hallazgo.

Fecha: 31 de marzo de 2021, 3:51:57 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Armando la tarjeta tiene la fecha de el 14 de Febrero 2020

día de San Valentín tiene un sentido mensaje de amor eterno ,
atrás (es nuestra privacidad) el C.D . igual

Coda :

Paola me dice que cuando estaba el 11 grado en el colegio se oía esa 

Te envió la canción al WhatsApp

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Budapest - George Ezra (sub. English - Español)" en YouTube

Fecha: 26 de abril de 2021, 4:05:30 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://youtu.be/65ZYeKE_DS0

Cartas a Armando

" 🎵 Y lo dejé todo 🎵

🎵 You..you .. I'd leaved it all 🎵

y lo volvería a dejar por el bien aimè Roberto Sat Naam

El días 13 tuve una charla virtual con dós amigos * , compañeros

de Academia , nos reuniamos al menos dos veces al año , cocinábamos

encendiamos 🕯️ , danzábamos , nos tomábamos unas ginebras 🍷🍷🍷🍷

Extrañaban la ausencia , la asociaron con el virus, les dije :

" Roberto trascendió y además guardaba muchos secretos , "

Los dos coincidieron en que :

" te engañó , te mintió , nos engañó , nos mintió " .

A lo que Yo les contesté : "

" Ni me mintió ni me engañó "

- Ellos : " Además de vanguardista surrealista "

lloramos , reimos , recordamos los años maravillosos de nuestra juventud

y madurez , cuando esta ' peste pase y sobrevivamos nos volveremos a reencontrar .

Coda :

* " El pinta y Pereira " unos personajes ' geniales , fantásticos

El acceso a la Universidad era por la cra. 13 , y debíamos pasar por la cafetería , Ellos estaban con Amparo , al verme entrar me siguieron , luego vi a Roberto sentado siempre a mi lado , sin hablar , tímido , pasaron varias semanas para que se presentara y nunca nos volvimos a separar , siempre fue mi compinche .

** La  de la que te hablé fué la invitación , para nuestra cita .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dia 4 novena

Fecha: 19 de diciembre de 2020, 6:11:20 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

" La sinceridad "

Antonio Ciseri Francia (1.821 - 1.861) el sueño de José

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Cuando hablé con don Reynaldo

Fecha: 21 de junio de 2021, 3:14:15 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Con respeto a la memoria de Roberto R.I.P.

Cuando el bien aimè Roberto Sat Naam fué ' comerciante de Esmeraldas' .

Un día de finales de 1.989 - 1.990 ¥

Si bién recuerdo, (entre estos años)

Roberto apareció con Jairo Sarmirnto en mi Apartamento ,
lo había invitado a comer fríjoles , hablaban de el negocio -comercialización
de las ' piedras preciosas ' al parecer ya tenían todo listo
para empezar a vender " los lotes " , el proveedor German Ayubbe
un señor muy culto de origen Palestino - Àrabe . *

Se paraban hacian corrillos , en la Jiménez con cra. 7^

el mercado callejero de gemas mas grande del 🌐

y el Jairo le enseñó todos los intríngulis del ' negocio '

Yó pensé que era un chiste...al día siguiente estaba en acción

se ponían corbata , elegantes , otros con chaquetas de cuero,sombreros

recogían el ' lote' en ' unos ☞ papeles especiales blancos

en la oficina de Ayubbe del Centro I . Tequendama

Fué cuando hablé con vuestro papá , para el diplomado en el Rosario ,
a don Reynaldo nunca le dije lo de la labor de 'esmeraldero . '

Ni a Roberto que había hablado con el papá .

A Roberto le dije : " si estudiamos es para desarrollar lo aprendido , lo tuyo

es la Academia en lo único que estoy de acuerdo es que estoy en desacuerdo

con el silencio y falta de comunicación con vuestros padres ; consulta con un hermano ; además es riesgoso , interactuas con seres que solo piensan en enriquecerse...Es tu vida , eres autónomo adultísimo Tu eliges " .

El relato continúa.....en una próxima misiva.

Afectuoso abrazo

Coda :

* * Germán tenía oficina en el Centro Internacional Tequendama

'Yó había estado con una tía comprando regalos para la familia .

** y también tenía joyerías en los In - bond de el Dorado , Miami , entre otros

Sé que a Cecilia y al esposo Mohamed (como lo llamaba Roberto) ,

los llevé a comprar alhajas .

** La esmeralda de la foto se la encontró Roberto R.I.P en la calle , dijo :

'es una pepa sin valor ' Yó le dije : " para mí tiene mucho significado "

la mandé a tallar , (le inyectaron aceite) ya que era comercialmente sin valor se encasquetó en platino que heredé de mis ancestros ,en el taller de Ayubbe ;

Germán me dijo : " Norma és un ' berillo ' , nunca resistirá la talla y menos la temperatura al montarla con platino , Yo te obsequio una ."

A lo cual le contesté : " Gracias por tu generosidad, la que se encontró Roberto tiene mucho significado , la esmeralda simboliza el poder , la inmortalidad ,

y su tono verde la eterna juventud " .

Roberto estalló en risa y todos se reían ..el joyero me dijo " bajo su responsabilidad la tallo y la encasqueto ...eso se desintegra "

Esquirla

- A Jairo lo ví por primera vez cuando salíamos del Crepes de la ave.19 con 122 me lo presentó , lo invitanos al dessert , hablaron de la infancia , familias , ... al parecer fué el reencuentro ...

¥ La fecha la asocio con la bomba del DAS

y por Mi internado en Psicoterapia - Psiquiatria especialización

en la Caja de Previsión CAN

...

**

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Foto de norma

Fecha: 14 de junio de 2021, 4:11:07 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Hola Armando !

Significativo día del sagrado corazón en la France

relata la historia que en Mayo de 1.720 un barco del medio oriente

llevó la peste bubónica a Francia , comenzando la grán plaga de Marsella ,

el monasterio de la hermana Anne- Madeleine* se salvó y su comunidad realizó muchos actos de caridad durante ese tiempo .

* Madeleine le pidió a Dios que le enseñara como deseaba que se honrara

su Sagrado Corazón para que la plaga en Marsella terminara .

El sr. le dijo que quería una fiesta solemne , para honrarlo (según indica la abadía de Clairval .)

Ximo el 🙏 de Paola y Ana María en el alto de Montmartre , ante la basilique du sacrè-croeur .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dia 8

Fecha: 23 de diciembre de 2020, 6:12:29 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

La Fé

Una Fé que ilumina el amor con la fuerza de la confianza , yá que

"el amor todo lo cree "

1 Cor 7 , 13

Que bueno que nos puedan saludar como a María

" Dichosa Tú que has creído" Lc 1, 45

Necesitamos una Fé grande en nosotros mismos , en los demás ,

Si volvieramos a nacer Yó creeria de nuevo

en el bien aimè Roberto Sat Naam

* Acuarela

Arte religioso

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Le chaussures de ta mère de France ***

Fecha: 16 de abril de 2021, 3:41:52 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Arnando

Pequeñas cosas que lo hacen grande .

Como te he venido relatando , los detalles que el bien aimè Roberto Sat Naam
són significativos, profundos , puro sentimiento.

Unos meses antes de vuestra madre trascender me trajo estos zapatos , estaban poco usados ,
me dijo : " són tuyos , se los mandaron de la France

a ' la patrona '* nunca se los pone , quiero que caminemos con ellos ."

Yo le dije : " Ella sabe que me los trajiste ? " voy a darle las gracias "

nada contestó ;

cuando se quedaba acá , sacaba la caja de embolar , se sentaba en la cama y decía : " pásamelos todos ; cuando Yó embolaba mis zapatos , mi mamá llegaba con los de ella , me los ponía en fila y se reía " .**

A los zapatos cómodos 24 horas se les acabó la suela , me preguntó por ellos, le dije : " los llevé a Manzi y dijeron que esas plataformas originales era imposible conseguirla " , dijo " el zapatero del barrio me los remonta , " se los llevó los trajo y dijo , mira quedaron como nuevos , vamos a caminar ,

ponte los de mi mamá " .

Coda :

* Así la llamaba vuestro padre .

** Yó : " Tu sabes que me incomodo cuando haces estas tareas ,
el lustrador de unicentro , nos los lustra y le damos trabajo ."

*** Las niñas de la casa , deben recordar los zapatos , aún los conservo , además el detalle está gravado , presente en mi 

Esquirla :

En los días paramosos como el Lunes

me pongo le chaussons , para echar quimba bajo la 

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Historia de la Verdad y la Mentira - Issuu

Fecha: 5 de marzo de 2021, 12:24:08 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://issuu.com/revistaimagenycomunicacion/docs/revista_imagen_y_comunicacion_n_88/s/10498727

Apreciado Armando

La verdad se vá develando .

La frustración és que sea velo por velo .

Desolè , desolè , desolè .

Jean- León Jerôme 1.824 - 1904 Francia *

Fué un pintor , escultor, academicista tradicional , cuyas obras són por lo general de tema histórico , mitológico , orientalismo , retratos , con lo lleva el academicismo tradicional a un climax artístico .

Coda :

" En lo único que estoy de acuerdo és que estoy en desacuerdo " , desde el principio , en " la resolución del conflicto , nunca ví la resiliencia ,

para superar la circunstancia traumática , de la partida de nuestro amado .

1 - és delicado y la innombrable se aprovechó de eso (divide y reinarás)

2 - verdades a medias , inconsistencias en el relato (fechas -tiempo , lugar)

Esquirla

Me pregunto como se siente el Espíritu del bièn aimè Roberto Sat Naam

R . I . P con la circunspección , prudencia , sensatez , disdiscreción , evolución ,

de su vehículo físico y mientras el Àtman (Alma) hacia el Bardo* (49 días) en Sánscrito *
Antarabháva ; mientras tanto en este plano lo material es lo relevante .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Buen día

Fecha: 26 de noviembre de 2020, 8:44:39 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

Acción de grácias .

----- Forwarded message -----

De: **Roberto Urrego Saenz** <rurrego@minhacienda.gov.co>

Date: jue., 26 de nov. de 2015 7:34 AM

Subject: Buen día

To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>, A. Paola Zuluaga <apd22@cornell.edu>

Buen día de Acción de Gracias

Les dedico este Poema:

Con profundo sentimiento 

El mercado de los duendes

[Poema: Texto completo.]

Christina Rossetti

De la mañana a la noche
 gritan los duendes a troche y moche:
 "nuestros frutos compren,
 vengan, vengan y compren
 membrillos y manzanas,
 limones y naranjas
 rollizas cerezas,
 melones y fresas,
 sonrosados melocotones,
 arándanos silvestres
 moras atezadas,
 zarzamoras muy moradas,
 piñas y garraberas,
 albaricoques y frambuesas;
 que alcanzan su madurez
 en verano todas de vez;
 la mañana llega
 y la tarde se aleja,
 compren lo que el verano deja:
 de la viña uvas frescas,

granadas hermosas y plenas,
dátiles y peras,
de fraile y claudias son las ciruelas,
también damascenas y de yema,
vengan y pruébenlas, no les dé pena:
pasas y grosellas,
encarnadas bayas,
higos a raudales
cítricos meridionales,
dulces y lozanos:
compren, alarguen esa mano.

Roberto Urrego Saenz

Asesor
Grupo De Competencias Y Desarrollo Humano
rurrego@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2148
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](#)

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Apologo !!!

Fecha: 19 de noviembre de 2020, 12:57:07 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

Hola Armando me ha sido complejo reenviartelo

Con Roberto Al Yim , nos escribíamos al correo del Min- Hacienda.

----- Forwarded message -----

De: **NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO** <sjknorma@gmail.com>

Date: mié., 19 de nov. de 2014 9:06 AM

Subject: Apologo !!!

To: Roberto Urrego Saenz <rurrego@minhacienda.gov.co>

Amado Reynaldo .

Con la majestuosidad y frondosidad de un 'Roble' , la finura elegancia e imponencia del 'Cedro' , la grandeza de la 'Ceiba' , la resistencia del Guayacan , la flexibilidad del 'Bambu' , la hermosura en su fruto y en su parecer del 'Olivio silvestre' verde, los se~ores Devas , del 'Brevo' considerado en la cultura Griega como un manjar , el predilecto de Platon , guarda en su tronco , la memoria de los habitantes de la mansion , junto con el de la 'Feijoa' con el aroma de su florecencia y sus frutos , sabiamente sembrados por la sra. Ines ;

la hermosa Sissi , con su antiguo totem Espiritual , desde Egipto ..hasta el mundo Celta , guardiana de sus compa~eros de habitat , lo protegio hasta la transmutacion.

La 'Sabiduria con la que construyo la familia ...el Entendimiento con que la reafirmo , la Cognicion con la que llenaba Tus arcas ' .. las dejaste grabadas en sus troncos , en la memoria filogenetica de Tu descendencia , especialmente en la de Tu amado Roberto quien tanto te admira .

Tu grandeza , distincion , nobleza , sencillez ,generocidad cualidades que me inspiraron admiracion y respeto .

Hoy enriqueces el plano Astral con su 'Luz y el Sonido' de las esferas ...Vives por siempre en el Ocenodel amor .

Sat Naam HY HVYH

Shana Tova significativo 95 a~os 'viejo sabio'

Con la nostalgia de reprimir mis emociones y sentimientos, mil y una noches , ahora te digo te amo , gracias por haberme sostenido con Tus raices, apoyar en tu tronco , abrigado con tus ramas , permitido Tu amistad .

norma

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Mi asociación * con la explosión de la ☸ del diente de león

Fecha: 22 de junio de 2021, 3:14:36 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

De nuestro jardín ...mi pequeña huerta urbana .

Si ! mi * asociación con las semillas del diente de león

por la generosidad , grandiosidad inconmensurable , fertilidad ,
de nuestras 'mamás-papás'

Visualizo a nuestros amados 💔 papás R.I.P

Àtmans sábias

Con ' la Sabiduría ' construyeron , con 'el Entendimiento ' reafirmaron ,
con ' la Cognición ' llenaron las arcas .

La gratificación más grande es ' dar '

sentimientos , afecto , Ética - moral ' repeto por los DDHH

Roberto ** habia cursado un semestre de Economía - 1.974 ?

en la U del Rosario

estando en mi casa un pariente** Mío fué condiscípulo del bien aimè Roberto

Sat Naam se reconocieron , recordaron vivencias ** dice : " Yo soy una maleta

para las matemáticas , mi hermano Luis Carlos és un génio ! "..

eso nunca será lo Mio " .

Con el pariente ** Juan David consulté para algún programa extensivo para Roberto , me dijo : " bien ! estoy atento" ...que yó sepa nunca han programado, miremos en los Andes , o Javeriana o en el exterior ...

a los pocos días llegó con el formulario ' especialización en recursos Humanos ' ..

coordiné un encuentro con vuestro papá , me dijo : " Norma sé que quieres lo mejor para Roberto , eres un encanto , " le dije : Roberto y Yo somos privilegiados , tenemos los mejores papainos del Universo " .

le entregué el formulario le dije : tenemos muy poco tiempo , manos a la obra " .

Coda :

- Ahí fué cuando el papá te consultó , Tu presencia en la distancia fué relevante

- Tu papá y Yó teníamos entre otros ' secretos ' este

Roberto nunca se enteró ... como fué el proceso ...

Esquirlas

Nuestra alegría de vivir! con la sonrisa cómplice , de Tu papa ..

nos decíamos lo logramos! Yó le decía como David el Gnomo

" Fantastic ! los Espíritus de Natura conspiraron a nuestro favor ! "

JD me dijo : " desde niña eres ' visionaria " todo se te realiza .

a lo que le contesté : " persistir , resistir , insistir " .

Continua

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Día uno novena .

Fecha: 16 de diciembre de 2020, 4:51:30 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

Pesebre archidiócesis de Sevilla

Coda :

Talla S XVI

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Asi és !

Fecha: 4 de enero de 2021, 9:33:57 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Interesante ! en la toma de decisiones está el éxito de la vida ,

dicen que Ibagué es una ' buena plaza ' , Tú fuiste con Tu familia , Roberto* llegó a mi casa , nuestros hijos infantiles cuando Paola y mis sobrinas lo vieron corrieron hacia Él y lo abrazaron estábamos en vacaciones ; otra de las sorpresas más emotivas su presencia , siempre siempre estaba presente ;

como lo está  seguirá estando por siempre .

Fuiste asertivo , el terruño donde están nuestros ancestros es muy importante , Bogotá tiene una proyección para nuestra Academia y la de nuestros hijos .

Coda ;

Mis papás le preguntaron " te alistamos el catre " ?

el contó Tu diligencia y que estaban hospedados en el hotel Ambalá

----- Forwarded message -----

De: **Armando URREGO-SAENZ** <armaurrs@yahoo.es>

Date: dom., 3 de ene. de 2021 7:57 PM

Subject: Re: Asi és !

To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

No pero los conozco porque son Rosarista y ginecólogos de San José .de hecho nos saludamos .

Tengo una anécdota con el papa yo fui a Ibagué porque me ofrecieron vincularme con el seguro social , desistí

También estuve en Barracabermeja para trabajar con el ecopetrol desistí estuve nombrado .

también en Duitama los médicos estaban agarrados lo cual desistí .

Me quede en Bogotá y estuvo bien .

[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

El domingo, enero 3, 2021, 16:15, NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com> escribió:

Rengifo Agudelo són del 🗺 genealógico de Mi familia materna ,

(ascendente , exponiendo los antepasados o ancestros de mi mamá)

provenientes de Valle del Cauca Rengifo con " G " se asentaron en Ibagué .

Fernando * y Jaime ** Rengifo Agudelo són de Tu promoción ?

Padre Jaime Rengifo Pardo (med .) madre Cecilia Agudelo de Rengifo

fallecida a mediados de Junio del 2020 ' RIP '

Tengo tío sacerdote Jaime Rengifo , un hermano Jaime

Coda :

* Gineco obstetra Clínica Unifertil , unidad de medicina reproductiva

** Cirugia de seno , acupuntura .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Esta és la foto que te envié al WhatsApp *

Fecha: 28 de marzo de 2021, 4:04:00 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

* El 24 de Diciembre del 2020 🍷🍷

Coda :

Por eso te comenté ayer que la veían en Tu Facebook

me preguntaron porqué ?

Yo contesté que para esa pregunta cero respuestas

Esquirlas

Cuando te relaté lo del episodio en Tu casa paterna

la reacción de la mamá R . I . P . nunca quise decir que por Ella

el bien aimè Roberto Sat Naam dejara de tomar decisiones, definir la relación .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Estas notas las llamaré Cartas a ...

Fecha: 8 de enero de 2021, 3:19:30 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

" Cartas a Armando "

' Parodiando ' Cartas a Theo .

Lettres à Theo

" És bueno amar tanto como se pueda , porque ahí radica la verdadera fuerza , y el que mucho ama , realiza grandes cosas y se siente capaz , y lo que se hace

por amor está bién hecho ."

Vicent Van Goh

Cita en sus cartas a Theo

De paz . De verdad . De amor .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Jacques Brel traducido ► Ne me quittes pas" en YouTube

Fecha: 3 de enero de 2022, 1:28:25 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/41od-lgSQgl>

Cartas a Armando

1   Enero 2022

La respuesta a Tu pregunta

El bién  aimè Roberto Sat Naam

con esta desgarradora  de Brel me daba las respuestas

el ' Tiempo fuera ' es una terapia conductista* que el conocía

demasiado bién ... recuerdas la  de Pavlov ?

{ refuerzo--ensayo -- error }

{ castigo -- premio } = conducta 

Yó uso metodos Psicoanalistas ..Gestalt ..Neuro--lingüísticas

"Ya me falta poco para la pensión , Yó te prometo que te dedicaré

toda la calidad del tiempo que nos merecemos , viajaremos ,

compramos la cabaña que soñamos ,abrazaremos    

caminaremos descalzos por las hojarascas , aprenderé a nadar ,

a montar en patines, escalaremos montañas nevadas, te veré esquiar" ..

"Armando estuvo en una isla Venezolana el fin de año ,

tenemos que ir seguridad , baratelli , acá nos venden otra imagen "

"Yó la isla Margarita ? o en el salto del Angel ?" "a verdad Tu conoces " .

" Fui directa " terapia implosiva "

" Estás usando además del tallo del cerebro,(cerebro primitivo) ☆

el cerebro prefrontal ♠ haz Insight * recorderis cero promesas
 en la medida que las incumplimos generan estres , ansiedad,
 angustia ,miedo ,frustración, patologías físicas autoinmunes,
 mentales * aflora el subconsciente solo así puedes cumplir Tus metas . "

Me dijo : " si doctora tienes la razón asi será "

Como te he relatado desde el día uno de Mi charla contigo ,
 nuestras discusiones eran Académicas , dialécticas , aprendizaje
 en armonía total respetando las diferencias individuales .

Coda :

-- Armando Tu bien sabes

las funciones del ♠ cerebro prefrontal -- la corteza prefrontal
 además de ser altamente responsable de la planificación motora ,
 la organización y regulación , el papel importante que desempeña
 en la integración de la información sensorial y como ' tecla ' de acceso
 y regulación de la función y acción Intelectual ;
 a conducta y control de algunos estados emocionales .

☆ Esto se lo había expresado cuando faltó al viaje a USA

tomó la decisión una semana antes .

--- ☞ " En la ciencia los términos absolutos son inexistentes "
 para mi concepto..." la respuesta se estingue "
 "genera más ansiedad ,agresividad , miedo ,ineguridad
 me quedo con las terapias dinámicas como Psicoanálisis
 Gestalt --Neuro--lingüística .

--- *Roberto no tenía a donde hacer la pasantía , con un primo
 hijo del tío Simón , nos relacionó en la fundación - universidad
 Konrand Lorenz (Conductismo puro) era lo que el queria .

Esquirlas: Mi respuesta a Tu pregunta

esto argüyo :

Fué tornándose' reactivo ' " tenía que dejar el cargo al día ,
 la cyrano a quien delegué leeenta y para completar Myriam
 nunca llegó a Tiempo a recibir la casa ,el trancón en la 6[^] caótico "
 la 30 , la 26 llegué al aeropuerto tarde , ya habían aboradado " ...

Me limité a oírle el discurso ...mis padres nos enseñaron
 qué a las personas hay que creerles , "el conflicto está
 en el que falta la verdad se engaña , se miente a sí mismo . "

A Tí nunca te involucró excepto cuando los fines de semana llegaba

a media mañana ya que madrugaba " lo siento llegó Armando
en el mercho ,me estreso con esas naves de alta gama en la calle " .

- Siempre fue a Myriam a Luis Carlos .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Al respaldo

Fecha: 14 de febrero de 2021, 12:20:21 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

La exoneración de la Procuraduría tenía detrás este mensaje

Para nosotras el verdadero afecto , con profundo sentimiento .

En las pequeñas cosas está el verdadero 

és mi riqueza , mi tesoro , es lo que queda inscripto en nuestros  

y con lo que emprendo el viaje de este plano .

Coda :

Si antes evité compartir mis documentos és por el respeto a nuestra intimidad,

lo hago contigo por la empatía y confianza que me has brindado , creo en Tu evolución , ' E I ' Inteligencia Emocional , resiliencia , sinceridad , en la de Ofelia y vuestros hijos , así como creí , entendí respeté , admiré , a vuestro amado padre R . I . P .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Sin firma , casi nunca lo hicimos .

Fecha: 31 de marzo de 2021, 4:49:08 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Un mensaje con " puro sentimiento , afecto   agradecimiento "

era la despedida " " . *

con la letra de 'palmer de señorita " como Yó le decía .

Coda :

- * Pensamiento regresivo , labil , sensible .

- Tu leiste la trilogía del señor de los anillos J . R . R . Tolkien ?

Esquirlas

Yá bauticé a la innumerable , en la próxima carta te envío el nombre .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dedo pulgar mano izquierda , del bien aimè

Fecha: 29 de enero de 2021, 3:27:38 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

' Cartas a Armando '

Apreciado Arnando .

Te voy a relatar en tres notas ,

el porqué de este molde * de Roberto R . I . P .

Los dedos de las manos inflamados , decía " me cuesta trabajo abrir los frascos , (el era el encargado de abrir la aceitunas , mostaza de dijon etc ,) *

le elaboré el molde *** con papel maché impregnado en vinagre de 🍷 como paliativo mientras íbamos al médico .

le encantaba que lo paladiara .

Coda :

Le dije :

* " La idea és que Taner en 3D haga un molde en silicona , de tus manos "

** - Aunque tenemos artefactos para abrirlos , el se sentía orgulloso de sus manos y de la fuerza .

*** - Método del vaciado (con la que hacíamos nuestros moldes de arcilla .)

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: ¿ Sur la liberté ? Ou étranger ?

Fecha: 11 de junio de 2021, 4:10:44 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Quel paradoxe !

Pour moi en liberté ...nous nous aimons en liberté

Los Proverbios són "machistas le decía Yó " al bien aimè Roberto* Sat Naam

" La mujer del Cesar no solo tiene que ser fiel sino parecerlo "

Yo lo cambié ,

" El amante de la Cesarina no solo tiene que ser fiel sino parecerlo " *

Coda :

* Y Él lo parecía .

" Es un compromiso basado en la palabra , en la lealtad , la verdad . "

Y nunca tendré respuestas para lo contrario .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "EL AMOR - KAHLIL GIBRAN - EL PROFETA - VOZ FENETÉ" en YouTube

Fecha: 8 de marzo de 2021, 12:08:11 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://youtu.be/2OZxi2D_gaA

Cartas a Armando

El día de las mujeres és todos los días .

A nuestras abuelas , madres , hermanas , parejas , hijas , nietas ...

Abuelos , padres , Amados amantes , hijos , nietos

sín vosotros el complemento perfecto , ' la vida sería inexistente ! '

" El amor y el respeto " .

Coda :

Gibran en el mundo Árabe es conocido como un rebelde literario y político ;

" La fé es un conocimiento del  mas allá del alcance de la prueba ."

" Aprendí el silencio con los habladores , la tolerancia con los intolerantes ,

la gentileza con los groseros , aún por extraño que pueda parecer , soy ingrato con aquellos profesores ."

" Si revelas Tus secretos al viento no debes culpar al viento por haberlos revelado a los  "

" - Dios hizo ' la Verdad ' con muchas puertas, para dar la bienvenida a todos los creyentes que llamaran a ellas ."

" Está bién dar cuando se lo piden , pero és mejor no dar la respuesta por medio de la comprensión ."

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Righteous Brothers - UNCHAINED MELODY - GHOST" en YouTube

Fecha: 9 de enero de 2021, 3:30:53 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://youtu.be/ZoEwR9_Sy_M

Hola Armando !

La película de la que te hablé , con la que hicimos catarsis , afloramos nuestros sentimientos .

Con Demi Moore , Woopi Goldbert , Patrick Swayze R . I . P

Coda :

Alista las palomitas de maiz , para la vespertina con Ofelia .

La canción que Te envié de Elvis - 'Unchained Mélody '

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Gorjes Lius Gorbés recita instantes" en YouTube

Fecha: 28 de abril de 2021, 2:59:01 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

https://youtu.be/mPiA_qJqLv0

Armando !

Este poema de Borjes lo recitábamos al unísono
con el bien aimè Roberto*Sat Naam

Entre los valores , Etica con que nos educaron nuestros padres están :

evitar dar juicios de valor , evitar la crítica (destructiva) ,

nos quedarnos con lo mejor de las personas .

Todos los miembros de mi familia lo conocieron,

compartieron con *El hace 45 años, nunca juzgarán su vida .

Taner el día de nuestro encuentro dijo :

" no fué el Roberto que Yó conocí "

Coda :

Cuando me despedí de nuestros compañeros de Academia

lo hice con " instantes "

" seria más tonta de lo que he sido " ..." sería menos higiénica " *

* la asepsia (unos de mis bemoles obsesiva compulsiva .)

Esquirlas

Nunca ..nunca noté infidelidad * en ninguno de sus cuerpos

Yo tengo dignidad , pundonor , decencia , honestidad , decoro,
jamás lo hubiera aceptado .

Me enteré por Paola y Taner el 6 de Julio 2020

Que paradoja el HCoV-19 , nos permitió enterarnos del doloroso
e incomprensible suceso el linfoma de Hodgkin **
se presenta (entre 15 - 35 años) ** ininteligible para mi Psiquis .
Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: A R Nm *

Fecha: 13 de abril de 2021, 4:01:39 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando .

Con cariño y con respeto

Verdad ! Justicia .

Revisando documentos encontré la secuenciación del ADN ,
de la firma del bien aimè Roberto Sat Naam

"és mi voluntad , compartir la secuenciación del * A R N m de la firma original ."

Pienso que hay que escanearlos , conservo los originales desde tiempos pasados .

Coda :

Como permitir que la " mentira , falacia , avaricia , larvas Astrales
sobrepasen los limites de la Ética ?

- espero Tu respuesta .

- * Parodiando el principio de la vacuna (ARN m)

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: El día en que quise ser como -- "Alice on the Stage" *

Fecha: 30 de diciembre de 2021, 3:02:38 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado Armando

Reflexiones y asociaciones

" Alice in wonderland "

Inanes ...inanes ..inanes ◇

Paola y Taner nos tenían programado un ' periplo '

la tarjeta  decía : " fulgores del Peleponeso "

en nuestro encuentro de finales de Diciembre -- Enero 2018

la carta de invitación para España , los pasajes , rutas ,

(con base en nuestras charlas contigo de los lugares

más lindos de España hicimos el itinerario ,trazamos la ruta)

le dijeron a Roberto♥ pide las vacaciones acumuladas ,

vamos a tener un trimestre ' sabático' en Europa .

♥ " Y que tengo que aportar " ? "tu presencia todo está incluido ,

por cortesía de los hijos putativos " ...

El vuelo 3 / de Mayo -- 2018 Iberia Bogotá Madrid - Barcelona .

nunca olvidaré ese día Jueves , nos despedimos el Domingo ,

arregló la maleta , quedamos de encontrarnos en el aeropuerto

Antonio* me llevó , esperé ... esperé.. de la sala VIP ..entraba ,

caminaba , salía nada , así que nos llamaron a embarcar,nunca apareció,

seguramente me leyeron ' la conducta' me vieron ansiosa y me abrieron

el maletín de mano, la cartera, todo por lo que nunca antes había pasado, creí que era una broma de Roberto, que aparecía riéndose .

Volé con el asiento vacío , cuando llegué a Bc. Paola y Taner * emocionados , igual pensaron que se había escondido , nada sin ninguna explicación , Yó tomé una decisión les dije :

si llama evitaré hablar , espero que esté bien" .

Así fue llamó a media noche del Sábado , * Ellos muy lindos ninguno entendíamos nada lo escucharon , sin reclamos , sin preguntas , ni reproches .

Kadriye ve Fahrettin los padres de Taner llegaron el 19 Estambul -Valencia

Dos semana en Bc , iniciamos los* tres en coche por la costa brava habian arrendado un hermoso y confortable apto .en Al'Acante (base de nuestro periplo) la ruta Sur de la península Granada , la Alambra* todos teníamos tiquetes (*intransferibles) el de Roberto se perdió, Valencia , Málaga ,Cartagena , Sevilla Al'Andaluz ... en ferry llegamos a Costas Argelinas 2 semanas en África , luego a Mayorca , Menorca ,Cadaqués , los pueblos blancos más hermosos de España Lleida , principat d'Andorra Es., Andorra Francesa , Provence française , transcurrieron los 3 meses que me permitian como turista , tenía que salir y volver para poder estar legalmente, viajé a Bursa Turquía con los Akğün por un mes , así que Roberto sin saber fecha de mi regreso llamaba a Paola ella le informó, el día de mi llegada.

Estaba esperándome en el aeropuerto ; al igual que *Antonio se disculpó ...le dije : " explicaciones nunca pedidas"...
 el la completó : " acusación manifiesta " , en el apartamento una caja de rosas color salmón de don Eloy , se quedó desde el Miércoles hasta el Domingo nunca quise ninguna explicación,
 lo puse ' tiempo fuera ' ...' ignoré la conducta ' así me doliera en lo más profundo del Alma , la falta de sinceridad , ..
 si és tan facil decir la VERDAD .

Coda :

Paola estaba en el laboratorio de Montpellier,Taner * en U .Barcelona se encontraban cada semana en el piso de Barcelona o la France

Esquirlas .

" Inanes " ' etiología del Latín ' ◇ " Vacíos "

Mis reflexiones , a partir de este nefasto final són más preguntas que respuestas asertivas ... solo asociaciones ◇ inanes

"Que pasó la semana santa del 2018 ?

porqué nunca se presentó el 3 de Mayo 20218 en el Aeropuerto ?

esa respuesta solo lo sabe la ' veuve--de hecho ' y Roberto .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Vacuna Coronavirus : Las vacunas contra el COVID han sido eficaces en generar anticuerpos: Ali Ellebedy | Internacionales | W Radio Colombia

Fecha: 2 de junio de 2021, 2:25:06 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Te ofrezco disculpas Armando

este mensaje era para Álvaro José

----- Forwarded message -----

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Date: mié., 2 de jun. de 2021 12:57 PM

Subject: Vacuna Coronavirus : Las vacunas contra el COVID han sido eficaces en generar anticuerpos: Ali Ellebedy | Internacionales | W Radio Colombia

To: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.wradio.com.co/noticias/internacional/las-vacunas-contra-el-covid-han-sido-eficaces-en-generar-anticuerpos-ali-ellebedy/20210602/nota/4139956.aspx>

Tenemos a 🦋andi'sano' 🖋️🖋️🖋️

inmune por siempre 🤝👍👁️

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Bob Dylan Sings 'Yesterday' With George Harrison in 1970: Hear - Rolling Stone

Fecha: 21 de noviembre de 2020, 2:35:20 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://www.rollingstone.com/music/music-news/bob-dylan-george-harrison-yesterday-beatles-1970-1092584/>

Hola Armando!

 George Harrison

Rok , pop , música del  raga rock ...

 guitarra , violín , guitarra bajo , sitar, ukelele , piano , voz , teclado !

un genio inspirado .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: " Cartas a Armando "

Fecha: 13 de enero de 2021, 5:30:47 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Lettres à Theo .

" Para llegar a la verdad se necesita trabajar largo tiempo y mucho "

Vicent van Gogh

Coda ;

Citas en sus cartas a Theo

De Verdad .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Documento de norma

Fecha: 21 de febrero de 2022, 3:02:39 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

RESTRADAA_ACP0000029434_1_.pdf

Cartas a Armando

El amado  don Reynaldo RIP en su última visita

después de un opíparo almuerzo * se reía porque tomábamos

unos vinillos con frijoles    

Mientras preparábamos el tinto cerrero 🍰🍰🍰🍰 para dessert

le decía : " reposa , una siesta viene bién " a lo que dijo :

" esa cama parece de piedra , hay que comprar un colchón más suave "

le dije : " és ortopédico ..especial para la columna " .

Una vez tomándonos el 🍰🍰🍰"Norma con la suscripción

del Tiempo tengo un descuento fabuloso , hay que comprar

la colchoneta " ..Roberto dijo : " és igual a la patrona☆ , no quiere

cambiar la lavadora , ni la nevera " ...siguió "don Reynaldo :

el Lunes lo autorizo " asi fué ' el fin de semana fuimos con Roberto

se pagó y a la semana yá estaba la colchoneta acá

(Yó nunca permití que el papá pagara .)

El Lunes 25 de Agosto 2014 significativo día además

todo se apareaba para el encuentro,cumpleaños de Roberto

fuimos a Lourdes a las 11:00 a m a visitar a doña Inés**,

con un bouquet de flores (se lo poníamos a la virgen)

Luego vinimos a celebrar 🎉 con vuestro padre y estrenó

la colchoneta se recostó y dijo : " fantástico ahora quedó más cómoda"

Coda :

-- * (le encantaban mis frijoles ')

preparados en olla , de barro° (de la Chamba)

servidos en °cazuelas 🍲👁️👉 decía " los mejores

después de los de la parienta de Dabeiba ..

claro les hace falta el chicharrón 🍖 " Yo le servía

' chicharrines de soya ' decía : " son muy similares "

Yo : " la testura és muy parecida "

-- ** Era casi una constante ir el último Lunes de cada més ,

llevar flores , Yo encendía una varita de incienso ,

Roberto decía " eso no es bién visto entre los católicos "

Esquirlas

☆ Se referían a vuestra madre R I P ; me asociaban

con ella en muchas labores, acciones, costumbres,gustos sasón.

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: " Etimologia de contexto ' del Latín *

Fecha: 1 de marzo de 2022, 1:24:31 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Asi és " de toda la vida "

como pinpón con 🎱 y cón jabón 🧼

----- Forwarded message -----

De: **Armando URREGO-SAENZ** <armaurrs@yahoo.es>

Date: lun., 28 de feb. de 2022 4:32 PM

Subject: Re: " Etimologia de contexto ' del Latín *

To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Nunca nos acostumbraron a usar desodorantes mucho menos talcos y locion ya más grandes :
agua y jabón sencillo sin tanta cosa !!

Enviado desde mi iPhone

> El 28/02/2022, a la(s) 3:34 p.m., NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO
<sjknorma@gmail.com> escribió:

>

>

>

> Cartas a Armando

>

> Te pongo en ' contexto ' para que puedan ser comprendidas
> y explicados las fotos y los videos que he compartido contigo .

>

> Las fotos , videos del bien aimè Roberto Sat Naam

> són inéditas , originales sin editar .

> En la que apaga 🕯️🕯️ las velas (con los dedos)

> decia " que los deseos nunca se cumplan si 'soplaba', **

> Yo : " un apagallamas es la solución o los dedos

> una vez humedecidos la flama no quema " .

>

> El video (último) és la loción de ' Roger & Gallet '

> la que siempre le 📺 los últimos años resultó con

> una 'Yambal' Avon , decia " una cyrano del minis* las vende ,

> hay que hacerle el gasto"ese minis parece un mercado Persa"

> Yo" esas esencias són químicas ..me marean ..

> como te vás a impregnar el rostro és ' cancerígeno " ;

> y exageradas cantidades de talcos los zapatos parecían

> canoas de Yeso** desodorantes.. de esa marca ...

>

> en busca de soluciones en U S A

> compré unos sendos aerosoles ' deo feet ' Paola me dijo :

> " te los decomisan " asi fué .. tocó un permiso , fórmula

> y por el equipaje grande ...

>

> los levi's 501 ' originales ',con botones sin pre- lavar índigo puro

> eran oarte de nuestris 📺 'presentes' como los que el papá

> le traía de las correrías en los años mozos

> "porqué dejaste de usarlos " ? ..dijo : "són para pontificar "

> ahora los compro en san andresito marca gato " .

>

> Los zapatos Clark's,tennis,igual,le decía " Yo nunca voy a entender

> esa conducta ,el que menos pienses se vá a quedar con Tus cosas ."

>

- > Las camisas en los últimos dos ,trés años ' arrugadísimas" ,
- > Yo : "quieres que te las arregle?rs."grácias así se usan ahorro de ☹"
- > Yo : " ponlas en el baño , el vapor de la ducha es una solución
- > asi se alisan solitas.."
- >
- > Coda :
- >
- > * Etimologia de contexto :
- >
- > del Latín (" contestari -- cum , con + testari, testificar ")
- >
- > Contextos ..unión circunstancias a videos , fotos que Te he enviado
- >
- > --Se volvió agorero, tenía fetiches, amuletos ,taleguitos verdes
- > cocidos a mano ,piedras,pañuelos anudados ,ropa interior al revés ☹
- > 'le dije : " noto que 'involucionas' ' realismo mágico " ?
- > se reía " Te parece ? Yo:" lo relevante és que hagas Insight "
- >
- > ** Le dije : " El talco és cancerígeno" , ..
- > hay mucha literatura Científica que lo comprueba " ;
- > rs. " riéndose... " science dame 📄 cancer "..
- > "ahh! de veras yá debió inocular los 🦠🦠 con "Yambal " Avon ".
- >
- > Esquirlas
- >
- > ☹ " Són para protección ", Tu eres muy observadora "
- > (sin Yó preguntarle por que de las conductas , hábitos nuevos)
- > Yo : " evita sugestionarte , recuerda en el cuerpo mental
- > se atraen los iguales { positivo + positivo } = (+)
- > { negativo + negativo } = (--)

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Foto de norma

Fecha: 28 de marzo de 2021, 4:03:22 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Escuchar a Mozart o a Beethoven nos ayuda a ser mejores personas | Ideas | EL PAÍS

Fecha: 13 de diciembre de 2020, 9:05:30 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://elpais.com/ideas/2020-03-21/escuchar-a-mozart-o-a-beethoven-nos-ayuda-a-ser-mejores-personas.html>

Para Miguel Angel

La música " una fuerza humanizadora " Alicja Gescinska

 musicoterapia ' 

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: " La fuerza y la vida no són sino Epifhanías de la realidad última "

Fecha: 7 de enero de 2022, 2:52:47 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

2°  Enero -- 2022

* La realidad última quedó inscripta en nuestras Átmans

la esencia del Alma y és lo que eleva el Espíritu ."

Estuve conectada con el cordón de Plata

del bien aimè  Roberto Sat Naam en meditación profunda .

los 49 días del Bardo ... esos lazos nunca se rompen .

El sentimiento de frustración más grande es :

el porqué la vida paralela que llevó Roberto RIP ,

sín darnos cuenta ... cuanto daño se hizo ;

la gratificación es el sentimiento de  de Paola ,

como siempre dándole el apoyo aún trascendido,

recordando siempre en presente los años maravillosos ,

con sus vivencias , Academia , lecturas, lúdica , ópera

jugando ajedres , con Tener enseñándole , Mangala

(juegos tradicionales de estrategia) Turcos entre otros ,

teatro ,cine ,arte ,música  bicicleta , hablando en français

tomando clases de lectura rápida (los trés) 

" loquis dale a Tu osezna un abrazote de so "

Además Paola le tenía una sorpresa en Abril 2020 en pleno

confinamiento le otorgaron la Nacionalidad es Española

ni idea si se enteró , Ella le mandó video -- fotos ...

Taner y Paola en el ' periplo "' fulgores del Peleponeso "

en la terraza del piso de al' A'lacant , tomándonos un Raki ,

se hicieron esta conjetura "será que és como Farhettin ?

(el padre de Taner) dificilmente sale de Turquía tan solo

a Bulgaria, su tierra natal IOT* carga un   lleno de dinero de monedas de Oro y nunca se desprende de él ni de noche ni de día todos reímos ; Yo: "es la conjetura del Siglo, como Astro-Físico resuélvela Tú". nunca más se habló del suceso .

Cuando llegaron de Barcelona a finales mediados de Noviembre 2020 con el ' sonido del silencio ' , ante tanta adversidad , contradicciones "doña Myriam"(como se refería a veces) Roberto al nombrarla, le había reafirmado a Jairo Sarmiento " se casó hace tres años " ...

Yó me enteré el Sábado 12 de Diciembre del 2020 en nuestra charla (uno) me dijiste ' el no era casado ' .
Yó : "Taner y Paola se enteraron por el obituario dándole el sentido pésame "a su esposa... julanita "

Coda

* Imperio Otomano Turco

♡ por la generosidad de mi Padre .

♠ Fahrettin nunca entendió la analogía ya que Taner la hizo en Español , y Paola en Francés para que Kadriye la madre de Taner la entendiera .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Vacuna Coronavirus : Las vacunas contra el COVID han sido eficaces en generar anticuerpos: Ali Ellebedy | Internacionales | W Radio Colombia

Fecha: 2 de junio de 2021, 12:57:23 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.wradio.com.co/noticias/internacional/las-vacunas-contra-el-covid-han-sido-eficaces-en-generar-anticuerpos-ali-ellebedy/20210602/nota/4139956.aspx>

Tenemos a 🦠andi'sano' 🖋️🖋️🖋️

inmune por siempre 🤝👍👉

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Sentimientos ambivalentes

Fecha: 31 de marzo de 2021, 3:33:59 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Apreciado Armando

Sigo recorriendo los pasos contigo , en el cajón de la lencería del armario ,
del bien aimè Roberto* Sat Naam , encontré entre la ropa interior y las medias
ún portaretratos ** que habia echado de menos , con una tarjeta , el poema de
Juán Manuel Roca , un libro un C . D ***

El sentimiento és ambivalente , alegría , gratitud , puro sentimiento y nostalgia .

Coda :

- ** A Paola le habia preguntado si ella lo tenía dijo : " sin decirte nunca cojo nada " .
- * Teníamos ún ritual de ponernos detalles , regalitos , chocolates en algún lugar ,
entre los libros etc.
- *** Yo nunca recuerdo a ese cantante , canción , ni la asocio con nada

Esquirla

Es muy significativo ese hallazgo , porqué nunca afloró la verdad ?
porqué tenia miedo ? muchas preguntas sin respuestas .

-

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Foto de norma

Fecha: 28 de marzo de 2021, 7:16:19 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Gracias

sín ' botox ' 😊

----- Forwarded message -----

De: Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es>

Date: dom., 28 de mar. de 2021 4:28 PM

Subject: Re: Foto de norma

To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Chevere !

Enviado desde Yahoo Mail para iPhone
<<https://overview.mail.yahoo.com/?src=iOS>>

El domingo, marzo 28, 2021, 16:03, NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <

sjknorma@gmail.com> escribió:

Cumpleaños ' 63 ' Agostos '

año 2017

Coda :

La camisa de Olan de lin , la compramos en la France ,
la almidoné y está en el ropero .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: .Saludos , Gratos

Fecha: 19 de febrero de 2021, 10:07:17 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

----- Forwarded message -----

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Date: vie., 8 de abr. de 2011 12:53 PM

Subject: .Saludos , Gratos

To: Roberto Urrego Saenz <rurrego@minhacienda.gov.co>

Amado hijo de Sant Ji .

Tu casita bonita esta engalanandose para recibir a los amados , la obra de la calle es una realidad, los espíritus de natura conspiran para permitir la labor , voy a seguir adelantando

las pocimas de mañana ,,has ejercicios con tus ojos ,y abotonate despacio ,porque vas de prisa , saludame a Sisi al Brevo ,dale las gracias por tan deliciosos frutos .

Afectuosamente YO ,

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Dia tres

Fecha: 18 de diciembre de 2020, 6:00:03 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

" El respeto "

La visitación *

Romano , Giulio , Penni Guiovanno Francesco

Hacia 1.517 Óleo sobre tabla pasada a lienzo 200x 145 cm

Museo nacional del Prado

Coda :

* La prima Isabel a la izquierda , momento en el que Maria entona el Magnificat

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Estoy " mode unplugged " en el campo

Fecha: 31 de enero de 2021, 4:00:00 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Armonioso día a todos

Estoy " modo unplugged " en el campo con mi hermana ,

Cero internet, programé las notas para Tí , cuando regrese a la babilonia nos hablamos .

' Siempre siempre és y será muy relevante discernir contigo '.

Roberto dejó firmado el contrato de Colmédica ' Roble exclusiva ' (pre- pagada)

de Uniandinos , (hace unos 20 años) és un plán muy atractivo acá y cubrimiento en el exterior ; ya te lo había comentado, dijo : " voy a pensarlo hablaré con el asesor de minis. de Colsánitas*", así que se decidió por *ese .

Coda :

La dra. Catalina* no recibe ninguna pre- pagada , ni EPS

és particular , le dió la orden de los exámenes , le dije : " pide consulta en Colsánitas , te ordenan los exámenes así te los cubren .

* És muy buena , la terapeuta de cabecera de mis sobrinos músicos ,

" el brazo del baterista , la mano del pianista " ,etc sin cirugías solo terapias .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: La madrugada de el 22 de Marzo del 2018 Jueves Santo

Fecha: 27 de diciembre de 2021, 3:11:36 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Apreciado Armando

Alrededor de las 3: 00 a m sentí un golpeteo suave y unas llaves tratando de abrir la puerta, bajé del aposento sigilosamente , escuché la voz de Roberto : " tranquila soy Yo quítale el seguro " , estás bién que Te paso ? " nada ..quise venir "

le vi la cara de ' circunstancia ' ..preparé ☺☺ y dijo :

voy a bañarme ...bién pongo el calentador , se desvistió en el baño

siempre lo hacia antes de entrar , cuando fui a pasar la toalla* , la puerta

con llave (norma prohibida acá) los baños nunca se aseguran,

"al salir * me seco " , le ví unos arañetazos en la espalda , brazos que te pasó?

"la sisi" está vacunada?como lo puede hacer un ser tan bonito como sisi ?

són profundos ven y Te desinfecto ..."Uuyyy me arde" , además

le apliqué Cicalfate de Avène , " no exageres estoy bién " , nos acostamos .

Yo sin consiliar sueño me levanté , hice mis ejercicios ,
 preparé el desayuno acá las viandas se ponen en samovares
 y se sirve a su gusto.. un oíparo desayuno repitió ..
 me dijo : " desde el almuerzo de ayer nada he comido "

Salimos a caminar , lo noté circunspecto y taciturno
 inseguro , miraba para todos los puntos cardinales,
 le pregunté : ¿te sientes bién : ? " si señora "

Almorzamos hizo la siesta , todo los días Santos acá ;
 salió el Viernes alrededor de las 4:00 p m dejó el Clio , dijo :
 " voy al Quiroga a darle una vuelta a la casa " , está sola ..
 " bién ! trae el certificado de vacunación de Sisi se rió " ;
 iba a coger un taxi , me estresaba la inseguridad de ese
 transporte en la calle le pedí un Uber regresó a las 7: 00 p m
 evitaba mirarme a los ojos , nosotros tenemos una costumbre
 cuando brindamos ♡ mirándonos , el se miraba el ♡ *

El Sábado mi hermana nos invitó al club los Arrayanes a pasar
 el día, nos recogieron temprano , aparentó ' serenidad ' ,
 Yó lo percibí (lenguaje corporal) ansioso,mi cuñado preguntó
 que le pasa a Roberto ? se siente indispuerto ?

  ♡ Te amo ! grácias Salud ! Ventura chin chin !

Coda :

*  Ahora entiendo porque esa conducta

te la explico en la siguiente misiva

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Derrota ~ Gibrán Khalil" en YouTube

Fecha: 31 de mayo de 2021, 4:16:43 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/LFss6yP6uwY>

Cartas a Armando

" Soledad " *como Tu la llamas

* ' Incosciente ' según Jung

El bien aimè Roberto Sat Naam tuvo Tiempo para la introspección .

"Nunca estuvo solo estuvo con su propio Yó .

Siendo nieta y sobrina de Salesianos (dón Bosco) , María Auxiliadora

Latínetc , nuestros padres nos dejaron en libertad en nuestros Espiritus
respetaron nuestras diferencias individuales,

Un crisol , una amalgama de étnias , Pfilosophia, religiones culturas ,
se unieron para conformar una familia variopinta , multidiversa .

de Melting pot (sociedad hetereogénea)

Y como el Àtman está donde  la nuestra está con los seres ascendidos

ese era el pensamiento de Roberto , no siempre bajábamos a las Catacumbas .

Las visitas a Lourdes són parte de mi admiración por la cultura - arquitectura religiosa ** , más que por los rituales o ceremonias .

La riqueza de nuestros terruños , ** Boyacá , Mompox , Nariño , Tolima ,

lo hice en España , Turquía , Francia

Coda :

- El pensamiento de Roberto empático con el Mío ,
nos dimos flores en vida , estas són las de don Elor duran bastante
Sí entendiste lo que quise expresar (dos senanas - intactas)

- Una vez trascendemos  plantamos un árbol .

Esquirla

- Me encanta discernir contigo , Mi pensamiento es un poco ' complejo ' ,
muchos bemoles , abstracciones , hipérboles .

... grácias por entenderme y atenderme .

Afectuoso abrazo

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Te estoy enviando el Apólogo* ...

Fecha: 19 de noviembre de 2020, 9:52:28 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

* La respuesta Mía al ensayo del bien aimè de " La maleta de Mi padre " .

Sat Naam .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Re: Estoy " mode unplugged " en el campo

Fecha: 1 de febrero de 2021, 10:04:10 p. m. COT

Para: Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es>

" De la época de las enjalmas " .

Mediados - 2013

El dom., 31 de ene. de 2021 5:28 PM, Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es> escribió:

De qué época es lo que comentas ?

[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

El domingo, enero 31, 2021, 16:00, NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com> escribió:

Armonioso día a todos

Estoy " modo unplugged " en el campo con mi hermana ,

Cero internet, programé las notas para Tí , cuando regrese a la babilonia nos hablamos .

' Siempre siempre és y será muy relevante discernir contigo '.

Roberto dejó firmado el contrato de Colmédica ' Roble exclusiva ' (pre- pagada)

de Uniandinos , (hace unos 20 años) és un plán muy atractivo acá y cubrimiento en el exterior ; ya te lo había comentado, dijo : " voy a pensarlo hablaré con el asesor de minis. de Colsánitas*", así que se decidió por *ese .

Coda :

La dra. Catalina* no recibe ninguna pre- pagada , ni EPS

és particular , le dió la orden de los exámenes , le dije : " pide consulta en Colsánitas , te ordenan los exámenes así te los cubren .

* És muy buena , la terapeuta de cabecera de mis sobrinos músicos ,

" el brazo del baterista , la mano del pianista " ,etc sin cirugías solo terapias .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Unas de las litografías ...

Fecha: 15 de abril de 2021, 10:22:09 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Armando, gracias por compartir la genialidad de Vicent van Gogh

Tengo varias litografías * que comprábamos en pinacotecas ,

le traje del MoMA de NY * además sombrilla , medias , corbata , con pinturas de nuestro admirado genio .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Re: Ver "ALAS ROTAS-KHALIL GIBRAN" en YouTube

Fecha: 12 de junio de 2021, 9:40:56 a. m. COT

Para: Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es>



" No 'estamos' " ?

del verbo ' ser o estar ' ?

Sin entender la respuesta ...

El vie., 11 de jun. de 2021 4:50 PM, Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es> escribió:

Grandes verdades ,no estamos a solicitar ayuda ese es un problema serio

El 11/06/2021, a las 4:07 p. m., NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com> escribió:

<https://youtu.be/TRGVtEWaEIM>

" En mí queda la escencia del Àtman "

Si ! mis alas están rotas .

Gracias a Tu empatía , con ella he podido aflorar mis sentimientos .

Los Orientales , cuna de la Civilización , Sabiduría , Cognición ...

nunca se equiparará con Occidente "

Muy bien expresado por Ti : " lo vi siempre alegre "

La felicidad és subjetiva, intangible * , (solo en esta Babilonia la miden)

' el Ser ' como un todo , Bio - Psico - Social

presenta conductas tales como : alegría , euforia

depresivas , tristeza , melancolía

miedos , negaciones , frustraciones

y los mecanismos de defensa són parte del proceso ,

utiliza máscaras 🎭 negación , mentira - autoengaño **

" Salud ' mental ' és hacer Consciente lo Inconsciente ,

aceptar que pasa por un episodio de tristeza, euforia , desconexión ,

incapacidad de sentir empatía por otras personas , sentirse emocionalmente

adormecido y confuso , mostrar extrema 'racionalidad' ante situaciones con carga emocional ;
dificultad a la hora de formar relaciones sólidas , con los demás .

De ahí la importancia de buscar ayuda terapéutica .

Coda :

- Los Ebreos , en las celebraciones de cambio de año dicen :

" Shana Tova" Cabeza del año , año con significado

Occidente habla de * " Felicidad "

Esquirlas

- ** La sumatoria de mentiras se vuelven verdades

{ m + m + m } = verdad

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Asi és !

Fecha: 3 de enero de 2021, 4:14:07 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Rengifo Agudelo són del 🗑️ genealógico de Mi familia materna ,

(ascendente , exponiendo los antepasados o ancestros de mi mamá)

provenientes de Valle del Cauca Rengifo con " G " se asentaron en Ibagué .

Fernando * y Jaime ** Rengifo Agudelo són de Tu promoción ?

Padre Jaime Rengifo Pardo (med .) madre Cecilia Agudelo de Rengifo

fallecida a mediados de Junio del 2020 ' RIP '

Tengo tío sacerdote Jaime Rengifo , un hermano Jaime

Coda :

* Gineco obstetra Clínica Unifertil , unidad de medicina reproductiva

** Cirugia de seno , acupuntura .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: " La fuerza y la vida no són sino Epifhanías de la realidad última "

Fecha: 13 de enero de 2022, 11:15:52 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado armando

" Quién deja de presentar una objeción y permanece callado ,
da a entender que muestra su aprobación a lo que se ha propuesto "

"En lo único que estoy de 'acuerdo ' es que estoy en ' desacuerdo '
con la interpretación que le dás al relato" ☹...

Si en toda una vida de Psicoanálisis no nos conocemos así mismo ,
como poder analizar , conocer a los seres que amamos ?

los aceptamos como són sín pretender cambiarlos ..

"entendiéndo la Consciencia como el acto psíquico por el cual

se percibe a si mismo, inserto en el mundo que lo rodea "

" Solo gratitud y sentimiento "

"Con la alegría que me produce la confianza ."

Si te refieres a la analogía de Taner , quiso decir que Roberto RIP
estaba bien , Fahrettin preferia que lo visitaran a viajar,
(e hizo el comentario del maletín) * nunca comparó a Roberto;
me leyeron mi conducta corporal desde el momento
en que nos reencontramos en el aeropuerto ..quise disimular ,
Yó estaba lábil estresada , que le pudo pasar ? Bogotá
és una 'babilonia ' insegura ^ ..afloró mi llanto ellos muy lindos
me entendieron , el está bien ..vá a aparecer pronto .

Yó conoci al bien aimè Roberto Sat Naam siendo los dós
muy jóvenes , nos aceptamos con las diferencias individuales ,
nuestras riquezas eran la vitalidad , el deseo de aprendizaje,
los valores Ética Moral , vi en el un ser íntegro, respetuoso
miembro de una familia honorable , de la que siempre quise
ser partícipe ..nunca jamás además de entenderlo , seríamos
capaz de juzgarlo y menos hacerlos partícipes de mis vivencias
estaba segura de que teníamos todo para conformar ,tejer
una vida con significado nuestras madres , padres y hermanos
eran un referente esencial .

La Sabiduría ..con lo que construimos la relación .

El Entendimiento:con el que reafirmábamos nuestro sentimiento y lealtad.

La Cognición ...que nos permitia llenar los silos, las jarras de aceite .

Quise que fuera autónomo , respetándonos nuestros

espacios Vitales ; ' el Ser y el dejar Ser.

Coda :

Jamás con los bienes materiales ,Taner y Paola

solo investigación -- Ciencia

en el tiempo Sabático que se dán anualmente

són generosos voluntarios ' donan en tiempo y dinero '

a causas loables de los desplazados ,desarraigados del 🌐

de la protección al medio ambiente .

--Cuando charlé el Sábado 12☆ de Diciembre del 2020

sentí la presencia del Amado en el 'sonido del silencio '

además de que somos seres únicos e irrepetibles ,

y tenemos un codigo genético único ,heredamos la entonación

y forma de expresión de Tu voz , se me asemeja a la del amado ..

Por mi comentario " trajo un joto pesadísimo , aún sin revisar "

me dijiste : " no lo tomes a mal será que Roberto dejó un dinero allá ?

el tenía mucho dinero ", nunca te interpreté mal, ni juzgué te entendí ,

en el baul del Clio ..en un maletín --morral negro
 que heredó de Mohamed .Te dije : dejaría un albacea ?Tú : No ;
 tengo " memoria remota " (a largo plazo) almaceno la información
 días ,semanas y años es un almacén de recuerdos ...por asociaciones
 a veces pienso que és vez de cualidad , es ún bemol ;
 en la deRoberto ' primaba la memoria " fotográfica " perfecta...,

☆ Ese día hiciste más preguntas .." sabes Sí tenía seguro de vida ?

CDT "?" Yó : "ni idea ,sé del apto de Palermo , yá que me llevó
 a conocerlo y además llegaban los recibos del predial a esta dirección " ...

☆ En esa misma charla expresaste con voz entrecortada y
 lágrimas en tus ojos , " Mi papá habria podido dejar a mi mamá "....

Ofelia refiriéndose a las manos de Roberto RIP
 expresó algo asi como : creo recordar " las escondía "
 Yo dije : " el se sentia muy orgulloso , de sus manos"
 Ofelia , observadora ..mamá ..intuitiva leemos las conductas .

Cuando me dijiste , " el dia 3 de Febrero 2021
 " Yo tenía una endoscopia gástrica en la clínica Marly ,
 el salía seguramentele habían programado la cirugia de Vesícula ,
 nos saludamos No adujo nada " era muy 'reservado' ◇"
 Yo no pude estar el dia del procedimiento ".
 (le respetaste los ◇ silencios) ...al igual que Yó

-- ♡ Porque lo entendimos lo respetamos

¿ como podría hacer extensivas mis vicisitudes con la familia ?

éramos dós adultos maduros responsables de nuestros actos .

"Yó creía en Roberto con ' la alegría que produce la confianza ' , "

nunca dudécanjee , cambié mi ' Libertad'

como el día de la estación 5^

Al enterarnos del deceso , una vez Taner te contactó

y Paola habló contigo, lo primero que expresamos al unísono

" lo recordamos con profunda gratitud , amor, sentimiento *

Nunca , nunca , jamás comentamos lo de ' la esposa ' .

Esquirla

Myriam el día del encuentro 15 de Febrero 2021

"el me decía : " voy a quedarme con Julana " , "como podía decirle
a un hombre de 60 años ... algo " ? la entendimos ...

- Cuando Darly dijo " " refiriéndose a la escritura

de unión marital de hecho : " y sin saber que más encontremos "....

Taner con la voz quebrada y lágrimas en sus ojos dijo :

" ese no és el Roberto que Yó conocí " .

Yó dije : " el que debe responder está ausente ..la silla vacia "

me descompuse y proseguí :

" el  tiene razones que la razón desconoce"

Nunca ..nunca ..nunca ..juzgamos y menos sin estar presente .

^ Sobre el agobio , tensión que viví por la inseguridad

de ' la babilonia--bacatá ' como la llamábamos te escribí varias cartas .

aún en el buzón (bandeja de salida).

Me és gratificante que con el transcurrir del tiempo lo nombres así :

" Mi amado Roberto "

Yó lo nombro desde el día uno que lo conocí

" El bién amado " ...ya que és amdo por todos .

Para Mí és el amado amante , nuestra juventud ,

los años maravillosos mi precipitó , Mi principio y fín en este plano

Vive por siempre en nuestros    Sat Naam

----- Forwarded message -----

De: **Armando URREGO-SAENZ** <armaurrs@yahoo.es>

Date: vie., 7 de ene. de 2022 5:39 PM
 Subject: Re: " La fuerza y la vida no són sino Epifhanías de la realidad última "
 To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Cuánto daño le hicieron es la afirmación !!
 Imposible que no hubiera un sentimiento de gratitud . Gratitud muy endeble como un simple protocolo , bastante egoísta .
 No lo conocieron no lo entendieron si así fuera lo hubieran defendido lo hubieran ayudado hubieran enablado comunicación con su familia .
 No lo hicieron porque ??

Enviado desde mi iPhone

> El 7/01/2022, a la(s) 5:27 p. m., Armando URREGO-SAENZ <armaurrs@yahoo.es> escribió:

>

> Lo ocurrido se lo dejo a Dios y a la conciencia de cada uno . Lo ocurrido con mi amado Roberto es muy doloroso .

> La justicia dará su veredicto .

>

> Enviado desde mi iPhone

>

>> El 7/01/2022, a la(s) 2:54 p. m., NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com> escribió:

>>

>>

>>

>>

>> Cartas a Armando

>>

>> 2° ✉ Enero -- 2022

>>

>> * La realidad última quedó inscripta en nuestras Átmans

>> la esencia del Alma y és lo que eleva el Espíritu . "

>> Estuve conectada con el cordón de Plata

>> del bien aimè 💎 Roberto Sat Naam en meditación profunda .

>> los 49 días del Bardo ... esos lazos nunca se rompen .

>>

>> El sentimiento de frustración más grande és :

>> el porqué la vida paralela que llevó Roberto RIP ,

>> sín darnos cuenta ... cuanto daño se hizo ;

>> la gratificación es el sentimiento de 💎 de Paola ,

>> como siempre dándole el apoyo aún trascendido,

>> recordando siempre en presente los años maravillosos ,

>> con sus vivencias , Academia , lecturas, lúdica , ópera

>> jugando ajedres , con Tener enseñándole , Mangala

>> (juegos tradicionales de estrategia) Turcos entre otros ,

>> teatro ,cine ,arte ,música 🚲 bicicleta , hablando en français

>> tomando clases de lectura rápida (los três) ♡

>> " loquis dale a Tu osezna un abrazote de 🐾so "

>> Además Paola le tenía una sorpresa en Abril 2020 en pleno

>> confinamiento le otorgaron la Nacionalidad es Española

>> ni idea si se enteró , Ella le mandó video -- fotos ...

>>

>>
 >> Taner y Paola en el ' periplo " fulgores del Peleponeso "
 >> en la terraza del piso de al' A'lacant , tomádonos un Raki ,
 >> se hicieron esta conjetura "será que és como Farhettin ?
 >> (el padre de Taner) dificilmente sale de Turquía tan solo
 >> a Bulgaria,su tierra natal IOT* carga un   lleno de dinero
 >> de monedas de Oro y nunca se desprende de él ni de noche
 >> ni de día todos reimos ; Yo:"es la conjetura del Siglo,como
 >> Astro-Físico resuélvela Tú". nunca más se habló del suceso .
 >>
 >> Cuando llegaron de Barcelona a finales mediados de Noviembre 2020
 >> con el ' sonido del silencio ' , ante tanta adversidad , contradicciones
 >> "doña Myriam"(como se referia a veces) Roberto al nombrarla,
 >> le había reafirmado a Jairo Sarmiento " se casó hace tres años " ...
 >>
 >> Yó me enteré el Sábado 12 de Diciembre del 2020
 >> en nuestra charla (uno) me dijiste ' el no era casado ' .
 >> Yó : "Taner y Paola se enteraron por el obituario
 >> dandole el sentido pésame "a su esposa... julanita "
 >>
 >>
 >> Coda
 >>
 >> * Imperio Otomano Turco
 >>
 >> ♡ por la generosidad de mi Padre .
 >>
 >> ♡ Fahrettin nunca entendió la analogía ya que Taner
 >> la hizo en Español , y Paola en Francés para que
 >> Kadriye la madre de Taner la entendiera .
 >>
 >>
 >>
 >>
 >>
 >>
 >>

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Amó la infanciasiempre quiso ser padre .

Fecha: 10 de diciembre de 2021, 3:25:57 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Apreciado Armando

Contigo mis verguenzas , relatándote la verdad de nuestra intimidad
són inexistentes ; por tu Juramento Hipocrático "

el bien aimè ♥️ Roberto Sat Naam nunca exteriorizaba sus cuitas.

Orden general de las secuencias de los circunstanciales

que aparecen en mi relato ☆

Nuestros padres quisieron que vivieramos unidos ,cuando por motivos
de estudio nos trasladáramos a Bogotá,un tío político paterno nuestro,

Simón Duran RIP se había trasladado a Boston con su familia ,

asi que le ofreció el apartameto -casa ubicado en la avenida 39 con cra 16 , amplísimo comfortable ;
cuando llegué a esta urbe de los enanos unidos ", siempre quise estudiar Sociología o Psicología
o Psiquiatría

quedarme en mi terruño , la frustración uuff ! en Ibagué

las carreras , ni Medicina menos esp.en (psiquiatría) no existían ,

me tomé un semestre sabático ,

Para mis padres educar a sus hijos en la U de los Andes,era su meta

por la segunda lengua ,la proyección en el futuro , los nexos con
universidades del exterior para especializaciones ..ect,

Terminé uniéndome a mis hermanos ; mis padres mandaban

mercado semanalmente , y a 'Flor Verano' la nana de toda la vida

quién consintió a Roberto ..guardándole las mejores viandas;

era divertido , como una comuna hippy de los años 70 ,

con reglas estrictas de horarios con sus parejas , amigos,

nadie podia entrar con zapatos y menos ' fumar '

 chimenea

En los cumpleaños de Paola una de las invitadas especiales era Adriana

vuestra sobrina ...los infantes preguntan mucho , cuando voy a tener un hermanito ? el le decía muy pronto y se van a educar en Liceo Frances

los dos, como Pacho y Francine (unos vecinos párvulos que estudiaban) .

Yó planificaba con el método del ritmo (sin ser 99% seguro) , el decía Yó no quiero ser un papá abuelo, le dije listo lo extraño és que mi fertilidad está recomprobada , conseguí cita en la clínica de fertilidad del dr. Elkin Lucena ,

muy cerca del apto., se hizo los exámenes los cuales se le hacían molestos ,

el dr. le dijo" el volumen ' normal ' por eyaculación és de 1.5 a 5 mililitros

por eyaculación , el conteo varia de 20 a 150 millones por mililitro el 60 %

de los espermatozoides debe tener un movimiento hacia delante

(motilidad) la frustración fue total , el de Roberto era 45%

se negó rotundamente a seguir el tratamiento ,

decía : " Yo ni para eso sirvo " **

Roberto vivió casi permanentemente , dormía , comía , nos íbamos

en el trolley bus a la U ,

Coda :

Roberto decía que el edificio con su arquitectura estilo 'Republicano '

era fascinante , además a unos pasos del trolley-bus . (siempre quiso

tener un apartamento ahí)

** Yo narro en mi ensayo - novela histórica con más detalles como te he relatado anteriormente , Roberto se llevaba los manuscritos para corregirlos y al final dijo tener el editor perfecto " .◇

Esquirlas

-- ☆ El preámbulo laaargo, és para ponerte en modo , tiempo, lugar

◇ Si esto existe la Golum debió ponerlo  en la hoguera .

** Cuando llego de Francia le dije : " en Ibagué hay unos parientes , tienen clínica de fertilidad,són Rosaristas,seria interesante otro concepto " dijo : " p' que todo el mundo se entere , " ? Yó : " el voto Hipocrático "? és para la privacidad del paciente, juran no desvelar ..és 'secreto ' " empezó a racionalizar: ..para que traer más niños a este planeta .. con el tesorito tenemos " .

Esquirlas

Mis sentimientos ,Ética , además por principios, me declaro impedida en analizar , conceptualizar , 'rotular 'dar juicios de valor y menos con mi amado , en el plano superior .

Es Mi respuesta a Tu pregunta en la carta anterior ...

" pudo ser feliz , viajar ...tener hijos .."

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Era una pequeña semblanza de vuestro padre .

Fecha: 20 de noviembre de 2020, 3:23:00 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

Hombres " sapientes " * era muy facil dedicarles unas letras , siempre lo hice en Vida y cuando trascendieron són Mi inspiración

Coda :

" Oid oh ! * Sabios mis palabras ...los Sabios atesoran el conocimiento , pero la boca del insensato es calamidad cercana "

La frustración " la maleta de Mi padre "

está refundida en la maraña de la vida , con Mi ' Hipermnésia' , la reconstruiré .

HY HYVH

Sat Naam

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "Carla Morrison - Disfruto (Letra)" en YouTube

Fecha: 23 de abril de 2021, 3:31:09 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/z6udMGERJwo>

Cartas a Armando

En el 2012 una par de Paola , Sophía * " Chicana " ,
 me envió esta  había perdido a su madre , me pareció
 muy apropiada para el momento , respetando el duelo
 del bien aimè Roberto Sat Naam por la partida de vuestra madre ,
 estaba ' labil ' , disperso , confuso , presentaba diarreas frecuentes ,
 (somatizaba en vías digestivas) virales , gripes* recurrentes ,
 le pregunté : ¿ como está Tú alimentación ? la asepsia de la casa ?
 hizo catarsis conmigo , le sugerí que pidiéramos una cita ,
 con el dr. Plata- Mujica , me dijo : " voy a pensarlo y te aviso ";
 le dí la lista de Psico- analistas ...nunca buscó ayuda .

Sin Tu madre , nunca volvió a Ser el mismo , ni su alegría , ni su risa explosiva ,
 se fueron apagando, me relataba todas las anécdotas como esta
 "cuando Yo era niño , (mi papá ausente) ** llegaba del colegio ,
 cogía las ollas salía corriendo a recoger el almuerzo
 que vendían en la vecindad *** así mi mamá descansaba de foguear ."

Coda :

* " En ese minis ... , las ' Cirano ' viven apestadas "

** Tu padre de gira , laborioso .

*** A mi mamá le dijo : " busque en el barrio debe haber
 quien prepare almuerzos caseros así hace mi mamá " "

Esquirla

" Asociaciones libre "

1* Recuerda hace 12 años la innombrable **** demandó al Ministerio ,

lo supimos por nuestros abogados y Tu me preguntaste en nuestra última charla * ¿ será que la
 susodicha demandó a Roberto " ?

- Nunca quiso pedir ayuda terapéutica : esta fué la respuesta

" estoy en las mejores manos , Tu eres mi oráculo, la mejor terapeuta " .

Mi respuesta :

- " es antiético , tu reflexión es imposible , és deontológico
mi relación contigo me lo impiden " .

- **** Mis asociaciones de la ' involución ' de Roberto R . I . P
en los cuerpos Astral , Espiritual , Mental , Físico las atribuyo
a esa relación , desde antes de partir vuestra madre .

Esquirlas

Además recuerdo cuando me relató el " delirio " , " desvanecimiento " ,
que presentó en el Ministerio dijo :

" Me dió un patatús llamaron una ambulancia "

le dije : " delicadísimo el cuerpo habla , tenemos que buscar la génesis de
este suceso , " tranquila fué muy puntual , eso és pasajero . "

Yo le dije : " como ño moñito , además de nécio , negacionista . "

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Re: Día uno novena .

Fecha: 16 de diciembre de 2020, 5:05:28 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Esas tallas són preciosas

Miguel Angel , hacce la novena con vosotros ?

El mié., 16 de dic. de 2020 4:54 PM, aus <armaurrs@yahoo.es> escribió:

HEMOSISIMO

> El 16/12/2020, a las 4:51 p. m., NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com> escribió:

>

> Pesebre archidiócesis de Sevilla

>

> Coda :

>

> Talla S XVI

> <Belen_Sevilla-1-1024x683.jpg>

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Día 6

Fecha: 21 de diciembre de 2020, 6:03:31 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

La sencilles de María !

La sencillez és la virtud de las almas grandes y de las personas nobles ,

el amor solo reina en los corazones sencillos capaces de reconocer sus limitaciones y de perdonar su altivez .

" Ninguna virtud nos acerca tanto a los demás como la sencillez y ningún defecto nos aleja tanto como la arrogancia " .

Coda :

Y nuestras familias están adornadas con la sencillez aprendida de nuestros ancestros .

* Artista : Sandro Botticelli

Tecnica : Temple sobre tabla

Ubicación : Galeria Degli Uffizi

Genero : Arte cristiano

Período : Primer renacimiento

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "¿Por qué mueren tantos bebés de covid-19 en Brasil? | BBC Mundo" en YouTube

Fecha: 15 de abril de 2021, 3:45:43 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/9RF0a9vccwA>

Estos hermosos infantes , están con el bien aimè Roberto Sat Naam

Regocijados con la luz ☆ ☀️ 🌸 📺 de las esferas .

IN AETERNUM INFINITUS

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Mes ailes se sont cassées

Fecha: 29 de abril de 2021, 3:26:54 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Respecté et très apprécié Armando

Le six Juillet

Mes ailes se sont cassées

Que tes ailes brillent toujours

Gracias a Tí por permitirme recorrer los últimos pasos

del bien aimè Roberto Sat Naam

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Beethoven Superestrella | Música | DW | 15.09.2013

Fecha: 14 de diciembre de 2020, 10:55:37 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://www.dw.com/es/beethoven-superestrella/a-17090040>

Apreciado Armando

 Pum  pum  pum  pum

Sublime música de las Esferas, el bien aimè Roberto Sat Naam

hoy comparte el trono ceestial con El

 250 años

" Ludwig van Beethoven , el precursor del rock and roll " *

Coda :

Además de la 5^ Sinfonía * otras piezas musicales

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Foto de norma - Cartas a Armando

Fecha: 31 de mayo de 2021, 12:17:40 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado Armando

" Mi despersonificación " *

Le pedí el favor a mi hermana que me prestara el auto ,
y me envió a Francisco

Camino a Lourdes

El lunes 3 de Mayo (día de la Cruz) a las 6: 00 a m * pacho me recogió ,
a donde vamos ? a Lourdes , " Si señora ...

Me ubiqué en la 2^ banca en la nave sur de la Iglesia

(donde siempre nos sentábamos) con el bien aimè Roberto Sat Naam ,
esperé al sacristán para que me permitiera hacer el florero a la Virgen ,
encendí sendas varitas de incienso de Jazmín , hice Simran

armé el florero , se lo pusimos a la virgen , abrieron las ' Catacumbas ' **

(osario) como ** El las llamaba , me entró un frío intenso .

Me * 'despersonifiqué ' en tiempo y espacio

le puse la carta que le habia escrito , en el pedestal de la v .de Lourdes

dí las gracias a la Divinidad por todo lo vivido y salí ...

Visita dós :

Lunes 24 de Mayo (día de María Auxiliadora)

Le llevé unas ' fresias , jazmines y nardos ' repeti el ritual ,
medité , leí én ' mi deficiente Galo' , el poema " Confession " de Baudelaire ***
y hablé con el bien aimè Roberto Sat Naam , le dije :
"que me permitiera visualizar el final en el plano físico " ...

La respuesta fué a las 3: 00 a m del día 25 de Mayo ****

Una luz resplandeciente entró por el altillo , el estaba presente
dibujándome con el dedo índice la letra ' J ' sobre un pedestal inmenso ,

Coda :

*** Uno de sus poetas admirados

**** En Mi desarrollo Psíquico nunca he interpretado sueños...
estoy releendo " la interpretación de los sueños " de Sigmund Freud

- Las rosas estaban intactas ,
la ' carta ' enrollada dentro de un segmento de bambú ;
pensé estoy usando el pensamiento mágico ,
esta acción es un ' fetiche ' , la cogí y la quemé .

Esquirlas

Armando tengo más preguntas que respuestas

a Roberto R .I .P le aplicaron los santos Olios ?

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "This is What a \$1,500,000 Guitar Sounds Like" en YouTube

Fecha: 9 de diciembre de 2020, 3:01:02 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://youtu.be/i7KLhCICMZA>

Hola Armando !

La 🎸 de Eric Clapton's *

de antología , mucha historia 📖

Coda :

* Con el bien aimè Roberto Sat Naam lo admiramos .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

Fecha: 19 de noviembre de 2020, 9:43:56 a. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

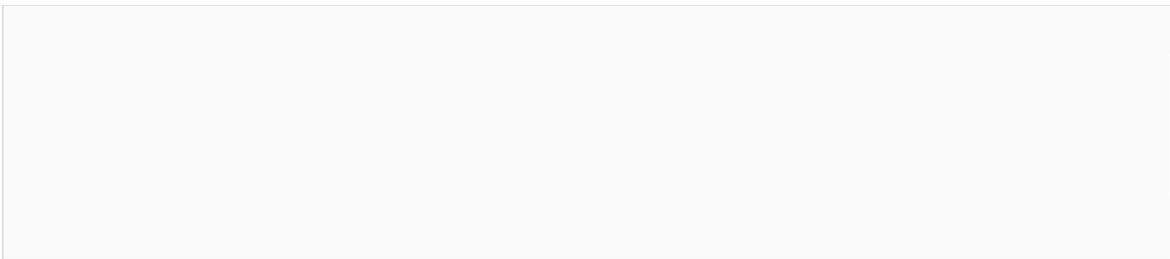
----- Forwarded message -----

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Date: jue., 19 de nov. de 2020 9:21 AM

Subject: Delivery Status Notification (Failure)

To: <sjknorma@gmail.com>



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a armaurrs@yahoo.es porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found
```

----- Forwarded message -----

From: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

To: armaurrs@yahoo.es

Cc:

Bcc:

Date: Thu, 19 Nov 2020 09:19:34 -0500

Subject: Fwd: Apologo !!!

----- Message truncated -----

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Como poder olvidar a mi amado ?

Fecha: 27 de marzo de 2021, 11:00:03 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

' Cartas a Armando '

Mi bién aimè  Roberto Sat Naam

És una simbiosis Etérea , mi todo y mi nada , mi luz , mi guía .

en mis meditaciones ' conexión con su Àtman ' *

para que trascienda , al plano superior a la casa del Padre

he discernido que ' el cordón de Plata ** aún tiene vestigios de materia "

Coda :

* Del libro de la Vida , de los Vedas .

* * El cordón de Plata , és también nombrado en la biblia

en el libro del Eclesiastés 12-6

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "La Vencedora - Danza Colombiana" en YouTube

Fecha: 22 de noviembre de 2020, 2:59:51 p. m. COT

Para: armaurrs@yahoo.es

<https://youtu.be/9H4BiPrhne0>

" La vencedora "

La contradanza , con la que amenizaban los ágapes el libertador y Manuelita

Coda :

A tu padre en un cumpleaños le dí  un disco de ' acetato ' ,

le encantó , cuando hablábamos lo ponía de fondo , me decía : " permiteme un momento Norma "

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: .Saludos , Gratos

Fecha: 19 de febrero de 2021, 10:05:50 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Esta és la respuesta .

----- Forwarded message -----

De: Roberto Urrego Saenz <rurrego@minhacienda.gov.co>

Date: vie., 8 de abr. de 2011 1:36 PM

Subject: RE: .Saludos , Gratos

To: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Gracias por tan bellos mensajes, inspirada como siempre estas.

Abrazos Mil.

Yo

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO [mailto:sjknorma@gmail.com]
Enviado el: viernes, 08 de abril de 2011 12:53
Para: Roberto Urrego Saenz
Asunto: .Saludos , Gratos

Amado hijo de Sant Ji .
Tu casita bonita esta engalanandose para recibir a los amados ,la obra de la calle es una realidad, los espíritus de natura conspiran para permitir la labor , voy a seguir adelantando las pocimas de mañana ,,has ejercicios con tus ojos ,y abotonate despacio ,porque vas de prisa ,
salúdame a Sisi al Brevo ,dale las gracias por tan deliciosos frutos .
Afectuosamente YO ,

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.
GRACIAS

CONFIDENTIALITY: This message and any attached file is confidential and for exclusive use of its receiver. Law could protect this communication. If you receive this message by error, mistake, or omission, it is strictly prohibited its use, copy, print and/or resend it. In that case please notify immediately the sender and delete completely this message and any attached file.
THANK YOU

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: Ver "El brutal impacto de la segunda ola de covid-19 en Londres | BBC Mundo" en YouTube

Fecha: 9 de febrero de 2021, 6:09:46 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://youtu.be/j1lp1KQTGIA>

Apreciado Armando

Esto es una hecatombe !

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dia cinco

Fecha: 20 de diciembre de 2020, 6:27:18 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

" El dialogo " (dia cinco)

Toda la biblia es un diálogo amoroso .. " y el diálogo sereno

que aflora de un sincero amor y de un Alma en paz , es el mejor aguinaldo que nuestras familias podemos tener "

La Purificación de la Virgen o presentación de Jesús en el templo

Turchi Alessandro oleo , museo Nacional del Prado .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Foto de norma

Fecha: 21 de enero de 2021, 8:41:54 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: .Saludos , Gratos

Fecha: 19 de febrero de 2021, 10:08:09 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Theo

Apreciado Armando

Como siento empatía contigo , quiero compartir estas mini- cartas

Coda :

La calle estaba vuelta un desastre , asi que me las arreglé oara que viniera

City tv. hiciera la nota , el la vió en directo (mi sobrina labora en el Tiempo)

----- Forwarded message -----

De: **NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO** <sjknorma@gmail.com>

Date: vie., 8 de abr. de 2011 12:53 PM

Subject: .Saludos , Gratos

To: Roberto Urrego Saenz <rurrego@minhacienda.gov.co>

Amado hijo de Sant Ji .

Tu casita bonita esta engalanandose para recibir a los amados ,la obra de la calle es una realidad, los espíritus de natura conspiran para permitir la labor , voy a seguir adelantando

las pocimas de mañana ,,has ejercicios con tus ojos ,y abotonate despacio ,porque vas de prisa , saludame a Sisi al Brevo ,dale las gracias por tan deliciosos frutos .

Afectuosamente YO ,

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: " Etimologia de contexto ' del Latín "

Fecha: 28 de febrero de 2022, 3:25:19 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Cartas a Armando

Te pongo en ' contexto ' para que puedan ser comprendidas

y explicados las fotos y los videos que he compartido contigo .

Las fotos , videos del bien aimè Roberto Sat Naam

són inéditas , originales sin editar .

En la que apaga 🕯️🕯️🕯️ las velas (con los dedos)

decia " que los deseos nunca se cumplian si 'soplaba', **

Yo : " un apagallamas es la solución o los dedos

una vez humedecidos la flama no quema " .

El video (último) és la loción de ' Roger & Gallet '

la que siempre le 📺 los últimos años resultó con

una 'Yambal' Avon , decia " una cyrano del minis* las vende ,

hay que hacerle el gasto"ese minis parece un mercado Persa"

Yo" esas esencias són químicas ..me marean ..

como te vás a impregnar el rostro és ' cancerígeno " ;

y exageradas cantidades de talcos los zapatos parecían

canoas de Yeso** desodorantes.. de esa marca ...

en busca de soluciones en U S A

compré unos sendos aerosoles ' deo feet ' Paola me dijo :

" te los decomisan " asi fué .. tocó un permiso , fórmula

y por el equipaje grande ...

los levi's 501 ' originales ',con botones sin pre- lavar índigo puro

eran oarte de nuestris 📺 'presentes' como los que el papá

le traía de las correrías en los años mozos

"porqué dejaste de usarlos " ? ..dijo : "són para pontificar "

ahora los compro en san andresito marca gato " .

Los zapatos Clark's,tennis,igual,le decía " Yo nunca voy a entender esa conducta ,el que menos pienses se vá a quedar con Tus cosas ."

Las camisas en los últimos dos ,trés años ' arrugadísimas" ,

Yo : "quieres que te las arregle?rs."grácias así se usan ahorro de ☹"

Yo : " ponlas en el baño , el vapor de la ducha es una solución asi se alisan solitas.."

Coda :

* Etimologia de contexto :

del Latín (" contestari -- cum , con + testari, testificar ")

Contextos ..unión circunstancias a videos , fotos que Te he enviado

--Se volvió agorero, tenía fetiches, amuletos ,taleguitos verdes

cocidos a mano ,piedras,pañuelos anudados ,ropa interior al revés ♡

'le dije : " noto que 'involucionas' ' realismo mágico " ?

se reía " Te parece ? Yo:" lo relevante és que hagas Insight "

** Le dije : " El talco és cancerígeno" , ..

hay mucha literatura Científica que lo comprueba " ;

rs. " riéndose... " science dame  cancer "..

"ahh! de veras yá debió inocular los   con "Yambal " Avon ".

Esquirlas

♠ " Són para protección ", Tu eres muy observadora "

(sin Yó preguntarle por que de las conductas , hábitos nuevos)

Yo : " evita sugestionarte , recuerda en el cuerpo mental

se atraen los iguales { positivo + positivo } = (+)

{ negativo + negativo } = (--)

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Experto de la EMA confirma “vínculo entre la vacuna de AstraZeneca y casos raros de trombosis” | El Mundo | DW | 06.04.2021

Fecha: 6 de abril de 2021, 8:53:10 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.dw.com/es/experto-de-la-ema-confirma-v%C3%ADnculo-entre-la-vacuna-de-astrazeneca-y-casos-raros-de-trombosis/a-57107430?maca=spa-NL-Coronavirus>

Hola Armando !

La Vaxzevria y sus efecrtps colaterales adversos



Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Padre Nuestro en Arameo | Voz y Eco de los Mensajeros Divinos

Fecha: 6 de marzo de 2021, 9:35:24 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.mensajerosdivinos.org/es/cantico/padre-nuestro-en-arameo>

Laj - lan almin Aamein

Por los siglos de los siglos ' la verdad prevalece '

Ela peshina min bisha

Que así sea .

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Foto de norma

Fecha: 6 de abril de 2021, 2:38:55 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: " Recorderis " *

Fecha: 14 de febrero de 2021, 12:19:22 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado Armando

quero compartir contigo este documento.

' La exoneración de responsabilidad , de Roberto '

* Recorderís és volver a pasar por el 

El día del sentimiento profundo ' saint Valentin '

así como todos los días de mi existencia recuerdo al bien aimè Roberto

Sat Naam R . P . D .

Mi amado , mi amante , mi abrigo , mi confidente , mi compinche ,

la  que ilumina mi camino , mi refugio , mi alegría de vivir !

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Fwd: Saludito

Fecha: 8 de enero de 2021, 3:20:39 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

Apreciado Armando !

" Algunas de las elucubraciones de Paola con Roberto ."

Coda :

Profundas , sabias , sentidas , analíticas, Académicas

y la parodia * de la " maleta de mi padre " ?

Taner Paola y Yó aún sin respuestas ...que paso ?

Coda :

* Orhan Pamuk

----- Forwarded message -----

De: **Paola Zuluaga** <paola_zuluaga@hotmail.com>

Date: sáb., 8 de nov. de 2014 9:36 AM

Subject: Saludito

To: Mamaina <sjknorma@gmail.com>

Hola Don Tachon y Mamaina,

Como estan? loquis, como te has sentido? como esta el abuelo? Taner y yo te queremos mucho!!! dale un abrazo muy grande de nuestra parte!

Aqui todo bien, ya epmezo el frio, he estado trotando algunos dias a la semana, asi que rico. Hoy fui a la biblioteca y saque unos libros de Galeano y de Carl Sagan. Loquis, te has leído el de Armas, germenés y acero? voy a ver si lo encuentro la prox vez en la biblioteca, parece que es bueno.

Manana son las votaciones para la independéncia de Cataluna, yo voy a votar por el NO. Creo en una sociedad solidaria, con equidad y no en las separaciones entre ricos y pobres.... en fin....

Bueno mi loquis, te quiero mucho!!! te mando un abrazote!!!! yo

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <sjknorma@gmail.com>

Asunto: AstraZeneca cambia el nombre de su vacuna contra el COVID-19 | Coronavirus | DW | 31.03.2021

Fecha: 1 de abril de 2021, 10:18:34 a. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

<https://www.dw.com/es/astrazeneca-cambia-el-nombre-de-su-vacuna-contra-el-covid-19/a-57063953?maca=spa-NL-Coronavirus>

Hola Armando

Esto esta color de 🐣

' VAXZEVRIA '

Como si con el cambio de nombre , los efectos colaterales adversos 🖋️
dejaran de presentarse .

Coda :

Psicologia de masas , Inconsciente colectivo 😊

Inicio del mensaje reenviado:

De: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO <siknorma@gmail.com>

Asunto: Dia 7

Fecha: 22 de diciembre de 2020, 6:09:58 p. m. COT

Para: aus <armaurrs@yahoo.es>

La generosidad !

Sabemos amar cuando sabemos compartir , sabemos amar cuando damos lo mejor de nosotros mismos ; Roberto * tomo la mejor decisión , dar cariño , afecto , ternura , perdón , dar tiempo , dar alegría y dar esperanza .

Demos amor como decia san Juan de la Cruz :

" Donde no hay amor pón amor y aflorará el amor "

Maria viaja a Judá , llegó a casa de Zacarías y visitó a Isabel

D . Ghirlandalo : La visitación

Coda :

* El bien aimè  Roberto Sat Naam

Dió lo mejor de El



NOTARIA 75 DE BOGOTÁ, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

Escritura: **892**
OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS.

Fecha: **MAYO - 27 - 2022.**

Superintendencia de Notariado y Registro
HOJA DE CALIFICACIÓN

Actos:

- 1.- 0113.- Adjudicación Liquidación Sociedad Patrimonial de Hecho.
- 2.- 0109.- Adjudicación Sucesión.

A.- Otorgantes:

Beneficiarios:

1.- Martha Lucía Corredor González, cc. 51.742.437 de Bogotá.
Representada por apoderado especial dr. Carlos Arturo Espinosa Daza, cc. 19.328.569 de Bogotá, T.P.No. 65.770 del C.S. de la Jud.

2.- Reinaldo Urrego Sáenz, cc. 17.123.494 de Bogotá.

3.- Luis Carlos Urrego Sáenz, cc. 19.093.115 de Bogotá.

4.- Armando Urrego Sáenz, cc. 19.122.176 de Bogotá.

5.- Myriam Himelda Urrego Sáenz, cc. 41.590.738 de Bogotá.

6.- Cecilia Urrego Sáenz, cc. 41.604.236 de Bogotá.

Representados por apoderada especial dra. Dary Lucía Rodríguez Ramírez, cc. 51.898.818 de Bogotá, T.P.No. 59.530 del C.S. de la Jud.

Causante: Roberto Urrego Sáenz, cc. 19.246.779 de Bogotá.

B.- Inmuebles:

- 1.- APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO (401) QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL EDIFICIO EL CRISTAL - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.
HELENA REYES
HLW04RETI/2022-05-27

25/05/2022

la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece - veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá. -----

Matrícula inmobiliaria: 50N-20043671.-----

Cédula catastral: 008518062100104001.-----

2.- GARAJE NÚMERO UNO (1) QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL EDIFICIO EL CRISTAL - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece - veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá. -----

Cédula catastral: 008518062100191001.-----

CHIP: AAA0114HRWF.-----

3.- El 16.66% de la CASA DE HABITACIÓN JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA, ubicada en la calle treinta y seis Sur (36 Sur) número veinte A - veintitrés (20A-23) de la ciudad de Bogotá.

Matrícula inmobiliaria: 50S-40244834.-----

Cédula catastral: 37S 20 6.-----

4.- El 16.66 % del LOTE NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (758) SECCIÓN S.A. CUATRO (4) DEL JARDÍN PADRE NUESTRO DEL PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá. -----

Matrícula inmobiliaria: 50N-497388.-----

5.- El 16.66% del LOTE NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (759) SECCIÓN S.A. CUATRO (4) DEL JARDÍN PADRE NUESTRO DEL PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá. -----

Matrícula inmobiliaria: 50N-499021.-----

6.- El 16.66 % del lote NÚMERO SETECIENTOS SESENTA (760) SECCIÓN S.A. CUATRO (4) DEL JARDÍN PADRE NUESTRO DEL PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá. -----

Matrícula inmobiliaria: 50N-502817.-----

7.- APARTAMENTO Y BALCÓN NÚMERO TRESCIENTOS CINCO (305) JUNTO



CON EL USO EXCLUSIVO DEL PARQUEADERO COMÚN NÚMERO CINCO (5) Y DEL DEPÓSITO NÚMERO CUATRO (4) UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO, INMUEBLES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EDIFICIO BQ 45 - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la carrera veinticinco (25) número cuarenta y cinco C - cincuenta y tres (45C-53) de la ciudad de Bogotá. -----

Matrícula inmobiliaria: **50C-1823934**. -----

Cédula catastral: **007205462600103005**. -----

8.- APARTAMENTO NÚMERO SEISCIENTOS UNO (601) Y EL GARAJE NÚMERO VEINTISÉIS (26), QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EDIFICIO CONTINENTAL - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la transversal veinte (20) número cuarenta y seis - treinta y seis (46-36) de la ciudad de Bogotá. -----

Apartamento seiscientos uno (601): -----

Matrícula inmobiliaria: **50C-1320802**. -----

Cédula catastral: **A46 18 17 65**. -----

Garaje veintiséis (26): -----

Matrícula inmobiliaria: **50C-1320763**. -----

Cédula catastral: **A46 18 17 26**. -----

C.- Cuantías: -----

1.- 0113.- Adjudicación Liquidación Sociedad Patrimonial de Hecho: Valor Base Liquidación: **\$890.634.130**. Ochocientos noventa millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento treinta pesos. -----

Mayor cuantía: **\$890.813.079**. -----

2.- 0109.- Liquidación de Herencia: Valor Base Liquidación: **\$763.013.065**. Setecientos sesenta y tres millones trece mil sesenta y cinco pesos. -----

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mi, **YANED VIVAS CIFUENTES, NOTARIA SETENTA Y CINCO (75) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C - ENCARGADA** (Resolución 5903 del 24 de mayo de 2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 75-000074
YANED VIVAS CIFUENTES
CALLE 127 N.º 10-10 BOGOTÁ

001PT3V0844789446

2150202022023

Superintendencia de Notariado y Registro), se otorgó escritura en los siguiente términos: -----

OTORGANTES, COMPARECIENTES CON MINUTA: -----

Comparecieron: -----

1.- El doctor **CARLOS ARTURO ESPINOSA DAZA**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 19.328.569 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 65.770 del C. S. de la J., declara: Que obra según poder especial que se protocoliza, obra en nombre y representación de **MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 51.742.437 de Bogotá, en **calidad de compañera permanente supérstite.**-----

2.- La doctora **DARY LUCILA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 51.898.818 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional 59.530 del C. S. de la J., declara: Que obra según poder especial que se protocoliza, obra en nombre y representación de:-----

- **REINALDO URREGO SÁENZ**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 17.123.494 de Bogotá.-

- **LUIS CARLOS URREGO SÁENZ**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 19.093.115 de Bogotá.-----

- **ARMANDO URREGO SÁENZ**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 19.122.176 de Bogotá.-

- **MYRIAM HIMELDA URREGO SÁENZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 41.590.738 de Bogotá.-----

- **CECILIA URREGO SÁENZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 41.604.236 de Bogotá, en **calidad de herederos (hermanos) del causante**, declaran:-----



SFO450187958

PRIMERO: Que eleva a escritura pública el Trabajo de Partición y Adjudicación de Bienes efectuado dentro de la Liquidación Notarial de Sociedad Patrimonial y Herencia de **ROBERTO URREGO SÁENZ**, cuyo trámite notarial se realizó así: ----

1.- Acta de Iniciación Trámite de Liquidación Notarial de Sociedad Patrimonial y Herencia de **ROBERTO URREGO SÁENZ**, número 160/2021 del veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-----

2. - Radicación comunicación de iniciación de trámite de Liquidación Notarial de Sociedad Patrimonial y Herencia de **ROBERTO URREGO SÁENZ**, Oficio 1429 del veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - Jefe División de Cobranzas - Grupo de Representación Externa Personas Naturales.-----

3.- Radicación **SUPERINTENDENCIA:** Registro electrónico en la www.supemotariado.gov.co.-----

4.- Consulta electrónica en la **SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL**, en reportes.shd.gov.co.-----

5.- Fijación lugar visible secretaria del Despacho Edicto número 158/2021 del veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-----

6.- Se realizaron publicaciones:-----

a.- Edicto en el diario "LA REPÚBLICA", el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).-----

b.- Edicto en la Radiodifusora "EMISORA NUEVO CONTINENTE" el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).-----

TERCERO.- Finalmente se verificó:-----

a.- Cumplimiento del término de emplazamiento Artículo Tercero (3) Numeral 3 del Decreto Novecientos Dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).-----



C. JOHNS. IV. BARRERA

25/01/2022

b.- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. – Secretaría de Hacienda. _____

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. _____

DATOS DEL REPORTE 18/01/2022. _____

Objeto o 19246779

Página. 1 de 1. _____

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIAS Y/O PERIODOS	TIPO DE OBLIGACION	CON ACTO OFICIAL
PREDIAL	AAA0225SHWF	2022	OMISO	
PREDIAL	AAA0114HRWF	2022	OMISO	
PREDIAL	AAA0013BZWF	2022	OMISO	
PREDIAL	AAA0114HRTO	2022	OMISO	
VEHICULOS	BMO068	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultado, son las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año siguiente al registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo. _____

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información. _____

c.- Pronunciamiento Oficio 1.32.274.564.8657 del once (11) de abril de dos mil veintidós (2022) recibido el trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), suscrito por IVONNE LISSETH BORDA CORTES, G.I.T. de Representación Externa – División de Gestión de Cobranzas, indicando que: "... Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto. _____

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente, o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente..." _____



SF0750167364



SF0051413043

c.1.- Oficio 1.32.274.564.1552 del veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022) suscrito por IVONNE LISSETH BORDA CORTES, G.I.T, de Representación Externa – División de Gestión de Cobranzas. _____

d.- Desfijación del Edicto 158/2021 del veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) en la Secretaría del Despacho Notarial el cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022). _____

CUARTO.- CONTROL DE LEGALIDAD: Los apoderados y los interesados declaran: _____

a.- Que desconocen la existencia de otros herederos, legatarios, acreedores o interesados, de igual o mejor derecho del que les asiste. _____

b.- Que revisaron la tradición de los bienes a adjudicar y constataron que se hallan libre de embargos, gravámenes y pleitos pendientes a la fecha. _____

QUINTO.- Toda la documentación y actuación referidas, en el trámite previsto por la ley, junto con la Solicitud, Inventario y Avalúos y el Trabajo de Partición, se fundamentan en los siguientes hechos: _____

5.1.- El causante ROBERTO URREGO SAÉNZ quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 19.246.779 de Bogotá, falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el cinco (5) de julio de dos mil veinte (2020) fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla, en este caso su compañera permanente MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ y sus hermanos y herederos REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ.- _____

5.2.- El causante tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C. _____

5.3.- El causante declaró su unión marital de hecho con la señora MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ por medio de la escritura mil ciento cuarenta y cinco _____



FZXXJVA502X1K5AY20183M3UZ58

25/01/2022



(1145) de doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del círculo de Bogotá, D.C., vigente desde el primero (1º) de febrero de dos mil uno (2001) hasta el fallecimiento del causante.-----

5.4.- El causante NO dejó descendencia matrimonial, extramatrimonial, ni adoptiva.-----

5.5.- El señor REINALDO URREGO DIAZ padre del causante falleció en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014), conforme se acredita con el registro civil de defunción serial 08768088 de la Notaría Veintiséis (26) de Bogotá, copia del cual se anexa para su protocolización.-----

5.6.- La señora INÉS SAÉNZ PARRA madre del causante falleció en Bogotá, el nueve (9) de julio de dos mil once (2011), conforme se acredita con el registro civil de defunción serial 07196505 de la Notaría Treinta y tres (33) de Bogotá, D.C., copia del cual se anexa para su protocolización.-----

5.7.- Le sobreviven al causante sus hermanos y herederos REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ.-----

5.8.- Se trata de una sucesión intestada, donde no existiendo testamento ni donaciones, corresponde a nuestros representados en su condición de compañera permanente sobreviviente y únicos herederos del causante la totalidad de los bienes que conforman el activo de la herencia, en las proporciones de ley.-----

5.9.- La compañera permanente sobreviviente opta por gananciales y los herederos aceptan la herencia con beneficio de inventario.-----

5.10.- En la liquidación no se tendrá en cuenta el pasivo, que consiste en gastos funerarios, publicaciones, honorarios de abogado y demás que ocasiona el trámite notarial, en tanto que fueron cubiertos en su totalidad por la compañera permanente sobreviviente.-----



SEXTO: Que el trabajo de Partición y Adjudicación de Bienes, que se protocoliza es del siguiente tenor: _____

Señor: _____

NOTARIO SETENTA Y CINCO _____

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D. C. _____

E. S. D. _____

REF. LIQUIDACION NOTARIAL DE SOCIEDAD PATRIMONIAL Y HERENCIA CAUSANTE _____

ROBERTO URREGO SAÉNZ _____

C.C. No. 19.246.779 de Bogotá _____

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

CARLOS ARTURO ESPINOSA DAZA, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 19.328.569 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 65.770 del C. S. de la Jra., actuando en calidad de apoderado de MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ en su condición de compañera permanente sobreviviente del causante, y DARY LUCILA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía 51.898.818 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional 59.530 del C. S. de la Jra., actuando en calidad de apoderada de REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ, en su condición de únicos hermanos y por tanto herederos del causante; conforme lo acreditamos con los poderes que adjuntamos, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 902 de 1988 y concordantes, solicito a Usted elevar a escritura pública este trabajo de liquidación de la herencia y consiguiente partición y adjudicación, que es como sigue: _____

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El causante ROBERTO URREGO SAÉNZ quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 19.246.779 de Bogotá, falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el cinco (5) de julio de dos mil veinte (2020), fecha en la cual, por ministerio



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAN DE AZÚCAR
NOTARIA 13 - BOGOTÁ D.C.

25/05/2022

de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla, en este caso su compañera permanente **MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ** y sus hermanos y herederos **REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ.**- -----

SEGUNDO.- El causante tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C. -----

TERCERO.- El causante declaró su unión marital de hecho con la señora **MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ** por medio de la escritura mil ciento cuarenta y cinco (1145) de doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del círculo de Bogotá, D.C., vigente desde el primero (1º) de febrero de dos mil uno (2001) hasta el fallecimiento del causante.- -----

CUARTO.- El causante **NO** dejó descendencia matrimonial, extramatrimonial, ni adoptiva.-----

QUINTO.- El señor **REINALDO URREGO DIAZ** padre del causante falleció en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014), conforme se acredita con el registro civil de defunción serial 08788088 de la Notaría Veintiséis (26) de Bogotá, copia del cual se anexa para su protocolización.-----

SEXTO.- La señora **INÉS SAÉNZ PARRA** madre del causante falleció en Bogotá, el nueve (9) de julio de dos mil once (2011), conforme se acredita con el registro civil de defunción serial 07196505 de la Notaría Treinta y tres (33) de Bogotá, D.C., copia del cual se anexa para su protocolización.- -----

SÉPTIMO.- Le sobreviven al causante sus hermanos y herederos **REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ.**- -----

OCTAVO.- Se trata de una sucesión intestada, donde no existiendo testamento ni

SUR: en tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 mts) con la fachada interior común que lo separa del pozo común de luz, en treinta y cinco centímetros (0.35 mts) y dos metros quince centímetros (2.15 mts), muro común por medio con escalera común del edificio y un metro quince centímetros (1.15 mts) con hall común del cuarto piso.--

OCCIDENTE.- Seis metros diez centímetros (6.10 mts), con muro común de por medio con el lote número cuarenta (40) de la misma manzana y urbanización.--

CENIT.- Con la cubierta del edificio, y la placa común de cemento que lo separa de los tanques de agua del edificio.--

NADIR.- Con la placa común que los separa del tercer piso.--

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001 -----

GCHIP: AAA0114HRTO.-----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$227.503.500 -----

PARTIDA SEGUNDA: Está conformada por el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el CIENTO POR CIENTO (100 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: HACE PARTE DEL FOLIO 50N-20043671-----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

CHIP: AAA0114HRWF.-----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$27.723.000-----

El lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio EL CRISTAL, del cual forman parte los inmuebles relacionados en las partidas primera y segunda, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales: -----

NORTE: en siete metros (7.00 mts) con la calle ciento cuarenta y ocho (148) que es

sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$56.469.500_____

PARTIDA CUARTA.- Está conformada por el dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66 %) del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.; lote de terreno con un área de dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (2.80 M2), con dimensiones de un metro (1.00 mt) de ancho por dos metros ochenta centímetros (2.80 mts) de largo y se determina por los siguientes linderos: _____

NORTE: lote número setecientos veintiuno (721)._____

SUR: lote número novecientos siete (907)._____

ESTE: lote número setecientos cincuenta y nueve (759)._____

OESTE: lote número setecientos cincuenta y siete (757)._____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388._____

TRADICIÓN.- EL DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$2.000.000_____

PARTIDA QUINTA.- Está conformada por el dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66 %) del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.; lote de terreno con un área de dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (2.80 M2), con dimensiones de un metro (1.00 mt) de ancho por dos metros ochenta centímetros (2.80 mts) de largo y se determina por los siguientes linderos: _____

NORTE: lote número setecientos veinte (720)._____



SUR: lote número novecientos seis (906).-----

ESTE: lote número setecientos sesenta (760).-----

OESTE: lote número setecientos cincuenta y ocho (758).-----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-499021.-

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$2.000.000-----

PARTIDA SEXTA.- Está conformada por el dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66 %) del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.; lote de terreno con un área de dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (2.80 M2), con dimensiones de un metro (1.00 mt) de ancho por dos metros ochenta centímetros (2.80 mts) de largo y se determina por los siguientes linderos: -----

NORTE: lote número setecientos diecinueve (719).-----

SUR: lote número novecientos cinco (905).-----

ESTE: lote número setecientos sesenta y uno (761).-----

OESTE: lote número setecientos cincuenta y nueve (759).-----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-502817.-

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$2.000.000-----

LZJF19ZFI6A-EL-DIAZ REINALDO URREGO DIAZ

2500259628022

TOTAL BIENES PROPIOS.....\$317.696.000

2.- BIENES SOCIALES

PARTIDA PRIMERA: Está conformada por el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el **CIENTO POR CIENTO (100 %)** del **APARTAMENTO Y BALCÓN TRESCIENTOS CINCO (305)** junto con el uso exclusivo del parqueadero común número cinco (5) y del depósito número cuatro (4) ubicado en el primer piso del edificio, inmuebles que hacen parte integral del edificio BQ 45 - propiedad horizontal, ubicado en la carrera veinticinco (25) número cuarenta y cinco C cincuenta y tres (45C-53) de la ciudad de Bogotá, D.C.

EL APARTAMENTO Y BALCÓN TRESCIENTOS CINCO (305), cuenta con una altura libre (utilizable) de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts) aproximadamente y tiene las siguientes áreas de construcción:

ÁREA CONSTRUIDA: setenta y seis metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (76.62 M2) que incluyen el área privada de setenta y un metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (71.24 M2) y cinco punto treinta y ocho metros cuadrados (5.38 M2) de muros, elementos estructurales y ductos comunales.

DEPENDENCIAS PRIVADAS.- Las principales dependencias privadas del apartamento son las siguientes:

Salón - comedor, dos (2) balcones, baño de alcobas, dos (2) alcobas una de ellas como alcoba principal con baño privado y vestier), cocina y cuarto de ropas.

LINDEROS.- Los linderos con muros de fachada, medianeros, elementos estructurales, ductos, placas de entepiso y demás zonas comunales al medio son los consignados en los planos de propiedad horizontal debidamente sellados y se describen así:

LINDEROS HORIZONTALES Y VERTICALES.- Partiendo del punto número uno (1) localizado a la izquierda de la puerta principal hasta el punto número dos (2), en línea quebrada y distancias sucesivas de dos punto siete metros (2.07 mts), cero punto noventa y cinco metros (0.95 mts), cero punto cuarenta y nueve metros (0.49 mts), uno punto cero dos metros (1.02 mts), tres punto cincuenta metros (3.50 mts), cero punto cero siete metros (0.07 mts), dos punto noventa y dos metros (2.92 mts), cero punto cincuenta y cinco metros (0.55 mts), cero punto sesenta metros (0.60



mts), cero punto sesenta y dos metros (0.62 mts) y dos punto veintisiete metros (2.27 mts), respectivamente con vacío sobre cubierta comunal y con vacío sobre primer piso del edificio.-----

Del punto número dos (2) hasta el punto número tres (3) en línea quebrada y distancias sucesivas de uno punto cero dos metros (1.02 mts), cero punto diecinueve metros (0.19 mts) y cinco punto treinta y cuatro metros (5.34 mts), respectivamente, con construcciones colindantes del lote número dieciséis (16) de la manzana catastral número cuarenta y seis (46) (antes manzana - N) de la urbanización o barrio Palermo.- -----

Del punto número tres (3) hasta el punto número cuatro (4) en línea quebrada y distancias sucesivas de tres punto setenta y dos metros (3.72 mts), uno punto cero nueve metros (1.09 mts) y tres punto sesenta y un metros (3.61 mts), uno punto setenta y cuatro metros (1.74 mts), dos punto treinta metros (2.30 mts), uno punto once metros (1.11 mts) y uno punto ochenta y siete metros (1.87 mts), respectivamente, con el apartamento número trescientos uno (301) del edificio, con vacío sobre primer piso del edificio, con los depósitos comunes de uso exclusivo números trece (13) y catorce (14) del edificio y con escalera comunal del respectivo piso.- -----

Del punto número cuatro (4) hasta el punto número uno (1) o punto de partida cerrando el polígono en línea quebrada y distancias sucesivas de dos punto cero cinco metros (2.05 mts), cero punto setenta y ocho metros (0.78 mts), dos punto ochenta y tres metros (2.83 mts), cero punto veintitrés metros (0.23 mts) y cero punto noventa y cinco metros (0.95 mts) respectivamente, con vacío sobre primer piso del edificio, con hall de acceso comunal del respectivo piso y con la segunda planta del apartamento dúplex doscientos seis (206) del edificio.- -----

CENIT.- Placa de entrepiso comunal al medio con el cuarto piso del edificio.- -----

NADIR.- Placa de entrepiso comunal al medio con el segundo piso del edificio.- -----

A este apartamento le fue asignado el uso exclusivo del parqueadero común número cinco (5) y del depósito número cuatro (4) ubicado en el primer piso del edificio.- -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1823934-----

CÉDULA CATASTRAL : 007205462600103005 -----

El edificio BQ 45 C fue construido sobre los lotes de terreno denominados

R7YL3658-000422664 REPUBLICA DE COLOMBIA



25/05/2022

dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de la manzana catastral cuarenta y seis (46) con código de sector número 3000720546 (manzana N) del barrio de urbanización Palermo.

El lote número dieciocho (18) tiene una extensión de doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (286.55 M²) y sus linderos son:

NORTE: en veinticinco metros noventa y ocho centímetros (25.98 mts) con el lote número uno (1).

SUR: en veintiséis metros cinco centímetros (26.05 mts) con el lote tres (3) de la misma manzana.

ORIENTE: en once metros (11.00 mts) con la carrera veinticinco (25).

OCCIDENTE: en once metros (11.00 mts) con el lote veintiuno (21) de la misma manzana.

El lote número diecinueve (19) tiene una extensión de doscientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (231.86 M²) y sus linderos son:

NORTE: en treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros (31.45 mts) con los lotes números dos (2) y veintiuno (21) de la manzana V.

SUR: en treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros (31.44 mts) pared medianera de por medio con inmueble que es o fue de Francisco Sarmiento.

ORIENTE: en siete metros treinta y siete centímetros (7.37 mts) con la carrera veinticinco (25) de la citada manzana N.

OCCIDENTE: en siete metros trescientos setenta y cinco milímetros (7.375 mts) con el lote diecisiete (17) de la misma manzana.

El lote número veinte (20) tiene una extensión de doscientos veintisiete metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (227.94 M²) y sus linderos son:

NORTE: en treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros (31.44 mts) pared medianera de por medio con la casa y lote de Jesús Arévalo.

SUR: en treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros (31.44 mts) pared medianera de por medio con la casa y lote de Francisco Vargas.

ORIENTE: en siete metros veinticinco centímetros (7.25 mts) con la carrera veinticinco (25).



WFO550157348

OCCIDENTE: en siete metros veinticinco centímetros (7.25 mts) con los lotes dieciséis (16) y diecisiete (17) de la manzana N.-----

Lotes de terreno que fueron englobados mediante escritura dos mil ciento tres (2103) de catorce (14) de julio de dos mil once (2011) otorgada en la Notaría Treinta y nueve (39) de Bogotá, D.C., resultando un globo de terreno con un área de setecientos cuarenta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (740.50 M2) determinado por los siguientes linderos:-----

POR EL NORTE: en línea recta y distancia de veinticinco metros noventa centímetros (25.90 mts) pared medianera de por medio con los inmuebles de los lotes números dieciséis (16) y diecisiete (17) con frente sobre la calle cuarenta y cinco C bis (45 C Bis) de la misma manzana N y urbanización.-----

POR EL ORIENTE: en línea recta y distancia de veinticinco metros cuarenta centímetros (25.40 mts) con el paramento de la carrera veinticinco (25) de la nomenclatura urbana.-----

POR EL SUR: en línea recta y distancia de treinta y un metros cuarenta centímetros (31.40 mts) pared medianera de por medio con el inmueble del lote número veintiuno (21) de la misma manzana y urbanización.-----

POR EL OCCIDENTE: en línea quebrada y distancias sucesivas de catorce metros treinta centímetros (14.30 mts), cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts) y diez metros ochenta centímetros (10.80 mts) respectivamente, paredes medianeras de por medio con los inmuebles de los lotes números diez (10) y once (11) de la misma manzana y urbanización, que dan frente sobre la carrera veintiséis (26) de la nomenclatura urbana y con el lote número quince (15) que da frente sobre la calle cuarenta y cinco C Bis (45 C Bis) de la misma manzana y urbanización.-----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, en vigencia de la sociedad PATRIMONIAL, por compra a CONSTRUCCIONES F&L Ltda., tal como consta en escritura cuatrocientos cincuenta y ocho (458) de veintitrés (23) de febrero de dos mil doce (2012) otorgada en la Notaría Diecisiete (17) de Bogotá, D.C.-----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio BQ 45 - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NOTARÍA N. 400374 D.C.
BOGOTÁ D.C.
25/08/2022

propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura dos mil ciento tres (2103) de catorce (14) de julio de dos mil once (2011) otorgada en la Notaría Treinta y nueve (39) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----
Se avalúa esta partida en la suma de.....\$386.922.000-----

PARTIDA SEGUNDA: Está conformada por el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el **CIENTO POR CIENTO (100 %)** del **APARTAMENTO SEISCIENTOS UNO (601) Y DEL GARAJE VEINTISÉIS (26)** inmuebles que hacen parte integral del edificio **CONTINENTAL** - propiedad horizontal, ubicado en la transversal veinte (20) número cuarenta y seis treinta y seis (46-36) de la ciudad de Bogotá, D.C.-----

EL APARTAMENTO SEISCIENTOS UNO (601), cuenta con un área de cuarenta y siete metros cuadrados (47 M2) aproximadamente.-----

LOCALIZACIÓN.- Está localizado en el sexto piso del edificio.-----

LINDEROS.- Del punto uno (1) al punto dos (2) en línea recta y distancia aproximada de seis metros veinte centímetros (6.20 mts), con muro común que lo separa de vacío sobre antejardín.-----

Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea quebrada y distancias sucesivas aproximadas de tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mt), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts) y dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts) con muro y columnas comunes que lo separan en parte de vacío sobre zona común y en parte de jardinera común.-----

Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea recta y distancia aproximada de cinco metros cincuenta y siete centímetros (5.57 mts) con muro común que lo separan del apartamento seiscientos dos (602).-----

Del punto cuatro (4) al punto uno (1) en línea quebrada y distancias sucesivas aproximadas de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), un metro (1.00 mt), veinticinco centímetros (0.25 mts), un metro setenta centímetros (1.70 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), dos metros diecinueve centímetros (2.19 mts), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 mts) y encierra con muro, columna y ductos comunes y puerta de ingreso que lo separa en parte de



hall común, en parte del apartamento seiscientos siete (607), en parte de jardinera común y en parte de vacío sobre zona común.-----

CENIT.- Con placa común que lo separa del séptimo piso.-----

NADIR.- Con placa común que lo separa del quinto piso.-----

DEPENDENCIAS.- Salón comedor, hall de alcobas, alcoba uno (1) con closet, alcoba dos (2) con closet, baño y cocina con zona de ropas.-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1320802-----

CÉDULA CATASTRAL : A46 18 17 65-----

EL GARAJE VEINTISÉIS (26) cuenta con un área de diez metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (10.02 M2) aproximadamente.-----

LOCALIZACIÓN.- Sótano del edificio.-----

LINDEROS.- Del punto uno (1) al punto dos (2) en línea recta y distancias aproximadas de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), en parte con columna común y en parte con los parqueos números doce (12), once (11).-----

Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea recta y distancia aproximada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) con zona común.-----

Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea recta y distancia aproximada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) con el parqueo número veinticinco (25).-----

Del punto cuatro (4) al punto uno (1) en línea recta y distancias aproximadas de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) con zona común de circulación vehicular.-----

CENIT.- Con placa común que lo separa del primer piso.-----

NADIR.- Con placa común que lo separa del terreno común.-----

DEPENDENCIAS.- Estacionamiento de un (1) vehículo.- Le corresponde el derecho al uso exclusivo del depósito número veinte (20).-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1320763-----

CÉDULA CATASTRAL : A46 18 17 26-----

El lote de terreno sobre el cual se construyó el edificio CONTINENTAL Propiedad Horizontal, tiene una extensión superficial de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (685.05 M2) y sus linderos son:-----

POR EL NORTE: en veintidós metros veintiún centímetros (22.21 mts) con la

INSTRUMENTO PÚBLICO DE CONSTITUCIÓN DE UN BIEN DE USO COMÚN
VIGENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, 25 AGOSTO 2022

25/08/2022 10:22

avenida (calle) cuarenta y ocho (48) de Bogotá.-

POR EL ORIENTE: en veintiocho metros veintiséis centímetros (28.26 mts) con el lote número seis (6) de la manzana C segundo sector donde hoy se halla construida la casa marcada con el número dieciocho sesenta y tres (18-63) de la calle cuarenta y ocho (48) de Bogotá y en dos metros noventa centímetros (2.90 mts) con el lote número once (11) de la misma manzana.-

POR EL SUR: en veinticinco metros tres centímetros (25.03 mts) con los lotes números nueve (9) y diez (10) de la misma manzana C donde hoy se halla construida la casa distinguida con el número cuarenta y siete setenta y seis (47-76) de la carrera diecinueve (19).-

POR EL OCCIDENTE: en veintisiete metros noventa y ocho centímetros (27.98 mts) con la carrera diecinueve (19) de Bogotá.-

TRADICIÓN.- Los inmuebles relacionados fueron adquiridos por la compañía permanente sobreviviente, en vigencia de la sociedad PATRIMONIAL, por compra a MARÍA DEL PILAR CARVAJAL DUEÑAS Y VÍCTOR JULIO CARVAJAL GARCÍA, tal como consta en escritura cuatro mil treinta y siete (4037) de veintiséis (26) de julio de dos mil dos (2002) otorgada en la Notaría Veinticuatro (24) de Bogotá, D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forman parte los inmuebles relacionados, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura cuatrocientos sesenta y cuatro (464) de veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá, D.C. debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$263.346.000

PARTIDA TERCERA.- Está conformada por el cien por ciento (100%) del vehículo de las siguientes características:

PLACA: BMO068

MARCA: RENAULT

LÍNEA: CLIO DYNAMIQ



MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$7.981.051-----

PARTIDA CUARTA.- Está conformada por el saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$131.944.568-----

PARTIDA QUINTA.- Está conformada por el saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$ 58.190.529-----

PARTIDA SEXTA.- Está conformada por el CDT abierto en el BANCO PICHINCHA el dieciocho (18) de octubre de dos mil veinte (2020) constituido por el causante por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$28.268.931) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$28.268.931-----

PARTIDA SÉPTIMA.- Está conformada por el saldo en la cuenta de ahorros No. 210-026-30602-7 del Banco Popular, cuyo saldo a la fecha asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$13.981.051) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$13.981.051-----

TOTAL BIENES SOCIALES.....\$890.634.130-----

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOTARÍA Y REGISTRO



UYNMECOEHE-11-11-2022

25/03/2022

SUMA EL ACTIVO.....\$1.208.330.130

PASIVO

NO EXISTEN PASIVOS.....\$0.00

Declaramos que no existen otros **ACTIVOS O PASIVOS** que inventariar y que los únicos existentes son los que han quedado descritos relacionados en el presente **INVENTARIO**.

I.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Corresponde a la compañera permanente sobreviviente **MARTHA LUZ CORREDOR GONZÁLEZ** en pago de sus gananciales el cincuenta por ciento (50%) del activo social inventariado, es decir la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL Y CINCO PESOS (\$445.317.065)**.

II.- LIQUIDACIÓN DE HERENCIA

Para liquidar la herencia, se tiene en cuenta:

1º.- El restante cincuenta por ciento (50%) del activo social inventariado, es la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL Y CINCO PESOS (\$445.317.065)**.

2.- La totalidad de los bienes propios, es decir, la suma de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$317.696.000)**.

TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$763.013.065).

De los cuales corresponde a los hermanos del causante: **REINALDO URREGO SAÉNZ, LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, ARMANDO URREGO SAÉNZ, MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ y CECILIA URREGO SAÉNZ** la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL Y CINCUENTA PESOS (\$381.506.533.60)**.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$386.922.000 -----

2.- El CIENTO POR CIENTO (100 %) del APARTAMENTO SEISCIENTOS UNO (601) Y DEL GARAJE VEINTISÉIS (26) inmuebles que hacen parte integral del edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, ubicado en la transversal veinte (20) número cuarenta y seis treinta y seis (46-36) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

APARTAMENTO SEISCIENTOS UNO (601)-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1320802-----

CÉDULA CATASTRAL : A46 18 17 65-----

GARAJE VEINTISÉIS (26) -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1320763-----

CÉDULA CATASTRAL : A46 18 17 26-----

TRADICIÓN.- Los inmuebles relacionados fueron adquiridos por la compañera permanente sobreviviente, en vigencia de la sociedad PATRIMONIAL, por compra a MARÍA DEL PILAR CARVAJAL DUEÑAS Y VÍCTOR JULIO CARVAJAL GARCÍA, tal como consta en escritura cuatro mil treinta y siete (4037) de veintiséis (26) de julio de dos mil dos (2002) otorgada en la Notaría Veinticuatro (24) de Bogotá, D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forman parte los inmuebles relacionados, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura cuatrocientos sesenta y cuatro (464) de veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$263.346.000 -----

3.- El CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----



SFC 151430233

SFC050157344

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001 -----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$113.751.750 -----

4.- EL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$13.861.500 -----

5.- EL CIEN POR CIENTO (100%) del CDT abierto en el BANCO PICHINCHA el dieciocho (18) de octubre de dos mil veinte (2020) constituido por el causante por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$28.258.931) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación. -----

REPUBLICA DE COLOMBIA
VALOR: \$113.751.750
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, D.C. 25/05/2022

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$28.268.931

6.- El CIENTO POR CIENTO (100%) del saldo en la cuenta de ahorros No. 210-028-30602-7 del Banco Popular, cuyo saldo a la fecha asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$13.981.051) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$13.981.051

7.- La suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.692.365.⁵⁰) equivalente al cinco punto cero ocho por ciento (5.08 %), del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$6.692.365.⁵⁰

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$826.823.598).-

HIJUELA SEGUNDA.- PARA REINALDO URREGO SAÉNZ, identificado con cédula de ciudadanía 17.123.494 de Bogotá, en su condición de hermano del causante y por tanto heredero-

Para pagarle su herencia se le adjudica:

1.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.-

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001



SFC35148232

SFC000107243

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350-----

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671-----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

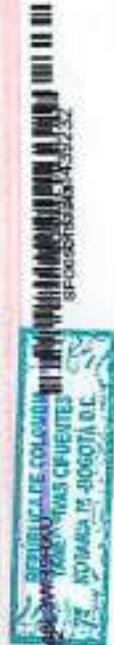
Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300-----

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construida marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36 sur) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834-----

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6 -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la



58A30FRP

25056908022

sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura pública número seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900 -----

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características:
 PLACA: BMO068.- MARCA: RENAULT.- LÍNEA: CLIO DYNAMIQUE
 MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210,20 -----

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079 -----

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105,30 -----

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. -----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.- TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,6%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura pública número seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----



SFC50-438271

SFC0250107342

sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. _____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria **50N-499021**.- _____

TRADICIÓN.- EI DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. _____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria **50N-502817**.- _____

TRADICIÓN.- EI DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$76.293.945.⁰⁰)._____

HIJUELA TERCERA.- PARA LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.093.115 de Bogotá, en su condición de hermano del causante y por tanto heredero _____

Para pagarle su herencia se le adjudica: _____

1.- EI DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
SALA IV
BOGOTÁ, D.C. 17 DE AGOSTO DE 2022
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA

25/08/2022 10:22:22

(401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001 -----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350 -----

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del **GARAJE UNO (1)** que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300 -----

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construido marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36



SFC75140000

SFO45010741

sur) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834 -----

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6 -----

TRADICIÓN.- El dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900 -----

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características: -----

PLACA: BMO068.- **MARCA:** RENAULT.- **LÍNEA:** CLIO DYNAMIQ.-

MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210.²⁰ -----

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079 -----

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105.⁰⁰ -----

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL

RECIBIÓ EN LA OFICINA DE COLECCIÓN Y TALENTO HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE BOGOTÁ D.C. EL 25/08/2022

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$28.268.931

6.- El CIENTO POR CIENTO (100%) del saldo en la cuenta de ahorros No. 210-028-30602-7 del Banco Popular, cuyo saldo a la fecha asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$13.981.051) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$13.981.051

7.- La suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.692.365.⁵⁰) equivalente al cinco punto cero ocho por ciento (5.08 %), del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$6.692.365.⁵⁰

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$826.823.598).-

HIJUELA SEGUNDA.- PARA REINALDO URREGO SAÉNZ, identificado con cédula de ciudadanía 17.123.494 de Bogotá, en su condición de hermano del causante y por tanto heredero-

Para pagarle su herencia se le adjudica:

1.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.-

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001



TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350-----

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671-----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300-----

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construida marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36 sur) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834-----

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6 -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la

25056908022
 58A30FRP
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 BOGOTA D.C.

sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura pública número seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900 -----

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características:
 PLACA: BMO068.- MARCA: RENAULT.- LÍNEA: CLIO DYNAMIQUE
 MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210,20 -----

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079 -----

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105,30 -----

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. -----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.- TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,6%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura pública número seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----



SFC50-438271

SFC0250107342

sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. _____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria **50N-499021**.- _____

TRADICIÓN.- EI DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. _____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria **50N-502817**.- _____

TRADICIÓN.- EI DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. _____

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 _____

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$76.293.945.⁰⁰)._____

HIJUELA TERCERA.- PARA LUIS CARLOS URREGO SAÉNZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.093.115 de Bogotá, en su condición de hermano del causante y por tanto heredero _____

Para pagarle su herencia se le adjudica: _____

1.- EI DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN PARA EL REGISTRO Y LA NOTARÍA
BOGOTÁ, D.C. 17 DE AGOSTO DE 2022
CORPORACIÓN PARA EL REGISTRO Y LA NOTARÍA
BOGOTÁ, D.C. 17 DE AGOSTO DE 2022

(401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001 -----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350 -----

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300 -----

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construido marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36-



SFC75140000

SFO45010741

sur) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834 -----

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6 -----

TRADICIÓN.- El dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900 -----

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características: -----

PLACA: BMO068.- **MARCA:** RENAULT.- **LÍNEA:** CLIO DYNAMIQ.-

MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210.²⁰ -----

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079 -----

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105.⁰⁰ -----

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL

RECIBIÓ EN LA OFICINA DE COLECCIÓN Y TALENTO HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE BOGOTÁ D.C. EL 25/08/2022

RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-499021.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-502817.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$76.293.945.00).



SFC95140329

HIJUELA CUARTA.- PARA ARMANDO URREGO SAÉNZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.122.176 de Bogotá, en su condición de hermano del causante y por tanto heredero-----

Para pagarle su herencia se le adjudica: -----

1.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001 -----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350-----

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001 -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

VALIEN EN LOS CRUCENTES NOTARIA DE BOGOTÁ D.C.

25/03/2022

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construida marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36 sur) de la ciudad de Bogotá, D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características:

PLACA: BMC068.- MARCA: RENAULT.- LÍNEA: CLIO DYNAMIQ.

MODELO: 2004

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210.²⁰

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total



cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105.⁰⁰-----

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. -----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.- -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 -----

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. -----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-499021.- -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 -----

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. -----

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-502817.- -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NOTARIA 9ª BOGOTÁ D.C.

25/09/2022

en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$76.293.945.⁰⁰).

HIJUELA QUINTA.- PARA MYRIAM HIMELDA URREGO SAÉNZ, identidad cédula de ciudadanía 41.590.738 de Bogotá, en su condición de heredera causante y por tanto heredera.

Para pagarle su herencia se le adjudica:

1.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veintinueve (29) de la ciudad de Bogotá, D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100104001

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por el señor RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, el cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de escritura número setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.760.350

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001



PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300-----

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.332 %) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está construida marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis sur (36 sur) de la ciudad de Bogotá, D.C. -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834 -----

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6 -----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900-----

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características: -----

PLACA: BMO068.- MARCA: RENAULT.- LÍNEA: CLIO DYNAMIQ.-

MODELO: 2004 -----

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210.²⁰-----

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo en el FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.-----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079-----

COLOMBIA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NOTARÍA NOVENA BOGOTÁ D.C.

25.10.52022

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a onces (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta la cancelación.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105,00

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758), sección cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66.6%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura número sesenta y uno (681) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-499021.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66.6%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura número sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.



A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-502817.-----

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª) de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000 -----

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$76.293.945.⁰⁰).-----

HIJUELA SEXTA.- PARA CECILIA URREGO SAÉNZ, identificada con cédula de ciudadanía 41.604.236 de Bogotá, en su condición de hermana del causante y por tanto heredera.-----

Para pagarle su herencia se le adjudica: -----

1.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) que hace parte integral del edificio EL CRISTAL* - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento cuarenta y ocho (148) número veinticinco veintinueve (25-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671 -----

CÉDULA CATASTRAL : Q08518062100104001 -----

TRADICIÓN.- El inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por compra a RICARDO GÓMEZ SALINAS, tal como consta en escritura cuatro mil quinientos sesenta y tres (4563) de dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C. -----

PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, del cual forma parte el inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -----

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$22.750.350-----

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BOGOTÁ, D.C.
25/05/2022

2.- El DIEZ POR CIENTO (10 %) del GARAJE UNO (1) que hace parte del edificio EL CRISTAL - propiedad horizontal, ubicado en la calle ciento ochocientos ochenta y ocho (148) número trece veintinueve (13-29) de la ciudad de Bogotá, D.C.
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20043671

CÉDULA CATASTRAL : 008518062100191001
PROPIEDAD HORIZONTAL.- El edificio CONTINENTAL - propiedad horizontal, el cual forma parte del inmueble relacionado, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos de ley por medio de la escritura número setecientos dieciocho (718) de veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa (1990), otorgada en la Notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C.
Se adjudica esta partida por la suma de.....\$2.772.300

3.- El TRES PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS POR CIENTO (322%) de la casa de habitación junto con el lote de terreno en el cual está ubicada, marcado con el número veinte A veintitrés (20 A-23) de la calle treinta y seis (36) sur de la ciudad de Bogotá, D.C.
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40244834

CÉDULA CATASTRAL : 37S 20 6
TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (166%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura número sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016), inscrita en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.
Se adjudica esta partida por la suma de.....\$11.293.900

4.- El veinte por ciento (20%) del vehículo de las siguientes características:
PLACA: BMD068.- MARCA: RENAULT.- LÍNEA: CLIO D
MODELO: 2004
Se avalúa esta partida en la suma de.....\$1.596.210,00

5.- El dieciocho punto noventa y ocho por ciento (18.98%) del saldo del FONDO DE EMPLEADOS FEMPHA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$131.944.568) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$25.043.079

6.- El veinte por ciento (20 %) del saldo en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - cuenta de cesantías número 135215334192, cuyo saldo a once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$58.190.529) más los rendimientos que esta suma produzca hasta su total cancelación.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 11.638.105.⁹⁰

7.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y ocho (758) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-497388.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66 %) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

8.- El 3.332 % del lote número setecientos cincuenta y nueve (759) sección S.A. cuatro (4) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-499021.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en la sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscientos

HONORARIO DE SERVICIOS NOTARIALES Y DE ASESORIA JURIDICA



25/10/2022

sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

9.- El 3.332 % del lote número setecientos sesenta (760) sección S.A. cuarenta y tres (43) del Jardín Padre Nuestro del Parque Cementerio JARDINES DEL RECUERDO, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria 50N-502817.

TRADICIÓN.- El DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66) sobre el inmueble relacionado fue adquirido por el causante, por adjudicación en sucesión de REINALDO URREGO DIAZ según consta en escritura seiscentos sesenta y uno (661) de trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Novena (9ª.) de Bogotá, D.C.

Se adjudica esta partida por la suma de.....\$ 400.000

SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$76.293.945.⁰⁰).

En esta forma dejamos a su consideración el correspondiente trabajo de partición, adjudicación de los bienes de ROBERTO URREGO SAENZ y liquidación de sociedad PATRIMONIAL y herencia. De modo que los adjudicatarios tienen en los bienes inventariados y adjudicados tantos derechos cuantos pesos representan las respectivas hijuelas.

Del Señor Notario, Cordialmente,

Firmado: CARLOS ARTURO ESPINOSA DAZA, CC 19.328.569 de Bogotá, C.P. 65.770 del C. S. Jra.

Firmado: DARY LUCILA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CC. 51.898.818 de Bogotá, C.P. T.P. 59.530 del C. S. de la Jra.-g

SÉPTIMO: Que en esta forma se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el trámite de Liquidación Notarial de Sociedad Patrimonial y Herencia.

1.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano
 Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica
 Operaciones.

PIN DE SEGURIDAD: ktSAAEPRR

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOT

Dirección del Predio: CL 148 13 29 AP 401.

Matrícula Inmobiliaria: 050N20043671.

Cedula Catastral: 008518062100104001.

CHIP: AAA0114HRTO

Fecha de expedición: 18 - 04 - 2022.

Fecha de Vencimiento: 17 - 07 - 2022.

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta
 deudas por concepto de valorización**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS": El haber expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien no contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de haya desaparecido para el contribuyente".

Consecutivo No. 2095196.

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar de solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva

1.2.- BOGOTA.

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o AAA0114HRTO Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO OFI
PREDIAL	AAA0114HRTO	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultadas las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año sig



registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

2.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado año gravable 2022, Factura Número: 2022001041852447468.

No. Referencia: 22014939746.

CHIP: AAA0114HRWF.

Dirección: CL 148 13 29 GJ 1.

Matricula Inmobiliaria: 050N00000000.

Datos del Contribuyente

Tipo	No. Identificación	Nombre y apellidos o Razón Social	N. Propiedad	Ciudad	Dirección de Ubicación	Municipio
CC	18248779	ROBERTO URREGO SABINE	100	PROPIETARIO	CL 38 SUR 20 A 22	BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 11.928.000.

Total a pagar: 85.000.

Fecha de pago: 20220418.

Recibido con pago: AV VILLAS.

2.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones.

PIN DE SEGURIDAD: rWnAAEPFKNVMNK

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 148 13 29 GJ 1.

Matricula Inmobiliaria: 050N00000000.

Cedula Catastral: 008518062100191001.

CHIP: AAA0114HRWF.

Fecha de expedición: 18 - 04.- 2022.

Vertical stamp: REPUBLICA DE COLOMBIA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, and date 25/05/2022.



efectuada de acuerdo con los interesados. _____

OCTAVO: DECLARACIÓN DE LOS APODERADOS DE LOS INTERESADOS:-

Los apoderados declaran bajo juramento: _____

a) Que sus poderdantes se encuentran vivos a la fecha. _____

b) Que el mandato conferido no ha sido revocado, se encuentra vigente y se hace responsable conforme a la Ley. _____

c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato. _____

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA. _____

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a Impuesto predial de 2022 y Valorización. Para tal efecto se protocolizan: _____

COMPROBANTES FISCALES

1.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado año gravable 2022, Factura Número: 2022001041852426034. _____

No. Referencia: 22014937603. _____

CHIP: AAA0114HRTO. _____

Dirección: CL 148 13 29 AP 401. _____

Matricula Inmobiliaria: 050N20043671. _____

Datos del Contribuyente:

Tipo	No. Identificación	Nombre y apellidos o Razón Social	% Propiedad	Calidad	Dirección de Notificación	Municipio
CC	18243779	ROBERTO URRUGO SÁENZ	100	PROPIETARIO	CL 30 SUR 20 A 23	BOSQÚO C.

Avalúo Catastral: 166.257.000. _____

Total a pagar: 859.000. _____

Fecha de pago: 20220418. _____

Recibido con pago: AV VILLAS. _____

20220418 13:00:00
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DE BOGOTÁ

250556829022

1.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano
 Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones.

PIN DE SEGURIDAD: ktSAAEPFKMA881

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 148 13 29 AP 401.

Matrícula Inmobiliaria: 050N20043671.

Cedula Catastral: 008518062100104001.

CHIP: AAA0114HRTO

Fecha de expedición: 18 - 04 - 2022.

Fecha de Vencimiento: 17 - 07 - 2022.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS": El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente".

Consecutivo No. 2095196.

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva.

1.2.- BOGOTA.

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o AAA0114HRTO Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO OFICIAL
PREDIAL	AAA0114HRTO	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultado, son las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año siguiente al



SFO00187304



87 C28-43623

registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo. _____

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información. _____

2.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado año gravable 2022, Factura Número: 2022001041852447468. _____

No. Referencia: 22014939746. _____

CHIP: AAA0114HRWF. _____

Dirección: CL 148 13 29 GJ 1. _____

Matricula Inmobiliaria: 050N00000000. _____

Datos del Contribuyente:

Tipo	No. identificación	Nombre y apellidos o Razón Social	N. Propiedad	Categoría	Dirección de Notificación	Municipio
CG	1048178	ROBERTO URREGO SAENZ	100	PROPIETARIO	CL 38 SUR 26 A 23	BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 11.928.000. _____

Total a pagar: 85.000. _____

Fecha de pago: 20220418. _____

Recibido con pago: AV VILLAS. _____

2.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones. _____

PIN DE SEGURIDAD: rWnAAEPFKNVMNK

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 148 13 29 GJ 1. _____

Matricula Inmobiliaria: 050N00000000. _____

Cedula Catastral: 008518062100191001. _____

CHIP: AAA0114HRWF. _____

Fecha de expedición: 18 - 04 - 2022. _____



25-05-2022

Fecha de Vencimiento: 17 - 07 - 2022.

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no tiene
deudas por concepto de valorización**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS": El haber expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a cuenta de contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación haya desaparecido para el contribuyente".

Consecutivo No. 2095197.

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar una solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios electrónicos: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva.

2.2.- BOGOTA.

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o AAA0114HRWF Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO DE
PREDIAL	AAA0114HRWF	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultadas las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año de registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable o asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

3.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado del año 2022, Factura Número: 2022001041850600072.

No. Referencia: 22014755007.



CHIP: AAA0013BZWF. _____

Dirección: CL 36 SUR 20A 23. _____

Matricula Inmobiliaria: 050S40244834. _____

Datos del Contribuyente:

Tip. No. Identificación. Nombre y apellidos o Razón Social. % Propiedad. Calidad. Dirección de Notificación Municipal

CC 16246779 ROBERTO URREGO SAENZ 100 PROPIETARIO CL 36 SUR 20 A 23 BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 224.591.000. _____

Total a pagar: 954.000. _____

Fecha de pago: 11/05/2022. _____

BOGOTÁ – DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ. _____

3.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano _____

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones. _____

PIN DE SEGURIDAD: vsFAAEPFKQEIQ3

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 36 SUR 20A 23. _____

Matricula Inmobiliaria: 050S40244834. _____

Cedula Catastral: 37S 20 6. _____

CHIP: AAA0013BZWF. _____

Fecha de expedición: 18 - 04 - 2022. _____

Fecha de Vencimiento: 17 - 07 - 2022. _____

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS": El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente". _____

Consecutivo No. 2095200. _____

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier

3098DLH0RTE02E00030K421901UCA DE COLOMBIA



25/05/2022 09:04:2022

solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios electrónicos: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y retención

3.2.- BOGOTÁ

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o AAA0013BZWF Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO O
PREDIAL	AAA0013BZWF	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultadas reportadas por el sistema de información tributario a partir del año de registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

4.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado año 2022, Factura Número: 2022001041863123881.

No. Referencia: 22016007388.

CHIP: AAA0025SHWF.

Dirección: KR 25 45C 53 AP 305.

Matrícula Inmobiliaria: 050C01823934.

Datos del Contribuyente:

Tipo	No. Identificación	Nombre y apellidos o Razón Social	% Propiedad	Calidad	Dirección de Matriculación	Municipio
CC	18243779	ROBERTO URREGO SAEVA	100	PROPIETARIO	CL 30 SUR 20 A 23	BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 271.299.000.

Total a pagar: 1.462.000

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO OFICIAL
PREDIAL	AAA0225SHWF	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultado, se reportadas por el sistema de información tributario a partir del año siguiente al registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

5.- **IMPUESTO PREDIAL:** Copia Factura Impuesto Predial Unificado año gravado 2022, Factura Número: 2022001041857070231.

No. Referencia: 22015402023.

CHIP: AAA0084KKUZ.

Dirección: TV 20 46 36 ÁP 601.

Matricula Inmobiliaria: 050C01320802.

Datos del Contribuyente:

Ido. No. Identificación, Nombre y Apellidos o Razón Social, N. Propiedad, Calidad, Dirección de Notificación Municipal

CC 10248770 ROBERTO URRUTIO BAENZ 100 PROPIETARIO CL 36 SUR 20 A 23 BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 174.049.000.

Total a pagar: 908.000.

Fecha de pago: 20220418.

Recibido con pago: AV VILLAS.

5.1.- **IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** - Instituto Desarrollo Urbano - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica Operaciones.

PIN DE SEGURIDAD: hHKAAEPFKRTA

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

6.- IMPUESTO PREDIAL: Copia Factura Impuesto Predial Unificado año gravable 2022, Factura Número: 2022001041857059796.

No. Referencia: 22015400979.

CHIP: AAA0084KMLW.

Dirección: TV 20 46 36 GS 26.

Matrícula Inmobiliaria: 050C01320763.

Datos del Contribuyente:

Tipo, No. identificación, Nombres y apellidos o Razón Social, % Propiedad, Calidad, Dirección de Notificación, Municipio

CC 10245779 ROBERTO URREGO SIENZ 100 PROPIETARIO CL 34 SUR 20A 20 BOGOTÁ D.C.

Avalúo Catastral: 11.928.000.

Total a pagar: 85.000.

Fecha de pago: 20220418.

Recibido con pago: AV VILLAS.

6.1.- IDU: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Instituto Desarrollo Urbano
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones.

PIN DE SEGURIDAD: jSaAAEPFKSERV

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: TV 20 46 36 GS 26.

Matrícula Inmobiliaria: 050C01320763.

Cedula Catastral: A46 18 17 26.

CHIP: AAA0084KMLW.

Fecha de expedición: 18 - 04 - 2022.

Fecha de Vencimiento: 17 - 07 - 2022.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización



Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS": El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente".

Consecutivo No. 2095202.

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva.

6.2.- BOGOTÁ.

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o AAA0084KMLW Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO OFICIAL
PREDIAL	AAA0084KMLW	2022	OMISO	

Mensaje: Las obligaciones del titular del documento de identificación consultado, son las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año siguiente al registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

7. IMPUESTO VEHÍCULOS: Factura Impuesto Vehículos Automotores, Año gravable 2022. Factura Número: 20220030101528333433.

No. Referencia recaudo: 22035158314.

PLACA: BMO068.

MARCA: RENAULT.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
BOGOTÁ, D.C.
ACTUARIOS
25/04/2022 09:02:02

LINEA: CLIO DYNAMIQUE

MODELO: 2004.

CAPACIDAD: 1400.

USO: PARTICULAR.

AVALÚO COMERCIAL: 8.180.000.

Identificación del contribuyente: ROBERTO URREGO SÁENZ.

CC. 19248779.

Valor pagado: 176.000.

Fecha de pago: 28/04/2022.

BANCOLOMBIA BOGOTA D.C.

7.1.- BOGOTA.

INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

DATOS DEL REPORTE 13/04/2022.

Objeto o BMO068 Página. 1 de 1.

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	TIPO DE	CON ACTO OFICIAL
VEHICULOS	BMO068	2022	OMISO	

Mensaj Las obligaciones del titular del documento de identificación consultado, son las reportadas por el sistema de información tributario a partir del año siguiente al registro de la fecha en la cual la persona es propietaria o responsable del objeto asociado del inmueble o vehículo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, los de sus representados, número correcto de documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria de los Inmuebles y aprueba



Este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado, _____
El otorgante, sólo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al
contenido de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. _____

Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y
los otorgantes las aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume
la responsabilidad por cualquier inexactitud. _____

Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los
instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los
otorgantes. _____

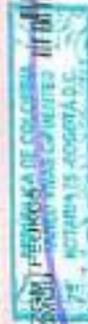
Se advierte a los interesados que deben presentar, para la inscripción en el
Registro de Instrumentos Públicos, la copia de la escritura dentro de los dos (2)
meses siguientes a la fecha de su otorgamiento; pasado dicho tiempo se causarán
multas moratorias por mes o fracción de mes de retardo determinados a la tasa y
en la forma establecida por las disposiciones vigentes. (artículo 231 Ley 223 de
1995) _____

Política de privacidad: Los otorgantes, expresamente declara que **NO** autoriza la
reproducción, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción
de su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección
electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y
los actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado solicite
por escrito, conforme a la Ley. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

OTORGADO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECION ALGUNA Y FIRMADO por
el otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus
declaraciones e instrucciones, se le hicieron las advertencias de Ley y en especial
las contenidas en el artículo 231 de la Ley 223 de 1995. _____

ACTUALIZACION DE LA LEY DE NOTARIADES Y APODERADO DE COLOMBIA



20240604000000

la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.

Instrumento elaborado papel notarial números:

SFO050157357, SFO250157356, SFO450157355, SFO750157354,
 SFO950157353, SFO150157352, SFO350157351, SFO550157350,
 SFO750157349, SFO950157348, SFO150157347, SFO350157346,
 SFO550157345, SFO850157344, SFO050157343, SFO250157342,
 SFO450157341, SFO650157340, SFO850157339, SFO050157388,
 SFO250157337, SFO450157336, SFO650157335, SFO950157334,
 SFO150157333, SFO350157332, SFO550157331, SFO750157330,
 SFO950157329, SFO949057104

ESCRITURACIÓN	
RECIBIÓN <i>N. CASTILLO</i>	RADICÓ <i>land</i>
DIGITÓ <i>land</i>	Va.Bo. <i>land</i>
IDENTIFICÓ <i>fermi</i>	IDENT/ DICHEMTRIA <i>fermi</i>
LIQUIDÓ 1 <i>Karen</i>	LIQUIDÓ 2 <i>land</i>
REV./LEGAL <i>land</i>	CERRÓ <i>N. CASTILLO</i>
ORGANIZÓ <i>land</i>	

Derechos notariales:	\$ 5.821.253
Total gastos de escrituración:	\$ 1.584.800
Total gastos notariales:	\$ 7.406.053
IVA:	\$ 1.407.150
Superintendencia de Notariado y registro:	\$ 35.650
Cuenta especial para el Notariado:	\$ 35.650



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA: 892, ---
DE FECHA: **MAYO - 27 - 2022** ---
OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y CINCO (75) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. ---

CARLOS ARTURO ESPINOSA DAZA
C.C: 19.328.569 *not*
T.P: 65.770.057

Y.L. *ESPINOSA*
10/05/2022

Apoderado especial de:

MARTHA LUCÍA CORREDOR GONZÁLEZ

C.C: 51.742.437 *not*
DIRECCIÓN: Cra. 25 # 45C - 53 Apto 305, Ed. Bq 45C, Palermo
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
TELEFONO: 3923896 CELULAR: 3004260835
CORREO ELECTRÓNICO: mcorredo64@hotmail.com
ESTADO CIVIL: soltera sin union marital de hecho
ACTIVIDAD ECONÓMICA: servidor público.
FECHA DE FIRMA:

DARY LUCILA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
C.C: 39.898.818 BTA
T.P: 59.530 C.S.J.

Y.L. *RAMÍREZ*
10/05/2022

Apoderada especial de:

REINALDO URREGO SÁENZ

C.C: 17.123.494 de Bogotá
DIRECCIÓN: Carrera 54 N° 61-56, apta 201
MUNICIPIO: Bogotá
TELEFONO: CELULAR: 3022071111
CORREO ELECTRÓNICO: reyrusa@hotmail.com
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PENSIONADO

LUIS CARLOS URREGO SÁENZ

C.C: 19.093.115 de Bta
DIRECCIÓN: Cra. 54 N° 59-77
MUNICIPIO: Bogotá
TELEFONO: 6013095569 CELULAR: 3142045597
CORREO ELECTRÓNICO: urregosaenz@hotmail.com
ESTADO CIVIL: CASADO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PENSIONADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NOTARIA 75 - 6000000
BOGOTÁ

25/05/2022
08:03/2022

Y. L. BALLEN G.
1013589009 37

Apoderada especial de:

ARMANDO URREGO SÁENZ

C.C: 19.122.176 de Bta

DIRECCIÓN: Carrera 54 N° 59-96

MUNICIPIO: BOGOTÁ

TELÉFONO: 601 222 1038

CELULAR: 311 5338232

CORREO ELECTRÓNICO: armaurrs@yahoo.es

ESTADO CIVIL: CASADO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MÉDICO - PENSIONADO

MYRIAM HIMELDA URREGO SÁENZ

C.C: 41.590.738 de Bta

DIRECCIÓN: Cra. 54 N° 61-56 apto. 201

MUNICIPIO: BOGOTÁ

TELÉFONO:

CELULAR: 3005507931

CORREO ELECTRÓNICO: mhusaenz@hotmail.com

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: PENSIONADA

CECILIA URREGO SÁENZ

C.C: 41.604.236 de Bta

DIRECCIÓN: Cra. 54 N° 61-56 apto. 201

MUNICIPIO: BOGOTÁ

TELÉFONO:

CELULAR: 3005507931

CORREO ELECTRÓNICO: cecilbousmaha@hotmail.com

ESTADO CIVIL: CASADA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: PENSIONADA

FECHA DE FIRMA: 27 DE MAYO DE 2022



**NOTARIA SETENTA Y CINCO (75) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ENCARGADA**

Avenida Suba No. 108-52
Teléfono 533 43 97 6 • Cel. 320 8565019
E-mail: notaria75@gmail.com
Preparó: n.c.a./2394/2021

Notaria 75 - Bogotá



Ramón Alberto Lozada de La Cruz

notaria75@gmail.com

ES FIEL Y NOVENA (9ª) COPIA, DE LA ESCRITURA
892 DE MAYO 27 DE 2022, TOMADA DE SU ORIGINAL
EN TREINTA Y UNA (31) HOJAS (INCLUIDA ESTA).-

DEC. 960/70 ART. 80 - MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70 - ART. 41
DEC. 2148/83 -

LA PRESENTE SE EXPIDE CON DESTINO A:

OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

BOGOTÁ D.C., 18/07/2022



YANED VIVAS CIFUENTES
NOTARIA 75 (E) - BOGOTÁ



25/05/2022

Demanda Ordinaria de Pertenencia RADICADO: 11001310302520210018200
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO DEMANDADOS: Herederos
determinados e indeterminados del señor ROBERTO URREGO SÁENZ (Q.E.P.D.)

Dary Rodriguez <dary.rodriguez@yahoo.com>

Mar 20/06/2023 3:48 PM

Para:Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

CONTESTACION PERTENENCIA N.C.C. V.S. H.URREGO.pdf;

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C.

E.S.D.

REF: Demanda Ordinaria de Pertenencia

RADICADO: 11001310302520210018200

DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO

DEMANDADOS: Herederos determinados e indeterminados del señor ROBERTO URREGO SÁENZ (Q.E.P.D.)

DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad identificado con C.C. No 51.898.818 de Bogotá, y portador de la T.P No 59.530 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de los señores **REINALDO URREGO SÁENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.123.494 de Bogotá, **LUIS CARLOS URREGO SÁENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.093.115 de Bogotá, **ARMANDO URREGO SÁENZ**, persona mayor de edad, e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.122.176 de Bogotá y **CECILIA URREGO SÁENZ**, persona mayor de edad, e identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.604.236 de Bogotá, domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., obrando en calidad de demandados en el proceso de la referencia, según poder debidamente otorgado que se adjunta, por medio del presente escrito concurre ante su despacho señor Juez, para contestar la demanda formulada ante usted por **NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO**, y formular excepciones de mérito conforme a los documentos adjuntos.

Del señor Juez:

DARY LUCILA RODRIGUEZ RAMIREZ

C.C.N° 51.898.818 de Bogotá

T.P.N° 59.530 C.S.J

**JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 4 DE AGOSTO DE 2023

TRASLADO No. 017/T-017

PROCESO No. 11001310302520210018200

Artículo: 370 CGP

Código: Código General del Proceso

Inicia: 9 DE AGOSTO DE 2023

Vence: 15 DE AGOSTO DE 2023



ANDREA LORENA PAEZ ARDILA

Secretaria